



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 453

Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO GUERRA GONZÁLEZ

Sesión núm. 19

celebrada el martes 5 de noviembre de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

— Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. (Número de expediente 121/000069) 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. (Número de expediente 121/000069) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2014. (Número de expediente 121/000069).

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, comenzamos la sesión de la Comisión de Presupuestos.

Como conocen ustedes, hay dos puntos en el orden del día. El primer punto es la ratificación de la ponencia designada para informar la iniciativa legislativa del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. ¿Ratifican ustedes la ponencia nombrada? (**Asentimiento**). Queda ratificada.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2014. (Número de expediente 121/000069).

El señor **PRESIDENTE**: El segundo punto del orden del día es emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. Haré algunas observaciones iniciales. Como ven ustedes, comenzaremos por los títulos y después las secciones. En el día de hoy tenemos previsto que las votaciones no serán antes de la siete de la tarde. Para ello, necesitamos que los grupos que quieran solicitar votación separada de las enmiendas entreguen el listado de lo que pretenden votar separadamente antes de las cinco de la tarde. Mañana tendremos la continuación, pero en el día de hoy si el debate se alargara mucho, quizá podríamos trasladar la última sección, la 23, a mañana. Mañana necesitamos que la petición de votación de enmiendas separadas se haga con el límite de las 10 de la mañana, estableciendo que en ningún caso se votará antes de las 12 de la mañana.

A iniciativa de los portavoces, acordamos en una reunión de la semana pasada, y hoy se ha ratificado, que el tiempo de defensa de las enmiendas sería de cinco minutos. Por favor, no repartan mucho las intervenciones entre dos o tres portavoces porque si es entre dos tendrá que tener cada uno tres minutos y si es entre tres tendrá cada uno dos minutos. Para que llevemos esto con el plan que hemos establecido necesitamos en la Mesa la cooperación de los ponentes y de los portavoces en cuanto al tratamiento que hagan con los ponentes. En la medida de lo posible intentaremos ser rigurosos en el tiempo y si ustedes colaboran esto marchará bien.

Títulos I y II

Comenzamos el debate de los títulos I y II. Para la defensa de sus enmiendas, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rangel.

El señor **RANGEL TARRÉS**: Señorías, en el debate de totalidad ya defendimos nuestra visión sobre el presupuesto que nos plantea el Gobierno. Es un presupuesto que a nuestro entender no proyecta un crecimiento de nuestra economía que sea sostenible, sino más bien es un proyecto económico que impulsa cada vez más una devaluación salarial que perjudica la cohesión social y los derechos del conjunto de los ciudadanos. Por tanto, en sus enmiendas el Grupo Socialista ha intentado plantear la reorientación de la política económica con una meta, que es la del crecimiento sólido, generador de empleo e integrador. En ese sentido, nuestras enmiendas se orientan en cinco ejes. Un primer eje que tiene que ver con medidas fiscales para que se reparta de forma más equitativa la carga tributaria y para generar también más recursos para destinar a las políticas que planteamos. Un segundo eje para mejorar la financiación de las empresas, los autónomos y los emprendedores. Un tercer eje destinado a impulsar un nuevo patrón de crecimiento que cambie el actual patrón que, como hemos dicho, no está garantizando un crecimiento sostenible de nuestra economía. Un cuarto eje dedicado a impulsar políticas activas de empleo y planes de empleo en comunidades que tienen especiales dificultades, así como financiar que haya más promotores de empleo. Finalmente, la recuperación del Estado del bienestar, teniendo en cuenta que hay muchísimas familias que están ya en una situación de pobreza y de emergencia, y que además afecta especialmente a menores, a niños. También nos preocupamos por la educación. Hoy precisamente es noticia en los medios de comunicación lo que está ocurriendo con la educación una vez más y con una política un tanto sorprendente del Gobierno en relación con las becas Erasmus. Ese sería el conjunto de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 3

actuaciones que iremos desgranando a lo largo de estos dos días en nuestras enmiendas relativas al articulado y a las diversas secciones.

En concreto, en lo que hace referencia a los títulos I y II, tenemos una serie de enmiendas al articulado, la 3416, de adición, al artículo 10.uno, para tener la previsión de las transferencias que en otras enmiendas articulamos de cumplimiento de los estatutos de autonomía de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña, Extremadura e Illes Balears. Somos de los pocos grupos que nos preocupamos para que se cumplan en el conjunto de España los estatutos de las comunidades autónomas y nos sorprende, pero en cualquier caso ahí están estas enmiendas. Asimismo, pretendemos que se modifique el artículo 14 junto al artículo 11 para dar más transparencia y más control, incorporando a la información que debe ofrecer el Gobierno a través de la oficina presupuestaria de las Cortes al sector público empresarial y a los organismos autónomos. Ya lo hemos dicho en alguna ocasión y pedimos que se articule en esta ley de presupuestos. Eso no incrementa el gasto. No sé si el Grupo Popular será sensible a recibir estas enmiendas positivamente. No se trata solamente de dar información a través de la oficina, sino de comparecer y dar cuenta de la gestión presupuestaria. La enmienda 3294 al artículo 15 apartado ocho es de supresión y coincide con una de La Izquierda Plural, la 2091, que pretende no favorecer la segregación por sexos en las escuelas concertadas. Finalmente, la enmienda 3295, de modificación del artículo 19, es para garantizar los recursos legalmente previstos en la Agencia Tributaria, al convertir en imperativo la generación de crédito que en el articulado aparece como potestativo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rangel, por atenerse al tiempo adecuadamente. En nombre de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) también presentó en su momento enmienda a la totalidad a los presupuestos porque entendíamos que se proponían una serie de cuestiones muy relevantes que iban a perjudicar el objetivo global que se perseguía, en el sentido de que se plantea una austeridad verdaderamente real para las administraciones territoriales y una austeridad falsa y ficticia para la Administración central. No hay ningún impulso orientado al crecimiento de la economía española. Tampoco se plantea ninguna medida efectiva para establecer medidas relevantes orientadas a la generación de ocupación. También hay un maltrato tanto fiscal como económico a todas las comunidades autónomas en todos aquellos aspectos que hacen referencia al reparto del déficit público entre las comunidades autónomas y la Administración central. Podemos ver con desagradable sorpresa que hay un ritmo nueve veces superior para reducir el déficit fiscal de las comunidades autónomas en relación con lo que se plantea para la Administración central y al mismo tiempo hay una serie de transferencias relacionadas con las comunidades autónomas que se reducen en un 13,6% y en Cataluña en un 21%. Asimismo, también hay un maltrato generalizado en aquellos aspectos relativos a la inversión real en Cataluña, como más adelante explicaremos cuando nos refiramos a las enmiendas relacionadas con dichos presupuestos.

Yendo directamente a las enmiendas que hemos presentado a los títulos I y II del proyecto de ley que estamos debatiendo, solamente hemos planteado una enmienda relacionada con el título I, que es la que hace referencia a la aprobación de los presupuestos y sus modificaciones. Nosotros proponemos que se informe a las Cortes Generales de la distribución territorial de la actividad inversora de todos los entes que integran los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre, por el tiempo muy bien cumplido. Por Izquierda Unida, La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Con extraordinaria brevedad porque ya tuvimos oportunidad de plantear en el debate de totalidad cuál eran nuestros presupuestos alternativos y la filosofía que subyacía en los mismos. Entendemos que estos presupuestos consolidan la dinámica de los años anteriores y que no está dando resultados en la economía real, ni en la creación de empleo ni, por supuesto, en la reactivación del crédito ni en las ayudas a las pequeñas y medianas empresas, que son fundamentalmente las que generan empleo. Por eso, respecto a los títulos I y II, hemos planteado unas enmiendas que visualizan que es posible incrementar los ingresos con una determinación clara en la lucha contra el fraude fiscal, como tuvimos también oportunidad de plantear en nuestra proposición de ley la semana pasada en el propio hemiciclo, proponiendo lo que los propios técnicos de Hacienda señalan, y es que hay unas grandes cantidades, en torno a 80.000 millones de euros, que podrían recuperarse de la economía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 4

sumergida y eso poderlo dedicar a un plan de reactivación económica y a un enfoque muy distinto al que se plantea en estos presupuestos. Entendemos que es importante que la ciudadanía sepa que existe esta alternativa y, por eso, fundamentalmente nuestra enmienda está dedicada a mostrar que lo que hay es falta de voluntad política y no problemas técnicos; falta de voluntad política en la medida en que los técnicos de Hacienda son contratados ahora mismo con una tasa de reposición del 10%, lo que quiere decir que de cada diez personas que se jubilan solo se contrata a una y no parece que alguien se pueda creer que eso sea una disposición a incrementar los recursos de la Agencia Tributaria a la hora de luchar contra el fraude fiscal. Por tanto, sí es un elemento de falta de voluntad política y, por tanto, que quede nuestra enmienda como ejemplo de que se puede optar por una alternativa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garzón, también por el ahorro de tiempo; si siguen ustedes así lo de las siete lo cambio a las cuatro. **(Risas)**.

En nombre de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Un año más, un periodo de sesiones más, llegamos a uno de los grandes debates parlamentarios, el debate de presupuestos, donde el Gobierno plasma en cifras, en recursos, cuáles son sus verdaderas políticas por encima de las declaraciones oratorias, algo especialmente importante en un país como el nuestro que comparte la política monetaria en el seno de la zona euro.

Como otros portavoces, dedicaré esta primera intervención a recordar brevemente nuestra posición general sobre los presupuestos que nos llevó a presentar una enmienda de totalidad. Como allí señalamos, creemos que no son los presupuestos que España necesita en la situación actual, que son unos presupuestos continuistas respecto a los que ha venido presentando este Gobierno, pero continuistas en la dirección equivocada; igual que criticamos los anteriores criticamos estos. Se enmarcan en una situación en la que el Estado ha rescatado de manera generalizada cajas de ahorro y comunidades autónomas y eso se plasma en los presupuestos con una cifra de deuda pública que ya va camino del cien por cien del PIB. Y se enmarcan en una situación en la que el Estado, la Administración común, va quedando con un carácter residual, y esto también se ve en los presupuestos con una cifra de solo el 3% del PIB de gastos a disposición de los ministerios.

En cuanto a las cifras que aparecen en él por el lado de gastos e ingresos, nosotros no compartimos la composición del recorte del gasto. Estamos de acuerdo con que es necesario recortar el gasto, que es necesario ahorrar, pero no estamos de acuerdo con la composición, porque se mantienen gastos superfluos en el Estado y más en las administraciones territoriales y, sin embargo, se recortan fuertemente partidas esenciales, tanto para el crecimiento como para la cohesión social. En el ámbito del crecimiento, la inversión en infraestructuras se mantiene en mínimos, en una situación insostenible que no se puede mantener indefinidamente. En el campo del crecimiento también, el gasto en I+D se aumenta mínimamente, se consolidan los fuertes recortes de años anteriores e incluso la promoción de las exportaciones, del turismo consolidan recortes anteriores; si crecen las exportaciones no es por la ayuda del Gobierno sino por la actividad de nuestros empresarios. En el ámbito de la cohesión social los colectivos damnificados son millones, 9 millones de pensionistas a los que se les suben mínimamente las pensiones, el 0,25; 3 millones de empleados públicos a los que se les vuelve a congelar el salario, y el colectivo de los parados, a los que se les destina una progresiva disminución en su tasa de cobertura y falta de recursos en las políticas activas de formación. Por tanto, en el gasto, ni crecimiento ni cohesión social. Por el lado de los ingresos nos encontramos con los impuestos más altos de la historia de España, las subidas que se promulgaron como temporales se van prorrogando y se van convirtiendo en indefinidas, y una serie de reales decretos desde el verano han ido anticipando las subidas de impuestos. Por tanto, es cierto que aquí no se suben los impuestos pero sí se consolidan todas las subidas anteriores. Nos encontramos con unos impuestos que son los más altos de nuestra historia mientras, a la vez, se renuncia a la lucha contra el fraude; se siguen deteriorando los recursos de la Agencia Tributaria, con una tasa de reposición del 10%, es decir, que no se cubre el 90% de las jubilaciones y abandonos de plantilla.

Los resultados globales no podrán ser satisfactorios, hoy mismo la Comisión Europea nos lo anticipaba, ¿qué prevé la Comisión Europea para el año que viene? Estancamiento económico, crecimiento del 0,5, menos del 0,7 del Gobierno, pero 0,5 ó 0,7, ambas son cifras de estancamiento, e incluso dificultades para cumplir el objetivo de déficit, el único objetivo que en teoría justifica todo lo demás. Por eso, Unión Progreso y Democracia ha presentado cuatrocientas doce enmiendas a estos presupuestos que iremos desgranando a lo largo de títulos y secciones con el ánimo de corregir o paliar estos defectos, enmiendas que no ocasionan ningún aumento del déficit público; se aumenta el gasto, se aumentan los ingresos o se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 5

disminuye otro tipo de gastos, de forma que son neutrales para el déficit. Respecto a estos títulos I y II solo hemos presentado una enmienda, la número 1, que busca lograr una mayor transparencia en lo que se refiere a los gastos de inversión. Esto es todo por mi parte.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anchuelo, se ha atendido al tiempo. En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, el señor Azpiazu tiene la palabra.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Nuestro grupo ya fijó la posición de oposición a estos Presupuestos Generales del Estado en el debate de totalidad, e incluso avanzamos en aquel debate cuáles serían algunas de las cuestiones importantes para tratar, en todo caso, de llegar a un acuerdo puntual con el Grupo Parlamentario Popular o con el Gobierno. Entre esas enmiendas que planteábamos, una de ellas está dentro de los títulos I y II que debatimos en este momento y es la número 671, que es la relativa a las aportaciones públicas a las entidades de previsión social. Esta enmienda para el Grupo Vasco es enormemente importante, la conoce el Gobierno desde hace muchísimo tiempo; es una preocupación que venimos trasladándole insistentemente y esperamos que esta vez el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular, dado que su aceptación no implica ningún aumento de déficit ni un incremento del gasto público, tenga a bien aceptarla, sería importante para todos. A partir del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 diciembre, se introdujo por primera vez la prohibición a todas las entidades del sector público de realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguros colectivos que incluyan la contingencia de jubilación. Esta prohibición lo que provocó en relación con el régimen de aportaciones al sistema de previsión social del sector público fue una incertidumbre generalizada y graves problemas de seguridad jurídica, poniendo en cuestión todo el sistema de previsión social, un sistema además que desde el propio Gobierno se dice defender, y desde la propia Dirección General de Seguros se alaba tantas veces. El hecho de no poder aportar año tras año creo que genera un grave riesgo a las propias entidades, aparte de un perjuicio para los trabajadores de la Administración pública, un grave riesgo para unas entidades que, insisto, vienen desarrollando una labor de facilitar el ahorro a largo plazo. Por lo tanto, insisto una vez más, sería deseable que el Gobierno del Grupo Popular hiciera un esfuerzo en este sentido para poder aprobar esta enmienda.

Otras dos enmiendas a estos títulos I y II son la enmienda 648 que, en coherencia con lo que acabo de plantear, simplemente es una cuestión técnica, y la 649, que se refiere a la posibilidad que tienen algunas áreas, por decirlo de esta forma, o cuerpos o escalas del Estado que se consideren prioritarias para que puedan tener ciertas preferencias a la hora del reemplazo de los funcionarios al tratarse de servicios públicos esenciales, dado que muchos de estos servicios públicos están en manos de las comunidades autónomas, lo que planteamos es que también esta característica se pueda aplicar a las ofertas públicas de las comunidades autónomas. Estas son las tres enmiendas de mi grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra en nombre del Grupo de Coalición Canaria-Nueva Canarias, el señor Quevedo.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: El Grupo Mixto, como se sabe, es algo exótico, pero somos enormemente solidarios entre nosotros y por este motivo nos repartiremos el tiempo. Es completamente imposible representar en su totalidad al Grupo Mixto por razones obvias, puesto que tenemos de todo, aunque vuelvo a insistir en la solidaridad dentro del grupo.

Como se sabe, un número significativo de integrantes del Grupo Mixto formularon enmiendas a la totalidad, incluido Coalición Canaria-Nueva Canarias, a quien yo represento, en su momento, y allí expusimos cuál es la opinión que nos merece el proyecto de Presupuestos Generales del Estado que ahora vamos a debatir. Consideramos que este presupuesto es un presupuesto más que anticíclico, procíclico porque creemos que va a estimular los problemas, va a mantener y profundizar los problemas fundamentales que afectan hoy a la sociedad española y en ningún caso plantea las soluciones que entendemos que serían las anticíclicas frente a un ciclo negativo. Desde el punto de vista territorial, nosotros hemos planteado lo que entendemos como un maltrato sin precedentes a los intereses de la Comunidad Autónoma canaria por razones objetivas, alejadas de la pataleta y sí fundamentadas en la observancia de nuestro fuero, que es el Régimen Económico y Fiscal, que trataremos de ir desgranando cuando corresponda en los títulos y en las secciones en las que corresponden las enmiendas. Nosotros no hemos formulado enmiendas a los títulos I y II, pero damos por defendida la enmienda planteada por el Bloque Nacionalista Galego.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular intervendrán dos portavoces. En primer lugar, tiene la palabra el señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Nosotros, como viene siendo tradicional, en los títulos I y II de este debate de presupuestos que inauguramos ahora, también fijaremos nuestra posición política que, dicho sea de paso, es de sobra conocida por todos los grupos políticos.

Nosotros hemos presentado un presupuesto general del Estado que va a consolidar y va a apuntalar la recuperación económica, un presupuesto que pone como objetivo de crecimiento el más 0,7%. Es decir, el año que viene la economía española pasará de crecimientos precedidos con signos negativos a crecimientos precedidos con signos positivos, y eso creo que es muy bueno y que el resto de los grupos deberían alegrarse de esa cuestión. Es un presupuesto que es una apuesta por la estabilidad económica. Pasamos, como decía ayer o anteayer el informe de Fitch, de una calificación crediticia negativa y de unas perspectivas negativas a unas estables. Es un presupuesto que pretende reducir el déficit público, que garantiza el Estado del bienestar, pensiones, prestaciones de desempleo, que hace una apuesta muy importante también por el fomento del empleo y las políticas de industrialización, que aumenta considerablemente los capítulos destinados a educación y a becas y garantiza la asistencia y las aportaciones a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos según el actual marco de financiación autonómica. Además, ayuda a aquellas comunidades autónomas que tienen problemas para acceder a los mercados. Aquellas comunidades que no tienen acceso al crédito lo podrán recibir, lo tienen garantizado gracias a las políticas que impulsa el Gobierno y también podrán pagar a sus proveedores. Son muy importantes las líneas del Plan proveedores, del FLA. Creo que son unos presupuestos que, aun estando enmarcados en un contexto complicado para la economía durante los últimos años, apuntalan la recuperación. Estamos viendo datos positivos a lo largo de los últimos meses, reducción de déficit, las exportaciones van muy bien, balanza de pagos, inflación controlada, prima de riesgo bien y bolsa en máximos. Por tanto, son unos presupuestos que generan y están generando confianza y credibilidad internacional de nuestro país.

En referencia a las pocas enmiendas que se han presentado en el título I de este presupuesto, las más significativas son las que hacen referencia a la oficina presupuestaria del Congreso. Pido al resto de los grupos un voto de confianza. En treinta y cinco años de democracia no ha existido esa oficina. Hay voluntad para que se hagan las cosas razonablemente bien. La acabamos de inaugurar —si me permiten la expresión— y durante los próximos meses iremos viendo cómo evoluciona. El Gobierno tiene voluntad de que se incorpore y que todos los diputados de esta Cámara, tanto del Gobierno como de la oposición, tengan la máxima información posible, lo que contará con el apoyo del Grupo Popular. Ahora cedo la palabra a mi compañero señor Moreno, que hablará del título II.

El señor **PRESIDENTE**: Don Rubén Moreno, tiene la palabra.

El señor **MORENO PALANQUES**: Señorías, como todos ustedes saben, el título II del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, relativo a la gestión presupuestaria, está compuesto por tres capítulos. En el primero de ellos, sobre la gestión de los presupuestos docentes, tanto el Grupo Socialista como Esquerra Republicana han solicitado la supresión del artículo 15 apartado ocho. A juicio de nuestro grupo parlamentario, hay razones más que suficientes para no tomar en consideración las enmiendas registradas, tanto por la labor desarrollada por los centros concertados como por la aplicación de las previsiones presupuestarias realizadas sobre dichos centros, además de tener en cuenta lo que establece en este sentido el proyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa, que se encuentra en tramitación en el Senado, como todos ustedes saben.

Por otra parte, el Grupo Parlamentario Socialista ha mostrado su disconformidad con la redacción empleada en los artículos 19.dos y 19.tres, integrados en el capítulo III, sobre otras normas de gestión presupuestaria. En concreto, en el artículo 19.dos, que se refiere a la variación de recursos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a efectos de lo dispuesto en la Ley 31/1990, el Grupo Parlamentario Socialista pretende que la expresión: una generación de crédito que será autorizada por, sea modificada por otra que diga: el Ministerio de Hacienda deberá autorizar dicha generación de crédito. La realidad es que la redacción actual es idéntica a la empleada en años anteriores sin que esto supusiese enmienda alguna, pero más allá de esta circunstancia entendemos que los términos en los que está planteado este artículo 19.dos garantizan la generación de recursos adicionales al presupuesto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 7

de la agencia, por lo que la propuesta socialista carece a nuestro modo de ver de sentido, al menos práctico. Lo mismo ocurre con la propuesta sobre el artículo 19.tres.

Para terminar, señor presidente, quiero destacar el esfuerzo que ha realizado este Gobierno desde el inicio de la legislatura, especialmente en esta propuesta de presupuestos de 2014, para consolidar y desarrollar las áreas que están incluidas en el título II, fundamentalmente educación, sanidad y servicios sociales, ámbitos básicos del Estado de bienestar, a través de los reales decretos 16/2012, 20/2012, la Lomce, el Pacto de Sanidad rubricado con los profesionales sanitarios. Bien podemos decir que tanto educación como sanidad están bastante mejor hoy que en noviembre de 2011, tanto desde la perspectiva de la calidad como desde el punto de vista de la sostenibilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno, se ha ajustado bien al tiempo.

Título III Pasamos al título III. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sánchez Amor tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Gracias, señor presidente. Se siente uno cohibido ante la celeridad que han utilizado los compañeros y procuraré no desentonar.

Al título III, sobre retribuciones de los empleados públicos, hemos presentado nuestras enmiendas 3297, 3299 y 3302, que prevén en conjunto un aumento del 1,5 % en las retribuciones del personal de los empleados públicos. Creemos que este sacrificio colectivo y selectivo debe ir corrigiéndose. Nosotros bajamos el sueldo a los empleados públicos en el 2010 —lo diré antes de que me lo recuerde cualquier compañero— y a partir de ese año ha sido congelado. Hay que comenzar a recuperar el poder adquisitivo perdido, en la perspectiva de una futura política de recuperación completa de ese poder adquisitivo que solidariamente los empleados públicos españoles han aportado al Tesoro público. También hay que verlo desde una perspectiva macro, porque creemos que podría ayudar a reactivar el consumo, algo que es absolutamente necesario. Nosotros no hemos hecho una enmienda de este tipo en los últimos años, por tanto, no se trata de un canto al sol sea cuál sea la situación, sino que viene a ser una cierta prueba del nueve de la recuperación de la que nos habla el Grupo Parlamentario Popular. Lo decía ahora el señor Anchuelo. Hay un discurso público que no se compadece con las cifras y la aceptación de esta enmienda por el Grupo Popular vendría, efectivamente, a ratificar que algo se está moviendo en el sentido que ellos dicen. Además, hay que tener en cuenta que los empleados públicos están sufriendo, además del castigo personal de la bajada o la congelación de sus retribuciones, el castigo paralelo de un desmontaje de los servicios públicos, en los que ellos han empleado muchos años y muchos de ellos una enorme vocación pública.

En relación con la tasa de reposición de vacantes, las enmiendas 3300, 3301, 3303, 3304 y 3305, dibujan un sistema general en el cual todas las administraciones tendrían una tasa de reposición del 10 % y además habría tasas específicas del 30 % para todos aquellos sectores incluidos en el artículo 21, apartados uno y dos, para los que el Gobierno prevé una tasa del 10 %. Y a esas específicas, con una tasa de reposición mayor, suma el Grupo Socialista con sus enmiendas al personal de apoyo educativo, al personal general de universidades, además del personas investigador, y al personal de atención a la dependencia, pero creemos que este tipo de política de excepciones a la tasa de reposición se está convirtiendo en un bosque confuso, en el que hay muchas prédicas genéricas —por ejemplo, la rúbrica asesoramiento jurídico puede cubrir muchos tipos de personal— y, por eso, pedimos que haya un estudio de necesidades en el que el Gobierno se plantee adecuadamente cuáles son las tasas de reposición que tienen que estudiarse por sectores y por ministerios y no recurrir a la fórmula de que a final de año estemos haciendo excepciones.

Además de estas enmiendas más importantes, reiteramos enmiendas ya hechas otros años, como la cuestión de los huérfanos de clases pasivas, discriminados respecto de los huérfanos del sistema general. Es la enmienda 3386. También está la cuestión de la aportación a planes de pensiones en los que existe el riesgo de la jubilación, entendiéndose que se puede hacer aportación pública, excepcionando de la aportación pública lo que pueda corresponder a jubilación, pero no a otros riesgos, y también la reposición a su situación a antes de julio de 2012 de la regulación de las incapacidades temporales de los funcionarios, que, efectivamente, tienen un sistema completamente gravoso a partir de ese mes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez Amor, ha sabido colocarse a la altura de los demás. En nombre de Izquierda Unida, el señor Garzón tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 8

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: También voy a intervenir brevemente.

Simplemente quiero referirme a dos cuestiones. En primer lugar, que durante el inicio de la crisis económica uno de los elementos que permitió que no se hundiese la economía aún más fue el mantenimiento del empleo público, dado que fue el empleo privado el que principalmente estuvo tirando de la economía hacia abajo, fundamentalmente en el sector de la construcción. De esta forma, se permitió que la política anticíclica, sobre todo sobre las espaldas de los trabajadores públicos, pudiera aguantar un ritmo de crecimiento económico inferior al anterior, pero por lo menos evitó una recesión aún más grande. Fueron precisamente las políticas de austeridad, de recortes en el personal público, de recortes en los salarios públicos, las que definitivamente empujaron a la economía hacia la depresión y, desgraciadamente, estamos viendo que se sigue esa tónica de congelación, de empobrecimiento en última instancia, de pérdida del poder adquisitivo de los empleados públicos y eso repercute muy negativamente sobre el crecimiento económico y sobre las posibilidades de salir de la crisis por el lado de la demanda interna.

En segundo lugar, en torno a la tasa de reposición, quiero hacer una mención. Nos parece fundamental mantenerla al cien por cien en el sector de la innovación y el desarrollo, pues ese debería ser un motor fundamental del crecimiento económico, y no solo verlo de forma simplista y reduccionista, considerando prácticamente todos los sectores por debajo del cien por cien, como considera el Grupo Popular, todos los sectores. Nosotros, sin embargo, creemos que hay que jerarquizar mejor, que hay que priorizar y en este caso todo lo que tiene que ver con la innovación y el desarrollo debería ser una prioridad absoluta para modernizar nuestro modelo productivo y para dar un sentido coherente a la economía española. Por eso nuestras enmiendas en este título tienen ese sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anchuelo, tiene la palabra.

El señor **ANCHUELO CREGO**: En el título III, gastos de personal, aparece reflejado el trato que da el presupuesto al colectivo de 3 millones de empleados públicos y el trato no se corresponde con la supuesta recuperación económica. Los empleados públicos llevan sufriendo ajustes importantes desde el inicio de la crisis. En el año 2010 se les bajó su salario un 5% de media y desde entonces dicho salario ha permanecido congelado —en estos presupuestos se vuelve a congelar—, calculando sus sindicatos que el efecto acumulado de estos recortes alcanza ya el 30%. Esto sorprende siendo un grupo numeroso que no vio aumentar sus remuneraciones durante la crisis. En los mejores años sus salarios crecían como la inflación, es decir, no ganaban poder adquisitivo. Sin embargo, ahora el discurso casi es de cierta demonización, como si fueran personas que cobran excesivamente en comparación con el esfuerzo que realizan, sin tener en cuenta la moderación de sus salarios y que muchos de ellos son personas que han ganado sus puestos con difíciles oposiciones. No solo ocurre esto en el ámbito salarial, sino que también han ido perdiendo una serie de beneficios sociales, por ejemplo, en el ámbito de los seguros, a los que se impide hacer aportaciones de cualquier tipo. Nuestras enmiendas intentan, por un lado, corregir esa pérdida de poder adquisitivo. Recuerdo que no perder poder adquisitivo no supone ganar remuneración, sino quedarse uno como está. Intentamos evitar que este año también pierdan poder adquisitivo. Coincidiendo con algún interviniente anterior, en el caso de los seguros queremos excepcionar que pueda haber seguros que no tengan que ver con la jubilación y que sí se realicen.

Un segundo bloque de enmiendas tiene que ver con la estructura salarial. Se tratan los salarios de los funcionarios siempre como un bloque y se les da un tratamiento indiferenciado —congelación para todos—, pero dentro de las administraciones hay diferencias muy importantes y casos en los que se realizan trabajos similares con remuneraciones muy distintas. Por eso mi grupo ha presentado en el pasado proposiciones no de ley, presenta una disposición adicional y también una enmienda donde llama la atención sobre repensar la estructura salarial de las administraciones y si tiene sentido —por poner un ejemplo llamativo— que haya alcaldes que ganan más que el presidente del Gobierno o que haya grupos que realizan funciones de seguridad y tienen salarios muy distintos en función de la administración. Nuestras enmiendas llaman la atención sobre la situación de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, uno de los grupos que tienen diferencias de tratamiento salarial muy acusadas entre administraciones.

El tercer bloque de enmiendas tiene que ver con la tasa de reposición que, como también se ha señalado, se mantiene en el 0% como norma general y en algunos casos se excepciona al 10%. El 0% quiere decir que se pierden el 100% de las plazas por jubilación o abandono; el 10% implica, no que se aumentan el 10%, como a veces pretende el Gobierno, sino que se pierde el 90% de las plazas por abandonos y jubilaciones. En opinión de mi grupo, en las actividades prioritarias, como la Agencia Tributaria o I+D, la tasa de reposición debería ser del 100%, lo que no supone aumento, sino mantenimiento de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 9

plantilla. Año tras año de tasa de reposición 0% o 10% y año tras año de congelación salarial está provocando un deterioro muy considerable de nuestros servicios públicos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Azpiazu tiene la palabra.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, nuestro grupo no tiene ninguna enmienda a este título, con lo cual no vamos a intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Quevedo.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Lo mismo digo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Martín-Toledano tiene la palabra.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: El título III, empleados públicos, se encuadra en la línea que marcan los Presupuestos Generales del Estado de seriedad, de presupuestos creíbles y sobre todo fundados en la realidad. Además, mantiene una línea de actuación que es la que nos ha permitido llegar a una situación donde se atisba una recuperación para la economía de nuestro país. Esta línea de recuperación económica nos ha alejado de una situación en la que estábamos al borde de la quiebra económica y de la intervención. Eso hubiera supuesto para los empleados públicos una verdadera tragedia, como se está apreciando en los países que han sido intervenidos, donde se están produciendo despidos masivos de empleados públicos y reducciones salariales drásticas.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado algunas enmiendas a este título, que considero que lo mejoran de forma importante. Una de ellas, aunque no figuraba inicialmente, es que se mantiene la acumulación de la tasa de reposición, lo que permitirá al Ejecutivo agrupar en determinadas áreas las tasas de reposición atendiendo a criterios de urgencia que pudieran surgir en áreas como la sanitaria, la educativa o la de seguridad. También se mantiene y se incorpora la supresión del pago anual de viajes de personal destinado en el extranjero y de sus familias con ocasión de las vacaciones, lo que permitirá continuar con este ahorro. Es importante además que se haya ampliado de 50 a 100 plazas el límite máximo de plazas de acceso a la carrera judicial y fiscal, que coincide con alguna de las enmiendas que habían presentado algunos grupos de la oposición. Quiero añadir que hay una nueva área que se considera prioritaria y que por tanto se incluye en el listado de tasa de reposición del 10%, que es la Administración penitenciaria. Además, se ha aceptado una petición de algunos diputados de nuestro grupo muy relacionados con el área universitaria; ellos querían que la tasa de reposición del 10% de los cuerpos de personal investigador pudiera ser también ofrecido a profesores contratados doctores que, como todos saben, no tienen la categoría de funcionarios, sino de laborales fijos.

En cuanto a las enmiendas de la oposición, globalmente son propuestas irrealizables, con un aumento de ingresos muy importantes en la Administración General del Estado pero sin proponer de dónde saldría este dinero para ese aumento de gasto, por tanto —repito—, no podrían ser realizables. Se centran fundamentalmente en el incremento de retribución salarial, que va desde peticiones de un incremento del 1% por parte del PSOE y del 3% por parte de Izquierda Unida, así como de la tasa de reposición, que va desde incrementos del 30% para áreas estratégicas propuesto por el PSOE o incrementos del 100% propuesto por Izquierda Unida y Unión Progreso y Democracia. Aquí se nota la diferencia entre los partidos que tienen una posibilidad real de gobernar, que son algo más serios, y los que tienen pocas posibilidades de gobernar, que hacen propuestas irrealizables.

El Grupo Parlamentario Popular reconoce que la situación de los empleados públicos ha ido empeorando desde el año 2007 hasta ahora. Han hecho un esfuerzo muy grande y un sacrificio que ha favorecido la reducción del déficit y la situación de recuperación económica a la que hoy nos enfrentamos. Por tanto, hay que agradecerles su esfuerzo, su profesionalidad y huir de cualquier tópico que nos lleve a decir que el empleado público cobra mucho y trabaja poco, porque eso no es real; en líneas generales, casi la totalidad de los empleados públicos son magníficos profesionales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín-Toledano.

Pasarnos a los títulos IV y VIII y sección 7. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Valerio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 10

La señora **VALERIO CORDERO**: Señorías, las peores sospechas con relación a lo que el Partido Popular quiere hacer con nuestro sistema público de pensiones se han ido confirmando a lo largo de este año. Si el año pasado prácticamente todos los grupos que estábamos aquí manifestamos nuestra preocupación por el mismo y por lo que pudiera deparar el futuro a los cerca de 9 millones de personas que cobran pensión en este país y que estaban en esos momentos sumidas en la incertidumbre, ahora ya podemos decir a ciencia cierta que la incertidumbre se ha convertido en certeza; el Partido Popular a lo largo de este año ha decidido tocar el único pilar que quedaba más o menos incólume del Estado del bienestar: las pensiones públicas. Definitivamente, el Gobierno del Partido Popular ha decidido cargarse el artículo 48.1 de la Ley General de la Seguridad Social eliminando la revalorización de las pensiones según el IPC, y es que las pensiones para el año 2014 solo subirán el 0,25%. Esto es, el PP ha decidido dejar de garantizar el poder adquisitivo de las pensiones —justo lo contrario de lo que prometió en su programa electoral— y ahora seguro que la señora España, igual que hizo el año pasado, me recordará que el PSOE las congeló en el año 2011, y como luego no voy a tener derecho de réplica ya le aclaro que no se congelaron todas las pensiones. Creo que fue un error congelar las que se congelaron pero no se congelaron las mínimas, ni las no contributivas ni las del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez. También les recuerdo que se respetaron todos los derechos de los pensionistas a cobrar la paga compensatoria por la diferencia entre el IPC real y el IPC previsto, algo que ustedes no han respetado en el año 2012, ya que han arrebatado el 1,9% mensual a cada una de las pensiones de este país y, además, con efectos retroactivos, lo que vulnera de manera flagrante el artículo 9.3 de la Constitución española y que ha dado lugar a que casi toda la oposición en bloque hayamos planteado un recurso de inconstitucionalidad.

Para evitar esta cuasi congelación de las pensiones hemos planteado una serie de enmiendas parciales, la 3308, la 3309 y la 3322, pidiendo una revalorización de las pensiones del 1,5%, que es lo que el Gobierno prevé de subida del IPC para el próximo año. Es lo que garantizaría el mantenimiento del poder adquisitivo, como exige la recomendación segunda del Pacto de Toledo y además se respetarían los artículos 41 y 50 de la Constitución española, que establece que los poderes públicos han de garantizar pensiones suficientes, adecuadas y debidamente actualizadas. Esta decisión del Partido Popular va en contra del principio de equidad y llega en el peor momento económico en nuestro país, en un momento donde 4,6 millones de hogares se mantienen básicamente de las pensiones. Esta decisión es mala para la economía, porque afecta negativamente al consumo interno, pero también es nefasta, y esto es fatal, para la cohesión social. Asimismo, otro año más, vuelven a verse afectadas las viudas que más necesitadas están de apoyo, las que no cobran ninguna otra retribución y no tienen ningún otro ingreso, por ello hemos vuelto a plantear una enmienda, la 2320, pidiendo que supriman la disposición adicional vigésimo cuarta y, por tanto, supriman el aplazamiento de la entrada en vigor de lo dispuesto en la Ley 27/2011, que garantizaba que a partir del 1 de enero del año 2012 las pensiones de viudedad se irían incrementando un 1% a aplicar a la base reguladora hasta llegar del 52% al 60% en un período de ocho años. Planteamos esta enmienda por razones de equidad, de justicia social, de proporcionalidad y también por de seguridad jurídica.

El Gobierno, en este proyecto, plantea una serie de modificaciones en el régimen jurídico de las mutuas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales con las que no estamos de acuerdo, de ahí las enmiendas 3315 y 3381. Consideramos que hay que respetar lo que dice la Ley 27/2011, en la que se mandata al Gobierno para que con la participación de los agentes sociales y en el plazo de un año abordase la reforma del marco normativo de las mutuas patronales de accidente de trabajo y enfermedad profesional. Es lo que hay que hacer, y no ir retocando vía Ley de Presupuestos Generales del Estado esta normativa. Estamos también en contra de que se modifiquen, para restringirlos, por supuesto, los derechos de los perceptores del subsidio de incapacidad transitoria. Por ello, hemos planteado la enmienda 3382. Nos parece totalmente injustificado.

Por último, en relación con el título VIII, cotizaciones sociales, he de reseñar que nuestro grupo ha decidido no plantear enmiendas al mismo. Consideramos que nuestro sistema de Seguridad Social tiene un grave problema no de gastos, sino de ingresos, ya que se ha unido la crisis a los efectos totalmente dañinos de la reforma laboral. Hay que buscar nuevas fuentes de financiación. Los incrementos de las bases máximas del 5% van a tener un impacto mínimo en las cuentas de la Seguridad Social: vamos a recaudaciones menguantes. El propio Gobierno reconoce que el año que viene vamos a recaudar un 2,8% menos porque hay más desempleados, menos afiliados, rebajas salariales evidentes, más contratos a tiempo parcial —algunos en fraude de ley— y lo que hay que preguntarse es por qué las cotizaciones se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 11

mantuvieron entre el año 2007 y 2011 entre 103.000 millones de euros y 105.000 millones de euros en plena crisis, tuvieron una caída ya importante en el año 2012 y en 2013 vamos igual.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora diputada.

La señora **VALERIO CORDERO**: Menos mal que se han encontrado ustedes un Fondo de reserva con 67.000 millones de euros, que está garantizando que los pensionistas de este país puedan cobrar sus pensiones todos los meses. Lo que deben hacer es plantearse esto en serio, dialogar sobre los ingresos y volver, por supuesto, al diálogo social y al Pacto de Toledo para trabajar seriamente en este asunto. Deben velar por la sostenibilidad económica del sistema, pero también por la cohesión social, porque no olviden que estamos en un Estado social y democrático de derecho.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de Convergència i Unió, el señor Sánchez i Llibre tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro grupo parlamentario ha presentado pocas enmiendas a los títulos IV y VIII, que hacen referencia a las pensiones públicas y a las cotizaciones sociales, sin embargo, que sean pocas no quiere decir que no sean importantes y de gran calado, al menos desde la perspectiva de nuestro grupo parlamentario. Lo que planteamos en las mismas, básicamente, es que en los presupuestos generales para el año 2014 se pueda garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, de acuerdo con lo previsto en el Pacto de Toledo. Esto no es así, lamentablemente. Nosotros siempre hemos manifestado que en estos aspectos que hacen referencia a las pensiones, y que lógicamente afectan a las clases más débiles de la sociedad española, los presupuestos tendrían que incorporar algún sentido más profundo de lo que nosotros entendemos por alma social. Estos presupuestos, desde nuestra perspectiva, no tienen alma social y lo que planteamos es transformar unos presupuestos que carecen de alma social en una sensibilidad social para que las clases más débiles, las más afectadas por la crisis económica, al menos puedan ver compensado el índice de precios al consumo para poder mantener el poder adquisitivo de las pensiones. Al mismo tiempo, no dejamos de pensar que todas aquellas personas que están en una situación de edad muy avanzada y de una capacidad económica muy débil, como son las que están cobrando todavía el extinguido seguro obligatorio de vejez e invalidez, el SOVI, puedan incrementar la regularización de las pensiones de acuerdo con el índice de precios al consumo.

En cuanto a las cotizaciones sociales, hemos planteado tres enmiendas dirigidas a que las bases máximas de cotización a la Seguridad Social, en todos aquellos aspectos que hacen referencia al seguro agrario sean de 1.800 euros mensuales, así como también poder regularizar la cotización en el sistema especial para los trabajadores por cuenta ajena de seguros agrarios, establecido en el régimen general de la Seguridad Social. La enmienda 3583 tiene por objeto que el tipo aplicable a la formación profesional en el régimen especial de trabajadores autónomos sea del 0,10 %.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: En este trámite centramos nuestras enmiendas a este apartado en lo que hace referencia a la revalorización de las pensiones. Es obvio —lo han dicho ya otros grupos— que plantear una revalorización de las pensiones para el año 2014 del 0,25 % supone, a nuestro entender, una clara vulneración del mandato que a los poderes públicos da la Constitución española en su artículo 50. Planteamos el mantenimiento del criterio que hasta ahora se ha venido sosteniendo, amparado en la aún vigente Ley de Seguridad Social, por tanto, proponemos un incremento del 1,5 % en las pensiones. Este proyecto de ley de presupuestos pretende anticiparse al debate sobre la nueva ley llamada de sostenibilidad de las pensiones, con lo cual, pone en duda, incluso, las palabras de diálogo del Gobierno y del grupo mayoritario.

Quiero insistir en dos aspectos importantes. Plantear en estos momentos este cambio en los mecanismos de revalorización de las pensiones supone pasar de un mecanismo cierto, conocido, transparente, no arbitrario, sometido estrictamente a los designios de la ley, por otro que, como se puede comprobar en los presupuestos de 2014, es oscuro, incierto y que, como han venido a reconocer ya algunos magistrados, incluso miembros del Tribunal Supremo, no reúne ni uno solo de los requisitos de las normas en materia de seguridad jurídica exigidos por el artículo 9. En ese sentido, quisiera reclamar del Grupo Popular que esta enmienda no la trate con el mismo sentido de arrasamiento con el que es habitual que aborde los debates de presupuestos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 12

Aunque sé que van a explicar exactamente lo contrario, quiero recordar algo. En lo que llevamos de legislatura, sin contar la anterior, los pensionistas han perdido ya 1,9 puntos de poder adquisitivo como consecuencia de la no aplicación de la revalorización a final del año 2012. Eso, además, se hizo contra una moción aprobada por unanimidad en el Congreso que, un mes después, el Gobierno mismo que había votado a través de su grupo parlamentario a favor, la desoyó. Si se aplican los términos del presupuesto tal y como prevé este proyecto de ley, se va a producir de nuevo otra pérdida de poder adquisitivo importante con relación a 2014. No tiene sentido que el mismo Gobierno que prevé una inflación del 1,5% nos diga que prevé un crecimiento de las pensiones del 0,25% y que además eso significa —eso dice y quiere que nos lo creamos nosotros y los pensionistas— que las pensiones van a subir. Sin duda van a decrecer en su capacidad adquisitiva y eso va acompañado de un incremento brutal de aquellos gastos que los pensionistas se ven obligados a hacer, como consecuencia de la subida espectacular que están viviendo en estos momentos servicios básicos como la electricidad. De aplicarse esta medida de la ley de presupuestos y no aceptarse la enmienda que todos los grupos, menos el Partido Popular, hemos planteado se va a incrementar entre otras cosas el nivel de pobreza energética de este país, que sin duda está soportado en primer lugar por muchos de estos pensionistas. Ese es el planteamiento que ha llevado a nuestro grupo a proponer esta enmienda. Esperemos que las llamadas al diálogo sean ciertas, no una pura cortina de humo, y que podamos durante el trámite de debate de estos presupuestos modificar la pretensión inicial del Gobierno de poner en el refrigerador las pensiones de este país. No serán al 0%, serán al 0,25%; es decir, hay una pérdida prevista del 1,25%, que ya es mucho teniendo en cuenta las pérdidas anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Llegamos al título IV, sobre las pensiones públicas, que es uno de los títulos cruciales de estos Presupuestos Generales del Estado porque se rompe un principio sagrado de nuestras pensiones públicas hasta ahora, que era el mantenimiento del poder adquisitivo. Los presupuestos de 2014 incorporan una subida del 0,25%, es decir, prácticamente una congelación. Para poner esta cifra en perspectiva estamos hablando de que en una pensión de 800 euros mensuales se subirían 2 euros; prácticamente es una congelación. Esto se justifica con que coyunturalmente la inflación es baja, pero es baja coyunturalmente por la propia debilidad de la demanda, por la propia debilidad de la situación económica. Las estimaciones oficiales no piensan que esa baja inflación se va a mantener. En el programa de estabilidad se espera una inflación para el año que viene del 1,5% e inflaciones superiores en años posteriores. Esto es parte del problema, no es solo que este año vayan a perder poder adquisitivo sino que este es el inicio de una senda de pérdida continuada de poder adquisitivo que la nueva reforma de las pensiones va a provocar, si no se altera sustancialmente su contenido en el trámite parlamentario, y no hay ninguna razón para pensar que vaya ser así. Por otro lado, como adelantaba algún interviniente anterior, la renta disponible de los pensionistas se está viendo afectada por otras vías. No solo es que se congelen las pensiones, es que ha habido subidas de impuestos, por ejemplo en el IVA, que afecta a componentes importantes del consumo de los pensionistas; y dentro de los componentes del IPC no todos afectan igual a los pensionistas, hay componentes como la electricidad a los que son especialmente sensibles y en los que las subidas están siendo muy fuertes. Es decir, las cifras del IPC en realidad enmascaran un empeoramiento mayor de la situación de los pensionistas porque hay componentes que les afectan más a ellos y porque ha habido también subidas de impuestos que afectan a su renta disponible. Todo esto está afectando a un grupo de 9 millones de personas y sus familias que ya han cotizado para generar estos derechos con un sistema de reparto en el cual lo que han cotizado se ha gastado en la generación anterior, pero ellos han cotizado para generar esos derechos. No tienen capacidad de reacción, ya están jubilados, tienen pensiones a menudo modestas y en decenas de millares de casos son el único sostén de un grupo familiar más amplio en el que hay hijos y nietos en paro.

Nuestras enmiendas, como las de otros grupos, proponen una subida que mantenga el poder adquisitivo de las pensiones, e insisto en que mantener el poder adquisitivo es quedarse igual en términos reales, no es mejorar. Esto no lo planteamos como un grupo poco serio que no tiene posibilidades de gobernar, lo planteamos como un grupo que intenta ser serio y que aspira a tener posibilidades de gobernar. Hay políticas alternativas. En nuestras enmiendas —insisto— no hay un aumento del déficit. Hay otros sitios donde se puede recortar el gasto, como los gastos innecesarios de las administraciones, trenes de alta velocidad con una red que no tiene paralelo en Europa y por algo será, existe la posibilidad de generar mayores ingresos con una reforma fiscal o la lucha contra el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 13

fraude. No es cierto que sean propuestas demagógicas, es solo una lección de sobre quién se quiere hacer recaer los costes sociales de la crisis.

Respecto al título VIII, cotizaciones sociales, hemos planteado una enmienda, la número 29, que pide equiparar las cotizaciones por formación profesional de los trabajadores autónomos a los trabajadores por cuenta ajena, algo que las propias asociaciones de autónomos solicitan para que puedan beneficiarse de una mayor formación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Azpiazu tiene la palabra.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Hemos presentado dos enmiendas a este título, la 650 y la 651, con el objetivo de que las pensiones no pierdan capacidad adquisitiva. Creemos que no se debería haber aplicado un crecimiento del 0,25 antes de haber llegado a un consenso, antes de haberse aprobado la ley que seguramente sacará adelante el Grupo Popular; creemos que lo que se tendría que haber hecho es respetar el mantenimiento de la capacidad adquisitiva, tal y como establece el Pacto de Toledo, haber actualizado las pensiones en un 1,5%, que es el índice de precios al consumo que se prevé para el año que viene, para que de esta forma los pensionistas, al menos, no pierdan capacidad adquisitiva en tanto en cuanto exista otro marco normativo aplicable para la actualización de las pensiones.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Quevedo.

El señor **QUEVEDO SILVESTRE**: Intervengo solo para dar por defendidas las enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego, Geroa Bai y Esquerra Republicana de Catalunya, y a la vez para señalar que Coalición Canaria-Nueva Canarias apoyará todas aquellas enmiendas dirigidas a evitar la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular, doña Carolina España tiene la palabra.

La señora **ESPAÑA REINA**: Señorías, en estos presupuestos las pensiones siguen siendo con gran diferencia la principal partida. De hecho, para 2014 gastaremos 10,7 puntos del PIB —6 décimas más que este año—, el porcentaje más alto de la historia alcanzado por la Seguridad Social. En cuanto a la revalorización, que es en lo que se han centrado sus señorías, estos presupuestos vuelven a incrementar las pensiones. Todas las pensiones suben un 0,25%, y quiero recordar que para este año 2013 la mayoría de las pensiones han tenido una revalorización del 2%. Ustedes saben que el IPC interanual de octubre se encuentra en términos negativos, en el menos 0,1%, lo cual significa ganancia de poder adquisitivo, sobre todo porque el IPC se estima que en diciembre termine por debajo del 1%, con lo cual, la mayoría, más del 70%, va a experimentar un incremento del poder adquisitivo.

Con respecto al año próximo, que son los presupuestos que estamos analizando, vamos a ver cómo acaba el IPC y cómo termina la tramitación del proyecto de ley sobre el factor de sostenibilidad, pero se asegura de antemano que a los pensionistas no se les va a congelar nunca la pensión y se les garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo en el medio y en el largo plazo. Ustedes solo miran el 0,25%, pero en situaciones de normalidad económica las pensiones se revalorizarán de acuerdo con el IPC y en situaciones de bonanza económica se revalorizarán de acuerdo con el IPC, más el 0,25%. Si aplican la nueva fórmula desde el año 1997, que es cuando se vinculan las pensiones al IPC, en los catorce primeros años la revalorización se realizaría por encima del IPC y solo en los dos últimos sería del 0,25%. Yo les tengo que recordar aquí que pérdida de poder adquisitivo se produjo en el año 2011, cuando el Gobierno socialista congeló las pensiones, con una pérdida del poder adquisitivo de nada más y nada menos que del 2,9%. Está claro que la baja natalidad, la creciente esperanza de vida y la intensa crisis económica han hecho que se anticipe el déficit en nuestro sistema de Seguridad Social —déficit que siempre aparece cuando gobierna el Partido Socialista— y hay que tomar medidas para garantizar un sistema sostenible de pensiones en el medio y en el largo plazo. También hay que tener en cuenta que esta conveniencia de aplicar un índice de revalorización diferente del IPC, como el crecimiento de salario, la evolución de la economía o los ingresos y gastos de la Seguridad Social, se está aplicando ya en numerosos países de la Unión Europea y viene recogido en la recomendación segunda del Pacto de Toledo.

Con respecto a las pensiones de viudedad, a las que también ha hecho referencia la portavoz del Grupo Socialista, quiero decirle que estamos absolutamente de acuerdo en este tema, pero está claro que para conseguir el objetivo de reducir el desequilibrio presupuestario es necesario que se mantenga esta disposición adicional, sobre todo porque tiene un coste de 90 millones de euros, pero quiero aclarar que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 14

se trata de una suspensión temporal y que no tiene carácter indefinido. Y en cuanto a la incapacidad temporal, no se restringe ningún derecho en relación con la regulación actual. Lo que se hace es clarificar situaciones que son confusas en la actualidad. Quiero recordar que se aumentan los complementos a mínimos con respecto al año actual y lo más importante es que el Estado mantiene el cien por cien de la aportación de los complementos a mínimos, cosa que no ocurría cuando gobernaban otros partidos, cuando se cargaron al sistema gastos impropios.

Con respecto a los ingresos y cotizaciones sociales, saben ustedes que se propone aumentar las bases mínimas de cotización en 5 puntos precisamente para aproximar los salarios a las bases de cotización y corregir un desequilibrio que se había producido en la década anterior, cuando las bases máximas de cotización habían crecido por debajo del IPC. A usted le parece poco ese incremento de recursos, señora Valerio, pero cuando ustedes gobernaban esas bases máximas crecieron por debajo del IPC. También se incrementan las bases mínimas de autónomos un 2%. Y en cuanto al Fondo de reserva, al que se ha hecho referencia en el día de hoy, tenemos muy claro que es de los pensionistas y que se les devuelve a los pensionistas cuanto más lo necesitan. Lo que no vamos a hacer nunca es congelar las pensiones, como hicieron ustedes, cuando había casi 70.000 millones de euros en el Fondo de reserva.

Termino, presidente, diciendo que estos son unos presupuestos que demuestran el compromiso con las pensiones, incrementan los recursos, mejoran las pensiones y normalizan la plena separación de las fuentes de financiación, algo clave para la sostenibilidad del sistema, y responden ante todo a un principio de estabilidad y de tranquilidad para nuestros pensionistas. Nada de oscuros e inciertos, como ha dicho el señor Coscubiela. Por todos los motivos expresados anteriormente, no podemos aceptar ninguna enmienda.

Título V
y sección 06

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al título V y sección 06.

En nombre del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: El título V y sección 06 en el pasado podía ser un título dedicado a los especialistas, pero en los presupuestos actuales y en los de los últimos años se ha convertido en un título importante porque, viendo lo que pasa con las operaciones financieras, es posible entender algunos de los fenómenos importantes que suceden en nuestro país. Me estoy refiriendo en concreto al aumento de la deuda pública; una deuda pública que, según las previsiones incorporadas en estos presupuestos, terminará en el año 2014 en un valor cercano al cien por cien del PIB. Quiero recordar, como saben sus señorías pero muchos ciudadanos no sabrán, que cada punto del PIB equivale a 10.000 millones de euros. Es un nivel de deuda pública que no se ve en nuestro país desde hace un siglo y que supera ampliamente el valor de referencia del 60% del PIB que establece la Unión Europea. Es en estas circunstancias en las que tendremos que hacer frente al inminente reto demográfico que veíamos apuntar en el título anterior. Desde que gobierna el Partido Popular la deuda pública ha aumentado en 30 puntos del PIB, 300.000 millones de euros, lo que contrasta con las autofelicitaciones de austeridad que acompañan a estos presupuestos y a todos los anteriores.

Este aumento de la deuda pública no se puede atribuir solo a la crisis. Es cierto que hay crisis, pero también la hay en otros países; tiene unas claras raíces institucionales y políticas en nuestro país porque este aumento de la deuda pública se ha dedicado sobre todo al rescate universal de las cajas de ahorros que quebraron por una gestión poco profesional y politizada, y al rescate universal de las comunidades autónomas con fondos de liquidez y fondos de proveedores, que han supuesto decenas de miles de millones de euros.

Pasando de estos comentarios de tipo general a las cuatro enmiendas que Unión Progreso y Democracia ha planteado a este título y esta sección, estas tienen que ver con la dotación de algunos puntos concretos. Me refiero a dos fondos dedicados a la cooperación y el desarrollo, que son el Fonprode y el Fondo para el agua y saneamiento. Es cierto que vivimos una situación dramática nuestro país, pero es cierto que más dramática sigue siendo la situación en los países en desarrollo, y nuestras enmiendas piden paliar algunos de los drásticos recortes que han sufrido estos fondos de ayuda al desarrollo. Lo mismo sucede con el FIEM, el Fondo de apoyo a la internacionalización de la empresa, porque si queremos un sector exportador más dinámico y una empresa que se internacionalice no podemos dejar todo al esfuerzo de nuestros empresarios, sino que tienen que ser apoyados desde el Gobierno con el instrumento del que dispone, que son estos presupuestos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, el señor Hurtado tiene la palabra.

El señor **HURTADO ZURERA**: El título V es un claro ejemplo de lo que son los presupuestos que debatimos en esta Comisión. Si estos presupuestos se pudiesen identificar por cuatro cuestiones, yo diría que son presupuestos en los que se mantiene una subida de impuestos —tercer año consecutivo de subida de impuestos, con una política fiscal con más presión cada día—; en segundo lugar, con una distribución del gasto según la cual se recortan las políticas sociales y los recursos para estas políticas; en tercer lugar, una política de salarios y de rentas de reducción, de devaluación interna, tanto de pensiones como de funcionarios, con pérdida de poder adquisitivo; y, por último, los datos de consolidación fiscal son el esfuerzo por reducir levemente el déficit, pero desde luego es una huida hacia delante con el endeudamiento. Parece ser que para este Gobierno el dogma es la lucha contra el déficit, pero justamente a costa de una enorme hipoteca que les vamos a dejar a las generaciones futuras. Parece que al Partido Popular no le preocupa, que piensan que las generaciones futuras ya se las apañarán, pero nosotros consideramos que es inasumible el nivel de endeudamiento a que está llegando este país.

A la hora de hacer una valoración sobre la crisis económica se decía que uno de los problemas principales de este país era el exceso de endeudamiento, principalmente del sector privado. Pues bien, después de dos años de gobierno el endeudamiento sigue subiendo. Nuestro nivel de endeudamiento es de un 320 % de nuestro PIB; un 120 % del sector privado aproximadamente y en el sector público vamos a alcanzar el cien por cien. Es decir, el ajuste que están haciendo las familias y las empresas por reducir el nivel de endeudamiento lo está superando con creces el sector público y el Gobierno lo está llevando a niveles inasumibles de deuda pública. Tan es así que ya solamente nos superan tres países intervenidos; solamente nos superan a nivel de endeudamiento Grecia, Portugal e Irlanda y, con los datos de 2014, desde luego, vamos a superar prácticamente a Bélgica, que era el cuarto país que mayor endeudamiento tenía. Antes se justificaba con que había que financiar y sanear a los bancos y había que emitir deuda pública, que había en concreto que pagar los préstamos a los países intervenidos, pero es que ya no hay que pagar préstamos a países intervenidos, es decir, no hay que endeudarse más porque ya estamos endeudados y no hay que endeudarse más para sanear los bancos porque teóricamente ya están con suficiente capital público. Es inexplicable porque resulta que de estos presupuestos casi 37.000 millones se van a dedicar al pago de los intereses de la deuda pública. Es cierto que ha bajado la prima de riesgo porque los mercados financieros y la estabilidad del euro nos están beneficiando, pero curiosamente, a pesar de que hemos bajado del 650 al 230 en la prima de riesgo, el nivel de intereses se va a reducir solamente en un 5% y los intereses suponen el 22% del presupuesto. Vamos a pagar de intereses el 3,5% del producto interior bruto. En el año 2014 vamos a emitir 243.888 millones de euros, lo que significa casi un 20% más de lo que se emitió en el 2013 para amortización y para nuevas necesidades de financiación; 36.700 millones de euros más. El ratio de deuda por PIB va a alcanzar el cien por cien de nuestro producto interior bruto —si no lo superamos, que probablemente lo superemos— y la deuda en circulación va a alcanzar los 826.500 millones. Señores del Partido Popular, ¿saben cómo lo dejó Zapatero? Con 240.000 millones menos; han superado ustedes la deuda viva en este país en un 40% con respecto al año 2011. Esa es la política que ustedes están haciendo, endeudarnos a costa de todos, porque seguimos siendo el país de Europa con mayor déficit público, aunque ustedes no lo quieran escuchar. El último dato es del 10,6%. Aunque teóricamente están librando una lucha contra el control del déficit público, está siendo infructuosa, pero a cambio están llegando a unos niveles de endeudamiento exagerados. Un último dato, el coste de emisión. El coste de emisión del bono a diez años como consecuencia de la eliminación de la política monetaria de los Estados Unidos está aumentando en los últimos meses hasta el punto de que estamos en torno al 4,5% de interés. Es la dependencia que tenemos del exterior como consecuencia de un nivel de endeudamiento exagerado.

Por tanto, nosotros no podemos aceptar estos presupuestos, no podemos aceptar lo regulado en esta sección. Nos parece que estamos hipotecando a generaciones futuras, les estamos dejando un país con unas perspectivas pésimas, con unas dificultades enormes para acceder al empleo, con unas dificultades enormes para poder cotizar a la Seguridad Social, y además les vamos a dejar una hipoteca que supera el cien por cien de nuestro producto interior bruto.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Mixto, señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Doy por defendidas las enmiendas del Grupo Mixto, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, el señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Efectivamente, la deuda en este país ha crecido en los últimos años, no desde que gobierna desde el Partido Popular sino que también aumentó de una manera muy importante durante los Gobiernos del Partido Socialista; es decir, la deuda en este país ha crecido de manera muy importante desde que se inició la crisis económica. El PSOE, que ahora dice que esto de la deuda está muy mal, aumentó 30 puntos en tres años la deuda pública de este país, pasó del 37 % al 67 %, y nunca escuché a ningún portavoz del PSOE decir que esto era malo, y ahí empezó la bola de nieve, ahí es donde empezó la espiral en la que este país empezó a pagar unos intereses de la deuda elevadísimos; ahí empezó. ¿Por qué ha aumentado la deuda durante los últimos años en este país, durante los tres últimos ejercicios? Por varios conceptos.

Primer concepto, Fondo de liquidez autonómica. Me parece que la presidenta de Andalucía se acoge a ese fondo, eso es dinero para que la Junta de Andalucía pueda abrir la persiana cada día. No sé, parece que la Presidencia de Andalucía se acoge, que le gusta el FLA, y a Cataluña y a Murcia y a Asturias y a Valencia. No pedimos un aumento de deuda pública en este país para no se sabe qué, se pide para garantizar la solvencia de las comunidades autónomas, que son las prestadoras de servicios fundamentales en este país. Qué hacemos, ¿no pedimos más deuda, dejamos que quiebren las comunidades autónomas y luego exigimos que puedan prestar servicios públicos? Pues tendrán que prestar los servicios públicos fundamentales, los servicios sociales, y eso solo se puede hacer a través de ese organismo, a través del Fondo de liquidez autonómica. ¿Y los proveedores que trabajan con esas comunidades autónomas tampoco deberían cobrar? Las facturas pendientes que tiene la Junta de Andalucía con los proveedores o Cataluña con los proveedores u otras comunidades autónomas con los proveedores que no las cobren. Bueno, para eso se ha establecido el Plan de pago a proveedores, eso suman 70.000 millones de euros y, evidentemente, en un escenario de déficit público, es decir, si cada año arrojamos números rojos sobre la economía española, ese dinero se tiene que pedir. Efectivamente, hay un incremento de la deuda. También es verdad que parte de ese importe, de ese crecimiento de la deuda, va destinado a la solvencia de nuestro sistema financiero. Ustedes saben perfectamente —yo creo que ya se han dado cuenta de que no tenemos el mejor sistema financiero del mundo— que había problemas en el 40 % del sector financiero de nuestro país y se han tomado medidas para solucionar esa cuestión. Hace tres o cuatro días escuchaba yo al expresidente del Gobierno que decía literalmente: reaccionamos tarde y ojalá hubiéramos sido más ambiciosos para abordar el problema que tenía el sistema financiero español. Lo está reconociendo el expresidente del Gobierno, que era de su partido. Es decir, se han tomado medidas y para tomar esas medidas ha hecho falta incrementar la deuda en nuestro país. También nos hemos encontrado 27.000 millones de déficit del sistema eléctrico. Tiene que haber ahí unos recursos para no repercutirles un incremento de factura a empresas y a hogares, porque si no el sistema también quiebra. Sinceramente, cuando el Partido Popular accedió al Gobierno de España no se encontró una situación muy halagüeña. ¿Eso obliga a tomar una serie de decisiones que incrementan la deuda de nuestro país? Por supuesto.

Hay un cuarto elemento que es fundamental: el déficit público. Ustedes llevan dos años diciendo que con el déficit público hay que ser más laxo y que en esto de luchar contra el déficit público tampoco nos pasemos. Han estado dos años diciendo esto. Cada año que el Estado arroja déficit público eso se transforma en deuda. Las desviaciones de déficit público desde el año 2008 hasta el año 2011 fueron 40 puntos de PIB. Esas fueron las diferencias entre las previsiones y la ejecución final durante los Gobiernos socialistas. Eso se ha tenido que convertir también en deuda pública. Por tanto, no parece muy coherente que seamos muy laxos con el déficit público y en paralelo ustedes se quejen del incremento de la deuda pública.

Acabo con tres elementos un poco más positivos. La prima de riesgo está bajando, efectivamente, estamos en torno a 230. Todavía recuerdo la intervención apocalíptica del señor Hurtado el año pasado que decía que nos iban a intervenir, que nos iban a rescatar, que la prima solo iba hacia arriba, etcétera. **(El señor Hurtado Zurera hace gestos negativos)**. Sí ya se lo enseñaré en el Pleno. La prima está bajando. Hay algunos que hablaban de corralitos como el señor Krugman. Su admirado Krugman hablaba del corralito a España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor diputado.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Estaban todo el día alentando al rescate de nuestra economía. Por tanto, acuérdense de la situación en la que estábamos y en la que estamos ahora. Fitch, como he dicho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 17

antes, ha calificado la deuda española —y acabo, señor presidente— como estable, con perspectiva estable y no con perspectiva negativa. Lo dice Fitch. Lo ha dicho una agencia crediticia solvente. Por tanto, ¿están cambiando las cosas a mejor? Es obvio. El único que niega que la cosa va mejor es el Partido Socialista.

Título VI

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al título VI.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Vázquez Morillo.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: En este título creemos que los presupuestos que presenta el Grupo Popular siguen siendo continuistas, certifican ese continuismo de que la crisis la paguen las rentas medias, como siempre. Estos presupuestos no serán de recuperación para desempleados, como se ha dicho aquí, para estudiantes sin recursos, pensionistas, empleados públicos, asalariados, enfermos crónicos, porque todos ellos van a ver sus recursos congelados, semicongelados o reducidos, además de que seguirán soportando esa subida temporal del IRPF, la subida del IBI, que también era temporal, la del IVA, además de que la base liquidable del IRPF no se actualiza, lo que supone también una subida encubierta de impuestos. Con este continuismo presentan un cuadro macro muy optimista, desde nuestro punto de vista. Esperan que, sin hacer nada, sin poner ninguna medida nueva, la economía crezca al 0,7%. Si la previsión se hace como se hizo la del año pasado, vamos mal. Espero que la hayan hecho un poco mejor porque entonces se preveía que decreceríamos un 5% y vamos a acabar en el menos 1,3%; el consumo privado iba a bajar un 1,4% y acabamos en el doble, y la tasa de paro iba a ser del 24,3% y acabaremos en el 26,6%. Espero que hayan puesto un poco de más cuidado al hacer las previsiones.

Nosotros a este título hemos presentado una serie de enmiendas que pueden conducirnos hacia un sistema más progresivo. Para aumentar los ingresos hemos presentado las enmiendas 3393 y 3397 destinadas a crear un impuesto de grandes fortunas, impuesto que sustituiría transitoriamente el impuesto sobre el patrimonio hasta tanto se proceda a una reforma integral del IRPF dentro de esa reforma fiscal global que nosotros hemos plantado en distintas ocasiones y que esperamos que pueda ser consensuada. En la otra enmienda, la 3397, hemos planteado que el Gobierno presente un proyecto de ley para la creación de la tasa de las transacciones financieras en España, que grave las operaciones que se especifican en la directiva europea —he visto que más grupos han presentado esta enmienda—, destinando esos ingresos a financiar políticas sociales y a incrementar los fondos de cooperación internacional.

Otro grupo de enmiendas van dirigidas al IVA, en el sentido de derogar la subida que ya se produjo a través del Real Decreto 20/2012, para incidir además en la bajada del IVA en las actividades culturales y en el material escolar por los efectos tan negativos que ha producido esa subida en esos sectores. En otro grupo de enmiendas incidimos en la derogación de la subida temporal del IRPF, que se llevó a cabo también en el Real Decreto 20/2012, igualar el tratamiento fiscal de los sistemas de previsión de los altos directivos con los planes de pensiones de los trabajadores, eliminar la deducibilidad de las pérdidas del juego y hacer más equitativa la cuota real del impuesto sobre sociedades que pagan las pymes y las grandes empresas.

Todas estas medidas, entre otras, favorecerían incluso el incremento de la recaudación y posibilitarían el aumento del gasto social. Por ejemplo, se podría dotar decentemente el programa Erasmus para que no pase en 2014 lo que está pasando este año. Para este debate el presidente nos da muy poco tiempo, pero realmente no necesitamos más. Debatimos las enmiendas con poco entusiasmo porque sabemos que nada aceptará el Grupo Parlamentario Popular. Esta Comisión ha cambiado mucho de la legislatura pasada a esta; había mucho más movimiento en la legislatura pasada. No tenemos ninguna esperanza de que ustedes admitan enmiendas de ningún grupo. Ustedes están acostumbrados a ir en dirección contraria al resto de los grupos y por eso presentamos las enmiendas solo para que figuren y que algún día se demuestren todos los errores que ustedes están cometiendo en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Sánchez i Llibre tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro grupo ha planteado en el título VI, que hace referencia a normas tributarias, tres enmiendas que pretenden, en primer lugar, actualizar todos aquellos importes de las deducciones por retención de rendimientos de trabajo y determinados rendimientos de actividades económicas y de los medios personales y familiares que afectan más directamente a las personas con discapacidad, por entender que estos contribuyentes deben disponer de más renta disponible con el fin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 18

de que sus necesidades se puedan ver atendidas. Al mismo tiempo, también actualizamos en un 5% los importes que afectan a los contribuyentes que sean personas con discapacidad. En otra enmienda se propone actualizar los medios personales y familiares y las reducciones aplicables a trabajadores por cuenta ajena y a trabajadores autónomos. La última enmienda tiene por objeto establecer una reducción del rendimiento neto en las actividades económicas por mantenimiento o creación de empleo que sea del 25% para todos aquellos contribuyentes que tengan alguna discapacidad.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Anchuelo tiene la palabra.

El señor **ANCHUELO GREGO**: El título VI, sobre las normas tributarias, permite hacer un breve balance de la política fiscal que ha venido siguiendo este Gobierno en presupuestos anteriores y que continúa en estos. Es una política fiscal que se ha basado en tres pilares: el primero, un incremento regresivo de los impuestos, muy centrado en dos grupos concretos, que son las rentas del trabajo dependiente y el consumo. Nosotros compartimos que hay que aumentar los ingresos públicos en términos del PIB, pero es que siempre se exige más a los mismos, a las rentas del trabajo dependiente y al consumo, con lo que la subida acaba siendo regresiva, recae con más fuerza sobre los más débiles. El segundo pilar es la renuncia a una lucha decidida contra el fraude, que se visualiza tanto en la amnistía fiscal que se promulgó como en la falta de medios de la Agencia Tributaria. El tercer pilar, expedientes más o menos afortunados para adelantar ingresos en los impuestos, que camuflan el déficit de un año a costa de engordar el déficit del año siguiente. Esos son los tres pilares: subida regresiva de impuestos, renuncia a la lucha contra el fraude y adelanto de ingresos. Y en esa línea se continúan los presupuestos actuales. Se nos dice que en ellos no hay subida de impuestos, pero no es exactamente cierto, pues en estos presupuestos tenemos los impuestos más altos de la historia de España. En ellos se incorporan las prórrogas de las subidas temporales anteriores. Es el caso del IRPF, el caso del IBI y el caso de una serie de medidas en el impuesto sobre sociedades. Se aplicaron subidas con carácter supuestamente temporal y estas subidas temporales se prorrogan. Esa es una forma de subir los impuestos. También hay subidas que se han producido en reales decretos en los meses anteriores a los presupuestos, del verano para acá —es el caso del tabaco o de las bebidas alcohólicas—, y esas subidas, por supuesto, están incorporadas en los presupuestos. Asimismo, recientemente se han creado nuevas figuras impositivas, como los impuestos medioambientales. En ese sentido, la afirmación de que no hay subida de impuestos en los presupuestos no tiene cabida. No hay subida de impuestos porque ha habido unas subidas previas en los meses anteriores o porque se han prorrogado subidas que tenían carácter temporal. No sé si los ciudadanos compartirán que eso no es una subida de impuestos. Lo peor de esta estrategia es que esencialmente no funciona, pues estas subidas improvisadas de impuestos están afectando a las bases imponibles y nunca logran sus objetivos de recaudación. Es una estrategia que no está funcionando demasiado bien, una estrategia un tanto autodestructiva, que más bien está ralentizando la salida de la crisis.

Las políticas alternativas se deducen de la crítica a las políticas realizadas. Irían en el sentido de una reforma fiscal que hiciese que pagasen más impuestos quienes hoy los eluden legalmente —grandes patrimonios, rentas del capital—, una lucha más decidida contra el fraude fiscal y un recorte de gastos innecesarios en las administraciones públicas.

Las enmiendas que hemos presentado a este título adelantan algunos de los aspectos que, en nuestra opinión, debería incorporar la futura reforma fiscal, en concreto la integración entre la imposición de la renta y la imposición patrimonial, de forma que las personas —insisto— que hoy eluden legalmente los impuestos pero pagan menos de lo que se corresponde con su capacidad de pago hagan un mayor esfuerzo y no hagan el esfuerzo siempre los mismos, el consumo y las rentas del trabajo.

Hay otra serie de enmiendas sobre una cuestión específica que nos preocupa. Se trata del cuestionamiento que realizamos de la reducción de tasas portuarias que incorporan los presupuestos. Según nuestra opinión y la de bastantes especialistas, esta reducción de tasas portuarias, más que beneficiar a los usuarios finales, acabará beneficiando a operadores intermediarios que ya se benefician de importantes bonificaciones. Este es el sentido de las enmiendas a estos títulos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Intervengo para dar por defendidas todas las enmiendas del Grupo Mixto, aunque quiero mencionar algunas de las presentadas por el Bloque Nacionalista Galego,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 19

concretamente la 3045, relacionada con las exenciones fiscales a determinados ingresos de pensionistas que cobran una pensión del exterior, de otros Estados donde vivieron como emigrantes, y que en este momento están siendo apercibidos por la Administración tributaria en base a una serie de cuestiones como la no declaración de esas pensiones. Lo cierto es que existen diferentes sentencias, concretamente del Tribunal Superior de Galicia, que dan la razón a estos contribuyentes, en la medida en que su pensión procede de unas pensiones públicas de Estados con los que el Estado español tiene convenios, por lo que existiría una doble imposición. Lo que pretendemos con esta enmienda 3045, que trata de que se añada un nuevo artículo 64 bis en relación con la modificación de la Ley 35/2006, es resolver este asunto y la presentamos en los Presupuestos Generales del Estado debido a la gravedad de la cuestión y sobre todo por la urgencia con que ha de resolverse.

Hay otras tres enmiendas que también me interesa comentar, como la 3047. En aras de una mayor persecución del fraude fiscal, nos parece importante la mayor transparencia posible en todos los ámbitos, concretamente en lo relacionado con los paraísos fiscales. El contenido de la 3050, señorías, es algo que el Bloque Nacionalista Galego ha defendido en muchas ocasiones. Con ella pretendemos establecer un impuesto sobre sociedades del 35 % para aquellas empresas que superen los 100 millones de beneficios. Y la enmienda 3051 nos parece fundamental. Se trata de crear un fondo de financiación para las entidades locales inferiores a 20.000 habitantes, de manera que puedan mantener la financiación de años anteriores en un momento en que su situación financiera es muy deficitaria. Por tanto, como ya he dicho, damos por defendidas todas, pero especialmente esta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Madrazo

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Señorías, los Presupuestos Generales del Estado son la principal herramienta que tiene un Gobierno para poder transformar la realidad económica y social. Eso está haciendo el Gobierno del Partido Popular, que en poco tiempo ha logrado sacar al enfermo de la UVI y evitar el rescate. Estos presupuestos reflejan por primera vez una invitación a la esperanza y al optimismo de una recuperación económica próxima. Son unos presupuestos que demuestran que el Gobierno está aplicando la política económica y fiscal adecuada; se demuestra con hechos. Todos los días leemos noticias positivas en el periódico. Hoy en concreto he podido leer tres más: una, que está aumentando la venta de turismos en el sector automovilístico; otra, importantísima, que ha descendido el paro medido en términos interanuales —una noticia en la que hay que seguir profundizando y trabajando, pero que es importante para invitar a la esperanza y el optimismo—; y, además, hemos leído también que estamos batiendo récords en inversión extranjera en fondos de inversión española. (**Rumores**). Por tanto, la política económica que está aplicando el Gobierno está dando resultados y está devolviendo la confianza a los españoles y a los mercados.

Estamos hablando ahora del título VI, que son las normas tributarias. Hablamos de los ingresos públicos y de aquellos recursos públicos que permitan sostener los servicios sociales, la sanidad, la educación y todo nuestro sistema del bienestar que ustedes dicen defender pero que pusieron en peligro y al borde de la quiebra cuando gobernaban. Estos presupuestos no contemplan nuevas subidas de impuestos para 2014. No solo no hay subidas, sino que —quiero resaltar un aspecto que ningún grupo ha destacado— en estos presupuestos se contemplan ya bajadas y rebajas selectivas de impuestos para las pequeñas empresas y para los autónomos, que supondrán un ahorro para estos pequeños empresarios y autónomos de más de 1.700 millones de euros anuales. Es algo que hay que destacar en estos presupuestos, porque marca el camino de lo que el Gobierno del Partido Popular está dispuesto a hacer en los próximos ejercicios: una reforma en profundidad de nuestro sistema fiscal para corregir las ineficiencias que indudablemente existen en nuestro sistema tributario y que desde luego —esto ya ha sido anunciado por el presidente del Gobierno— va a ir en la línea de bajadas de impuestos para hacer un sistema tributario más justo y equitativo. Quiero resaltar una vez más que las medidas que ha tomado el Gobierno han profundizado en la progresividad fiscal, en la equidad y en la justicia de nuestro sistema tributario y, sobre todo, han rascado fundamentalmente el bolsillo de las grandes empresas, que han aportado a la recaudación tributaria en los años 2012 y 2013 más de 5.000 millones de euros a través del impuesto sobre sociedades. La mayor parte del impacto recaudatorio de las medidas impositivas del Gobierno del Partido Popular ha recaído sobre los bolsillos de las grandes empresas.

Se han presentado numerosas enmiendas a este título VI de normas tributarias. Unas van en la dirección de subir impuestos y otras en la dirección de bajarlos, pero todas ignoran la intención ya anunciada por el Gobierno de realizar una reforma de nuestro sistema fiscal en profundidad. Por ejemplo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 20

el Grupo Parlamentario Socialista propone nuevamente —parece que viajamos en el tiempo y nos retrotraemos un año— el impuesto sobre transacciones financieras en el que está trabajando el Gobierno, pero que se tiene que armonizar en el seno de la Unión Europea porque, si no, se produciría una fragmentación de los mercados. Además el Grupo Socialista propone nuevamente el viejo impuesto sobre las grandes fortunas, ejemplo de la demagogia elevada a la enésima potencia, porque resulta que ustedes fueron los que suprimieron el impuesto sobre el patrimonio, que no pagan precisamente las personas con menos recursos económicos sino las personas con mayores recursos económicos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora diputada.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Por tanto, señorías, somos conscientes de que España recauda muy poco con relación al PIB —hoy lo decía el señor Beteta— y de que hay que hacer una reforma fiscal por las múltiples ineficiencias de nuestro sistema. Así pues, el Grupo Parlamentario Popular no puede más que rechazar todas las enmiendas presentadas porque carecen de rigor presupuestario y porque además son incompatibles con la reforma fiscal que ya ha impulsado el Gobierno del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Madrazo.

Título VII. Tiene la palabra el señor Hurtado.

Título VII

El señor **HURTADO ZURERA**: Quiero hacer una aclaración. A un impuesto que no ha nacido todavía no se le puede llamar viejo. Yo qué sé, la verdad es que cada día se asombra uno más de lo que escucha.

En este título, De los entes territoriales, presentamos tres enmiendas al articulado. Reincidimos en nuestra demanda —no es una demanda vieja— en que hay que crear el fondo especial para financiación a los municipios menores de 20.000 habitantes, que desapareció en 2012, porque desde luego así lo creyó oportuno el Partido Popular. Es una necesidad, es una reivindicación municipal. Reincidimos en exigir que se reponga. Por otra parte incluimos una enmienda dirigida al compromiso de aportación a instituciones culturales de Barcelona, un compromiso del Parlamento catalán, así como la necesidad de cumplir —algo muy importante— con lo regulado en el Fondo de compensación interterritorial. No es admisible que la dotación de este fondo se haya rebajado más de un 24% cuando las inversiones se han reducido en un 7%. Por tanto, hay que complementar este Fondo de compensación hasta alcanzar los 530 millones de euros, que es lo que le corresponde. También incluimos disposiciones adicionales —volvemos a reincidir—, y evidentemente lo que pedimos es que se cumpla la ley, que son los estatutos de autonomía. Tenemos que seguir exigiendo que este Gobierno y este Parlamento cumplan con las exigencias establecidas en ellos. Empiezo por Andalucía. En la disposición adicional tercera —creo que el señor Matarí, que es quien lleva este tema, lo conoce porque lo ha votado— el Estatuto de Autonomía de Andalucía insiste en que en función de la población, que es del 17,9%, le corresponde el reparto de las inversiones en los Presupuestos Generales del Estado. Pues bien, exigimos que se cumpla; por eso incluimos un anexo de inversiones y pedimos que se convoque la Comisión mixta Estado-Junta de Andalucía para que se defina hasta alcanzar este porcentaje. Por cierto, el señor Montoro, en Andalucía por lo menos, ha anunciado que este año piensa cumplirlo. Desde luego, si se cumple, nosotros lo reconoceremos, pero lo que no vamos a olvidar son los años de gobierno y de presupuestos que no se han cumplido; vamos a exigir que se resarza a la Junta de Andalucía con la correspondiente compensación. Ya hay una definida y cuantificada, los 1.504 millones de euros de 2008-2009, cerrada en esta comisión mixta, y desde luego también lo vamos a exigir de los años siguientes. Se incluye a través de la sección 32 e incluimos también el anexo correspondiente, como hemos dicho. Para Cataluña, como establece su estatuto, en la disposición adicional tercera, se establece que las inversiones, la participación sea en función al PIB. Consideramos que es necesario ampliar el periodo de vigencia de la disposición adicional tercera, puesto que en dos años no se ha cumplido con ella, y se ampliaría hasta 2014 y 2015. Habilitamos créditos en la sección 32, partida ampliable, e incluimos un anexo de inversiones para Cataluña. Para Extremadura incluimos la disposición adicional primera, la deuda histórica con Extremadura; exactamente igual la sección 32 y el anexo inversiones. Por cierto, también para Andalucía incluimos un plan especial de empleo, 200 millones de euros, y para Extremadura un plan integral de empleo de 21 millones de euros. La Comunidad de Aragón tiene su disposición adicional sexta del estatuto. Queremos que se cumpla con ella: Se incluye el mismo sistema metodológico: anexo, sección 32 y relación de inversiones. Para Castilla y León exactamente igual, también lo regula su estatuto: que se cumpla. Para Islas Baleares exactamente igual: que se cumpla con lo establecido en el Estatuto de Islas Baleares y las inversiones que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 21

corresponden a esta comunidad. Para Canarias establece dos convenios: uno para carreteras, que debe de ascender a 225 millones...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor diputado.

El señor **HURTADO ZURERA**: ... y de educación —termino, presidente— de 40 millones, así como un plan integral de empleo de 42 millones para esta comunidad. Creemos necesario —se incluye también en una enmienda— el mantenimiento de la participación del Estado en el Fondo de cohesión sanitaria. Incluimos una enmienda con un fondo estatal de emergencia para familias en situación de pobreza y exclusión de 1.000 millones de euros, en colaboración con comunidades autónomas, ayuntamientos y organismos del tercer sector, además de un plan de desarrollo rural de 100 millones de euros. Para políticas activas de empleo un fondo de 1.000 millones y la contratación de muchas de las personas, tanto orientadores como intermediación, promotores de empleo, puestos que se han reducido en los últimos años. Se trata de una enmienda, por 60 millones de euros, para contratar en las comunidades autónomas 1.500 promotores de empleo y 1.500 orientadores. Pedimos reducir —concluyo— las restricciones de acceso al crédito que en estos momentos tienen las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anchuelo, tiene la palabra.

El señor **ANCHUELO CREGO**: El título VII, De los entes territoriales, es otro de los que antiguamente eran para especialistas pero que se ha vuelto importante para entender lo que está sucediendo en nuestro país. Estas relaciones entre el Estado y los entes territoriales nos permiten ver el rescate generalizado que el Estado ha realizado de las administraciones territoriales, que no se ha visto compensado con la suficiente condicionalidad, que no ha tenido como contrapartida la suficiente condicionalidad. Esa es nuestra crítica. Por supuesto que no habríamos apoyado dejar caer a unas administraciones que prestan servicios a los ciudadanos, pero habríamos exigido una condicionalidad mucho más fuerte a cambio de ese rescate.

Contrasta el victimismo del discurso de algunos partidos nacionalistas o comunidades gobernadas por partidos nacionalistas, con la realidad de los recursos que ha recibido. Han recibido anticipos del sistema de financiación; se les han aplazado devoluciones, sobre todo correspondientes a los años 2008 y 2009; han recibido créditos del ICO; han recibido decenas de miles de millones del Fondo de proveedores, decenas de miles de millones del Fondo de liquidez autonómica. Eso se refleja también en estos presupuestos, con nuevas dotaciones a estos fondos multimillonarios, pero con la ausencia, una vez más, de la necesaria condicionalidad. Hay otra práctica en la que también hay continuismo: los anticipos de ingresos puede que se estén sobrevalorando. Si hay una valoración demasiado optimista de los ingresos que puede haber en 2014 —muchos hacendistas lo piensan así— de nuevo se dará el fenómeno de que por la participación en los ingresos del Estado las comunidades recibirán unos anticipos excesivos a cuenta que luego deberán devolver. También nos importan las cláusulas de los nuevos estatutos, pero en sentido radicalmente opuesto al que comentaba el señor Hurtado. Nosotros señalamos en su momento que esas cláusulas eran imposibles de cumplir, que no tenían ningún sentido, porque en cada comunidad se estaba utilizando un criterio —él lo señalaba también en su intervención—: en unas que era la participación de la comunidad en el PIB, en otras la participación de la comunidad en la población. En cada una, evidentemente, era el criterio que a ella le venía bien, con el resultado de que, de completarse el proceso, la suma de esos porcentajes sería superior al cien por cien; como ni siquiera un Gobierno con mayoría absoluta puede lograr que los porcentajes sumados superen el cien por cien no nos extraña que estas cláusulas al final no se hayan podido cumplir. Lo que nos extrañó en su momento es que se introdujesen en comunidades gobernadas por partidos nacionalistas y por partidos no nacionalistas.

Nos ha preocupado muchos años —nos vuelve a preocupar este— el Fondo de compensación interterritorial —nos alegra, en este sentido, que otros grupos también lo vean así—, que es un fondo reconocido en la Constitución y que desempeña una función muy importante de cohesión, de financiar infraestructuras en las comunidades con menos renta *per cápita*. Este fondo es especialmente importante en una época en que los fondos europeos, que también desempeñaban esta función, han disminuido significativamente. Nos preocupa, por eso, que en estos presupuestos se vuelva a reducir ese fondo en un 24 %, lo que se suma a recortes anteriores del 15 % en el año 2013 y del 37 % en el año 2012. El fondo queda en una cifra global totalmente insuficiente de 432 millones de euros. Nuestra enmienda 28 propone estudiar que se incremente la dotación de este fondo para que cumpla su importante papel constitucional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 22

Por último, querría señalar el oscurantismo de los regímenes forales. En estos presupuestos hay variaciones en las cantidades en esos regímenes forales, pero no se explican en absoluto los motivos de esas variaciones. Es cierto que siguen proporcionando una importante sobrefinanciación a las comunidades que se benefician de ellos. No solo es eso, además son regímenes oscuros en los que es difícil saber por qué se producen o no se producen esas variaciones.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Doy por defendidas las enmiendas del Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Por Izquierda Unida, el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Igualmente doy por defendidas nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Señorías, las enmiendas presentadas al título VII de la ley de presupuestos y algunas disposiciones adicionales sobre financiación de las entidades territoriales están también en relación directa con otras enmiendas presentadas (a la sección 36, a la 15, a la 32 y a la 33) y abarcan un abanico que va desde la petición que hace Unión Progreso y Democracia, por ejemplo, solicitando medidas constitucionales para la supresión de las diputaciones provinciales —muy propio de este proyecto de ley— pasando por la petición de distintos grupos de un fondo especial de financiación para municipios de menos de 20.000 habitantes al que se refería, por ejemplo, en su intervención el señor Hurtado. Señor Hurtado, la evolución de la financiación local en los ejercicios presupuestarios 2012 y 2013 —que estamos debatiendo— y también para 2014 ha sido muy positiva para las entidades locales, por lo que no tiene, a nuestro juicio, ninguna justificación esa enmienda, que propone recuperar esos fondos que tenían sentido antes para garantizar unos mínimos que no se garantizaban en los presupuestos socialistas. **(Rumores)**. Las entregas a cuenta se han incrementado año tras año. Comparando los dos últimos presupuestos del Gobierno socialista y los dos presupuestos del Gobierno del Partido Popular, la financiación local —si hablamos de entregas a cuenta— se ha incrementado en 6.000 millones de euros, el 23,7%. Un ejemplo concreto es una provincia, la mía, que a usted le gusta y visita con asiduidad, Almería. Para la Diputación Provincial de Almería el incremento ha sido del 24,3% de los dos presupuestos del Partido Popular con respecto a los dos presupuestos últimos del Gobierno socialista.

Señorías, el Gobierno del Partido Popular viene demostrando, a lo largo de estos dos años y en los tres presupuestos ya presentados, una especial sensibilidad con las administraciones territoriales, con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales, que son, señor Anchuelo, las responsables de la prestación de la mayoría de los servicios públicos de nuestro país. Esa es la razón de que se mantengan los sistemas de financiación, de que se adopten todas las medidas: desde el plan de pago a proveedores hasta el fondo de liquidez autonómico, pasando por los anticipos, adelantos, líneas ICO. Todo eso se hace porque las comunidades autónomas y las entidades locales, sobre todo las comunidades autónomas, tienen en su presupuesto el 80% dedicado a sanidad, educación y servicios sociales. Esa es la razón. Se lo dijimos el año pasado, se lo repetimos este año en Comisión y se lo volveremos a decir en el Pleno porque es su discurso habitual y demagógico.

Señor presidente, nos encontramos efectivamente, como ha hecho referencia el señor Hurtado, un año más con las famosas enmiendas que proponen incrementar inversiones en comunidades autónomas para dar cumplimiento a las distintas disposiciones adicionales contenidas en diferentes estatutos de autonomía. Señor Hurtado, yo las conozco, las voté y respeto el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el resto de estatutos de todas las comunidades autónomas, pero también respeto las sentencias del Tribunal Constitucional, aunque a usted parece que no le gusta respetarlo. Voy a decir lo mismo que le dije el año pasado porque quiero huir de la polémica y de lo que ustedes están buscando, que es encontrar un titular fácil con el que mañana justificar en prensa estas enmiendas. El Grupo Popular no discute la vigencia de las disposiciones adicionales de los estatutos de autonomía, se respetan —se lo dije el año pasado—. Según el Tribunal Constitucional —lo vuelvo a repetir— estas disposiciones de los estatutos de autonomía no vinculan al Estado en su definición de sus políticas de inversiones, ni pueden condicionar la voluntad del legislador, o sea de esta casa, cuando determinan los Presupuestos Generales del Estado. El compromiso del Gobierno con las comunidades autónomas es más que evidente; compromiso político y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 23

compromiso económico, hasta 70.000 millones de euros. Esta es la cifra que el Estado ha avalado para otorgar liquidez y viabilidad a las corporaciones locales y sobre todo a las comunidades autónomas.

Voy a terminar refiriéndome muy rápidamente, si me da tiempo, señor presidente, al caso de Andalucía. Aquí usted hace cada año el mismo discurso, con independencia de la cifra que contiene el proyecto porque ni se molesta en mirarlo. A ustedes, señores del Grupo Parlamentario Socialista y a usted expresamente, señor Hurtado, les da lo mismo porque lo único que les interesa es buscar una confrontación que creen que les reporta réditos electorales en Andalucía. Está muy bien eso de pedir más inversiones, porque todos queremos más inversiones para nuestras provincias, para nuestras comunidades autónomas, es lógico; pero yo creo, señor Hurtado, que hay que tener un poco de prudencia, de sentido común e incluso de vergüenza política —diría yo— a la hora de hacer algunos planteamientos.

Andalucía un año más es la comunidad autónoma que más inversiones recibirá en 2014, 1.697 millones de euros, aumentando un 4%. Para ser exactos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene que terminar.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Termino enseguida.

Es un 3,97% —para ser exactos— respecto a 2013, cuando la inversión global —usted lo sabe bien— desciende un 7%. A su manifiesta insolidaridad, señor Hurtado, tengo que añadir también su insoportable demagogia. Andalucía recibe el 17,35% de la inversión y se alcanza el 18,17%, incluyendo el Fondo de compensación interterritorial. Sería un 17,3% frente al 17,8%, que sería el porcentaje que habría que aplicar según su estatuto de autonomía. Este es el escándalo, señoría, que en lugar del 17,8% se invierta el 17,3% en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ustedes no cumplieron nunca la disposición adicional del Estatuto de Andalucía ni la del de Cataluña, ninguna, de ninguna clase. En 2010 ustedes invirtieron en Andalucía el 12,5%. ¿Dónde estaba entonces el 17,8% del estatuto de autonomía?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor diputado.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Pues termino.

Por tanto, señor Hurtado, lecciones de compromiso con Andalucía ninguna porque este Gobierno, el del Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy ha sido el Gobierno que más compromiso está demostrando con la Junta de Andalucía como con el resto de las comunidades autónomas, porque se ha hecho responsable del conjunto de las cuentas públicas en España, cosa que con ustedes no sucedía. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y anexos. La mayoría de los grupos parlamentarios defienden estas disposiciones junto a las secciones. Por tanto, en principio tengo anotado al señor Sánchez i Llibre. **(Pausa)**. Yo le tenía anotado, pero usted estaba anotándose. **(Risas)**.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Me ha extrañado muchísimo, señor presidente, que los demás grupos parlamentarios no las hayan presentado o ya las hayan defendido. ¿Las han defendido ya?

El señor **PRESIDENTE**: Parece que hay otras dos peticiones más.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Perfecto. Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado más de un centenar de enmiendas a estas disposiciones adicionales y finales, pero única y exclusivamente me voy a centrar en la defensa de las más relevantes desde el punto de vista de Convergència i Unió. En primer lugar, tenemos dos enmiendas que son características de este grupo, que las presenta habitualmente, y para las que tanto en la época que gobernaba el Partido Socialista como en los dos anteriores presupuestos, cuando gobernaba el Partido Popular, finalmente siempre se ha buscado una solución. Hacen referencia a que en el año 1994 se consiguieron sendas moratorias aplazando los pagos que diferentes hospitales adeudaban a la Seguridad Social, moratorias que acaban en el año 2013 y respecto de las que nosotros cada año planteamos dos posibilidades: una, que sea concedida una moratoria hasta el año 2014 y, otra —para que el Gobierno pueda escoger con la máxima tranquilidad—, que al tratarse de deudas a la Seguridad Social planteadas hace muchísimos años puedan ser condonadas por parte del Gobierno. Por tanto, las enmiendas 3608 y la 3610 hacen referencia a las deudas que diferentes hospitales en Cataluña tienen contraídas con la

Disposiciones
adicionales,
transitorias,
derogatorias,
finales y anexos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 24

Seguridad Social. La enmienda 3625 se refiere a los famosos recursos que están comprometidos en la disposición adicional tercera y que corresponden al año 2008. Concretamente en este año se produjo un acuerdo en la Comisión bilateral Estado-Generalitat de Catalunya en el que se reconoció que el Estado adeudaba 759 millones, cantidad que lógicamente nosotros reclamamos. Como se trata de un reconocimiento de deuda por parte de esta comisión bilateral, podría ser equiparable al planteamiento de una ley orgánica en la que se reconoce que el Estado adeuda dicha cantidad a la Generalitat de Catalunya. La enmienda 3636 y la 3637 hacen referencia a las transferencias que se han de plantear por parte del Estado a la Generalitat de Catalunya de conformidad con las tasas judiciales cobradas en Cataluña, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Cataluña. La 3639 es una enmienda —también es habitual que este grupo la presente año tras año— que hace referencia a la dotación de un fondo de garantía asistencial para los desplazamientos de personas por cuestiones limítrofes o debido a periodos vacacionales. Deseamos que este servicio que lleva a cabo la Generalitat de Catalunya, con las tarjetas sanitarias que vienen de otros territorios del Estado español, pueda ser compensado a través de este fondo de garantía asistencial. Al mismo tiempo, en la 3648 y la 3649 se plantea garantizar que las modificaciones aplicadas por el impuesto sobre el patrimonio serán cobradas por la Generalitat. Como saben, el impuesto sobre el patrimonio fue derogado en 2008-2009 y posteriormente fue incorporado otra vez por el Estado y por las diferentes comunidades autónomas. Queremos que con esta enmienda se pueda garantizar que dichas cantidades sean cobradas por la Generalitat o por las comunidades autónomas que hayan planteado la posibilidad de que este tributo, al ser cedido, pueda ser cobrado por las comunidades autónomas correspondientes. La enmienda 3661 hace referencia al abono de las horas de guardia en exceso del sector sanitario concertado al precio de la jornada complementaria. Finalmente, hay otra enmienda que consideramos relevante —quizá sea de las más importantes que presenta nuestro grupo parlamentario a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014—, la 4243, que fue admitida en Mesa y portavoces como corrección de errores, que hace referencia al impuesto autonómico sobre los depósitos en entidades de crédito creado mediante el Decreto-ley 5/2012, de 18 de diciembre, de la Generalitat de Catalunya. Por tanto, como desde nuestro punto de vista se trata de un tributo propio, autonómico, con vigencia anterior a la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, que aprobaba el impuesto estatal sobre el mismo concepto y la compensación a las comunidades autónomas, para cumplir con el mandato de compensación establecido en el artículo 6.2 —acabo, señor presidente— de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas debe preverse la suscripción de un convenio que incorpore el importe de la compensación que deberá percibir la Generalitat, establecida en 880 millones de euros. Por tanto, se trata de una enmienda relativa a esta disposición adicional y en la cual reclamamos la compensación de estos depósitos bancarios.

El señor **PRESIDENTE**: Por La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Intervengo para defender dos enmiendas. En primer lugar, la 2118 a la disposición adicional cuadragésimo tercera sobre la financiación de la Iglesia católica. En esta enmienda proponemos recortar en un 20 % la asignación tributaria a la Iglesia católica en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, con la finalidad de que la Iglesia participe en el esfuerzo colectivo necesario para superar la crisis y hasta que se produzca la progresiva adaptación de la Iglesia católica a su autofinanciación. También queremos defender la enmienda 2137, en la que proponemos una nueva disposición adicional sobre transparencia en las actividades de la Casa Real, concretamente para aumentar la transparencia extendiendo la obligación de declaración y registro de actividades, bienes y derechos patrimoniales a todas las personas que pertenezcan a la Casa Real.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Anchuelo tiene la palabra.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Son muy numerosas las enmiendas que mi grupo ha presentado a este apartado de disposiciones adicionales y transitorias, así que me voy a referir únicamente a algunas de las más relevantes; por ejemplo, las que tienen que ver con los recortes en la Ley de Dependencia. Hay una serie de enmiendas que intentan paliar estos recortes suprimiendo algunos aplazamientos y suspensiones de preceptos que perjudican a los beneficiarios de esta ley. Otras pretenden incrementar fondos como el de apoyo al desarrollo de infraestructuras y servicios de la Ley de Dependencia. Una segunda cuestión también de tipo social tiene que ver con el Iprem, el indicador público de rentas de efectos múltiples, porque hay muchas ayudas sociales que dependen de este indicador y no se ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 25

actualizado. Por eso proponemos que se actualice. Una tercera cuestión que planteamos tiene que ver con algo que ya cité en la intervención anterior, que es la necesidad de estudiar la estructura de los sueldos públicos de las diferentes administraciones, de forma que sea una estructura transparente y jerárquica y se eviten situaciones como que haya alcaldes que cobren más que el presidente del Gobierno. En la misma línea proponemos que en la financiación de los partidos políticos reconsideren algunas cuestiones, como es la financiación pública del *mailing*, una práctica muy costosa que da ventaja a los partidos ya existentes y dificulta las oportunidades de las nuevas opciones. No es nuestro caso, no somos una nueva opción, pero consideramos que sería una medida conveniente y, por cierto, de ahorro público, de disminución del déficit público. Una quinta cuestión que hemos presentado otros años y que genera, para nuestra sorpresa, gran polémica año tras año es la de las pensiones de los expresidentes del Gobierno. No cuestionamos de ninguna manera su estatus, pero seguimos pensando que debe haber una incompatibilidad entre esas pensiones públicas y los grandes sueldos privados de los que algunos de ellos gozan. No estamos diciendo que se les deje abandonados; simplemente que cuando tienen esos grandes sueldos privados no reciban además la pensión pública. Quiero apuntar dos últimas cuestiones que tienen que ver con disposiciones derogatorias en las que cuestionamos el copago farmacéutico que ha impuesto el Gobierno a los enfermos de nuestro país y el pago de tasas judiciales.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández Davila.

La señora **FERÁNDEZ DAVILA**: Damos por defendidas todas las enmiendas del Grupo Mixto, pero tenemos interés en mencionar algunas, concretamente las presentadas por el BNG. En concreto, las enmiendas de supresión de la disposición adicional decimoséptima y decimooctava, porque entendemos que el sector público no puede continuar haciendo que se engrose el número de parados y estas dos disposiciones adicionales imponen restricciones a la contratación de personal en empresas que están dentro de sector público aunque sean mercantiles. Por lo tanto, pedimos su supresión, igual que en nuestra enmienda 3058, en la que pedimos la supresión de la disposición adicional vigésimo quinta porque desde el Bloque Nacionalista Galego no estamos dispuestos a aceptar sin al menos manifestar nuestra posición en contra de que se modifiquen los plazos de la Ley de Dependencia. Quisiéramos que se mantuvieran tal y como están en la ley y que no se suprimieran como hace esta disposición adicional vigésimo quinta.

También queremos mencionar, porque nos parece importante hacerlo, nuestra enmienda 3059 que está relacionada con la reducción de un 40% de la asignación a la Iglesia católica. Entendemos que en un momento de crisis como este, cuando se han reducido las aportaciones a sindicatos, partidos políticos y asociaciones de todo tipo, es lógico que también una institución como la Iglesia católica tenga su correspondiente reducción, cosa que no ha existido y de ahí la enmienda que presentamos. Por otro lado, presentamos también algunas enmiendas de adición que nos gustaría mencionar porque van en la dirección de mejorar los ingresos del Estado y que están relacionadas con las grandes fortunas, en su fórmula de Sicav o en una carga impositiva para su patrimonio. Creemos, como hemos defendido en otras ocasiones, que son dos cuestiones que van en la línea de garantizar un sistema fiscal más distributivo y más equitativo. Por eso, presentamos estas dos disposiciones de adición a los presupuestos generales porque creemos que contribuirían a ese hecho.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Azpiazu tiene la palabra.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Nuestro grupo ha presentado cuatro enmiendas a estas disposiciones. La primera es la enmienda 652, que para nuestro grupo es importante dado que se refiere a la concesión de subvenciones en el marco de la estabilidad presupuestaria. Como nuestro grupo parlamentario presentó a esa ley —y así está incorporado— un precepto en el que se establece que, en virtud del Régimen Foral, la aplicación a la comunidad autónoma de lo señalado en la Ley de Estabilidad se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley del Concierto Económico, creemos que también debería incorporarse en esta disposición adicional y, por tanto, planteamos que se añada un nuevo punto seis con esta cláusula. También hemos presentado otra enmienda, la 653, con la intención de que ADIF transfiera la titularidad de unos terrenos que corresponden a una playa de vías en Basauri que está en mitad del pueblo. Dada la inutilidad que tiene en estos momentos para ADIF, pues no sirve para el fin que pretende, vendría muy bien para habilitar un espacio importante que ganaría el pueblo. Por tanto, planteamos que se transfiera al Ayuntamiento de Basauri la titularidad de esta playa de vías que vendría muy bien, como decía, al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 26

pueblo de Basauri. También hemos presentado otras dos enmiendas, la 654 y 655. En la primera, referida al tema de la dependencia, planteamos la supresión de la disposición adicional vigésimo quinta; y la otra es una enmienda de modificación de la disposición adicional quincuagésimo sexta, porque, dada su naturaleza, se deriva —y es lo que habría que tener en consideración— que para el cálculo del cupo del coste total a nivel estatal de la política de empleo que se contempla en esa disposición, deberá ser objeto de minoración en el cupo a satisfacer anualmente al Estado.

Sección 1 a 5 y 8 El señor **PRESIDENTE**: Con esto pasamos a las secciones. Sección 01 a 05 y 08.
En primer lugar, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Para defender la enmienda 2164 que tiene que ver con la casa de su majestad el rey. Proponemos en esta enmienda reducir la dotación de la Casa Real en un 30%. Este porcentaje es el que cálculos sindicales apuntan como pérdida en la capacidad adquisitiva de los empleados públicos de nuestro país como consecuencia de las medidas contra la crisis. Es razonable, pues, pedir un esfuerzo similar a la Jefatura del Estado que, en todo caso, contará con un presupuesto más que razonable, si bien desconocemos su desagregación.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de UPyD, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Hemos presentado la enmienda número 66 pidiendo mayor transparencia en la elaboración de los presupuestos y, por otro lado, la enmienda número 67 propone una reducción de la dotación de la Casa real en un millón de euros que supondría un 4% adicional sobre el recorte presupuestado y en total significaría un recorte del 8% en comparación con el presupuesto de 2009 y, por tanto, equipararía esa reducción a la que han sufrido el resto de las secciones ministeriales en el presupuesto. Esa cuantía además la dedicamos en la sección 31 a gastos de diversos ministerios para poder así cuadrar las reducciones presupuestarias que hemos llevado a cabo en esta sección.

En cuanto a la sección número 02, Cortes Generales, hemos presentado dos enmiendas: la 68 y la 69, y ambas están referidas al Senado. La 68 es de totalidad y en ella pedimos una revisión de la Cámara Alta para que funcione como una auténtica Cámara de representación territorial, y en la 69 lo que proponemos es un clásico ya para nuestra formación, que es la supresión del servicio de traductores del Senado, los famosos pinganillos. Esta última en los mismos términos que la presentada a la Casa Real, es decir, el alta está suscrita a la sección 31 para cuadrar las cuentas. En este caso, al tener una enmienda a la totalidad presentada, podemos defender también esta enmienda en este escenario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rangel.

El señor **RANGEL TARRÉS**: Nosotros no hemos presentado enmiendas a estas secciones pero sí quisiera aprovechar la ocasión para manifestar de nuevo, como hicimos en su momento, nuestro disgusto por que se vetaran las comparecencias para dar la máxima transparencia precisamente a estas secciones y que las dudas que ahora se pueden plantear se hubiesen aclarado en su momento. A veces el discurso oficial de la transparencia, cuando llega a la realidad, se vuelve opacidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Macias. (**Denegación**).
Señor Azpiazu (**Denegación**).
Señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Señorías, de verdad que creo que soy un afortunado, todos los años me toca defender los presupuestos de la casa de su majestad el rey, pero no me refiero al honor que ello supone, que también, sino por lo sencillo que resulta dado que son los presupuestos más austeros desde cualquier óptica que se contemplen. Así, si los comparamos con cualquiera de los de las casas reales de Europa, la Casa Real británica tiene un presupuesto de 46,6 millones; Holanda, 39,6 millones; Noruega, 28 millones; Bélgica, 13,7 millones; Dinamarca y Suecia, 12 millones, y hasta Luxemburgo supera a España con 8,7 millones, y finalmente España, con 7,78 millones. Con una población de 46,7 millones, significa que a cada español nos cuesta 0,17 céntimos; naturalmente esa es la media, a unos más y a otros menos. Si la comparación la hacemos con las presidencias de las repúblicas europeas, también observamos que la Jefatura del Estado español es la más austera con diferencia: el presupuesto de Italia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 27

es de 228 millones; el de Francia, 113 millones; el de Alemania, que es calificada de austera, 20 millones; Portugal, 16 millones, y España —ya lo he dicho—, 7,78 millones.

Señorías, la evolución de los Presupuestos Generales del Estado en los últimos cinco años revela sin duda la situación de crisis económica, pero, pese a ello, si comparamos la evolución del total de gastos presupuestarios del Estado desde el ejercicio 2008 hasta el presupuesto 2014, observamos que estos han crecido un 8,07 %, mientras que los de la Casa Real en dicho periodo han descendido en 10,16 %. En los últimos cuatro años han descendido más, el 13,20 %. Parece evidente que defender los presupuestos de la casa de su majestad el rey es lo más fácil del mundo. Por eso sorprende que un año más un Grupo Parlamentario como Unión Progreso y Democracia que, que yo sepa, no se declara republicano como lo hace ERC por ejemplo, presente una enmienda absurda y absolutamente errónea en sus cálculos. Como acabo de demostrar, ninguna institución del Estado ha tenido un tratamiento tan austero en los presupuestos de los últimos diez años como la casa de su majestad el rey, probablemente la intención es una vez más llamar la atención. La señora Roura, de Esquerra Republicana de Catalunya, no ha pronunciado hoy, porque no está, el tradicional devastador discurso de la institución monárquica del señor Tardà. Como les cuesta trabajo decir su majestad el rey, hablan del Jefe del Estado, que es verdad que lo es, y pretenden suprimir la casa de su majestad el rey y asignarle a su majestad un sueldo similar al del presidente del Gobierno, como si La Moncloa se sustentara solo con el sueldo del presidente. Además, como la Constitución española les sobra, se olvidan del artículo 65 de la misma, que establece que el rey distribuye libremente el presupuesto. Además, no sabemos a dónde van a parar los 7 millones y pico que le quitan a la sección 01, pues dan la baja y no hay alta, así que la enmienda, aparte de ser disparatada, es nula.

La Izquierda Plural presenta una enmienda en la que propone que se reduzca el presupuesto de la casa de su majestad el rey un 30 %, pues dice que, según cálculos sindicales, evidentemente muy fiables, es el porcentaje de pérdida de capacidad adquisitiva de los empleados públicos como consecuencia de la crisis. Señorías, durante el decenio 2003-2013 los gastos no financieros del Estado han crecido el 44,16 %, el índice de precios al consumo el 30,40 % y el presupuesto de la casa de su majestad el rey el 9,81 %. Por eso decía al comienzo que me resultaba muy fácil defender los presupuestos de la casa de su majestad el rey. Esta es la enmienda 2164 y da la casualidad de que la anterior, la 2163, igualmente de La Izquierda Plural, también me ha resultado chocante, aunque esa enmienda no sea de mi competencia, ya que proponen reducir el IVA cultural al 4 % y hablan de teatros, circos, espectáculos, parques de atracciones, etcétera, y se les ha olvidado las corridas de toros, que mañana mismo culminará la tramitación parlamentaria en el Senado de la iniciativa legislativa popular declarándolo patrimonio cultural y material. ¿Cómo han tenido ustedes un olvido tan evidente?

El diputado de Amaiur, señor Errekondo, propone que se reduzca la asignación de la Casa del Rey un 25 % para que se asimile a la reducción de los ministerios. Creo que ha quedado claramente demostrado que durante el último decenio ninguna institución constitucional ni ningún ministerio ha tenido un tratamiento presupuestario más desfavorable que la casa de su majestad el rey.

Finalmente se han presentado dos enmiendas a la sección 02, Cortes Generales, y corresponde a Unión Progreso y Democracia. La número 68 es de devolución, pues se estima que antes de enviar al Gobierno los presupuestos de ambas Cámaras, las mesas de las mismas deberían habérselas presentado a todos los grupos parlamentarios. Carece de sentido, pues las mesas de cada Cámara representan a los parlamentarios de las mismas. La otra enmienda, la 69, propone la reducción de 350.000 euros para suprimir los gastos de traducción de las lenguas regionales. Es evidente que antes de suprimir el presupuesto habría que reformar el Reglamento del Senado para que solo fuera posible expresarse en castellano, y esa reforma del Reglamento del Senado no corresponde a esta Comisión de Presupuestos ni a esta Cámara. Es obvio resaltar que el Grupo Popular votará en contra de las enmiendas a las secciones 01 y 02.

Secciones 12
y 34

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las secciones 12 y 34.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor González Cabaña.

El señor **GONZÁLEZ CABAÑA**: Desde el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes de la situación de crisis económica en la que se desenvuelven las cuentas públicas, pero también de que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación no puede convertirse en la cenicienta de los Presupuestos Generales del Estado. Nos enfrentamos a una realidad realmente dura, una reducción presupuestaria de este ministerio de 1.264 millones, el 7,18 %, correspondiendo al programa 142.A, 669 millones, y al programa 143.A, la cooperación para el desarrollo, que es nuestra preocupación fundamental,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 28

una reducción de 494 millones. Se explica en la propia propuesta presupuestaria que esa minoración de recursos se debe fundamentalmente a una disminución de la cooperación para el desarrollo, con un crédito que supone ya una tasa de variación negativa del 5,04%. Si atendemos a la cooperación al desarrollo, resulta cuando menos sorprendente la afirmación del presidente Rajoy en Naciones Unidas de que España es un firme impulsor de la iniciativa Unidos en la acción y de la cooperación al desarrollo. En dos años hemos pasado del 0,28% del último Gobierno socialista al 0,17%. Resulta evidente que para el Gobierno del Partido Popular la política de cooperación ya no es una política pública y que su único objetivo es el desmantelamiento progresivo del sistema español de cooperación. Estos presupuestos nos acercan a la época anterior a la Ley de Cooperación. La Agencia Estatal de Cooperación ya solo gestiona el 12% del presupuesto. Han reducido del 2011 el 74% de su presupuesto. Han renunciado a cumplir con nuestros compromisos internacionales. Han renunciado a nuestras señas de identidad, que han sido la solidaridad y el progreso global. Respecto a la ayuda humanitaria, la partida de las ONG se ha reducido entre 2011 y 2014 en un 97%, de 17 millones de euros a 500.000. En lo que es la cooperación o la ayuda humanitaria bilateral, en el mismo periodo de tiempo la reducción ha sido del 77%, lo que pone de manifiesto un cambio de prioridades, que es inaceptable para nosotros, en materias como las que hemos mencionado y que no tienen otro objetivo que la lucha contra el hambre y la pobreza.

Al igual que la permanente y progresiva reducción del programa 143.A, al que me he referido, resulta también preocupante la que se produce año tras año en el programa 142.A, que financia la acción del Estado en el exterior. En el capítulo 4 se produce una reducción de casi 90 millones de euros, lo que supone una minoración del 21,20% con respecto a 2013. En este programa no podemos comprender esa reducción de 90 millones, porque se puede considerar positivo el incremento de 50.000 euros para la Casa Árabe, pero no a costa de una reducción por la misma cuantía al Centro Internacional de Toledo para la Paz, organismo que el secretario de Estado consideraba fundamental en la política exterior española. Este intercambio de financiación, bajar a uno y subir a otro y por la misma cantidad, nos lleva a pensar que estamos ante la política de desvestir a un santo para vestir a otro. Nos encontramos también ante una reducción de las contribuciones voluntarias por importe de 150.000 euros en un momento en que nuestro país aspira a un puesto en el Consejo de Seguridad, y esas contribuciones voluntarias podrían jugar un papel importante en la decisión final, que nuestro grupo desea resulte favorable a los intereses españoles. Nos resulta también difícil entender una reducción de las contribuciones obligatorias por importe de 90 millones de euros. No se recuperan nuestras aportaciones a las casas, salvo a Casa Árabe, Casa África, Casa Sefarad-Israel, Instituto de Estudios Mediterráneos, así como a Casa América, entidades todas ellas que deben ser consideradas como instrumentos de creciente importancia para los objetivos de nuestra acción exterior.

Estos presupuestos ponen en cuestión el objetivo que el ministerio plantea con su nuevo proyecto de ley de la acción y el servicio exterior del Estado y cuestionan seriamente la presencia internacional de España y la llamada marca España. Plantean demasiadas incertidumbres con relación a la eficacia de nuestra política exterior, lo que nos provoca una enorme inquietud, que es lo que nos ha llevado a plantear en principio una enmienda de devolución y veintiuna enmiendas por un importe total de 36.519.000 euros, siendo la cuantía mayor casi 34 millones al programa 143.A, cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria, con la esperanza casi perdida de poder remover la conciencia del grupo parlamentario que sustenta al Gobierno y que no duerman el sueño de los justos en algún salón de los pasos perdidos.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al señor Macias, les advierto de que, como habíamos acordado, no se va a interrumpir la sesión para el almuerzo.

Señor Macias, tiene la palabra.

El señor **MACIAS I ARAU**: El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta once enmiendas a esta sección y básicamente van destinadas a corregir lo que nosotros creemos que es insuficiente. **(La señora vicepresidenta, Serrano Argüello, ocupa la Presidencia)**. En este sentido, las dotaciones presupuestarias destinadas a políticas de cooperación internacional para el desarrollo han descendido desde el año 2011 en más de un 70%. En el proyecto de ley Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 continúan los descensos de las dotaciones: la Aecid pierde un 9,4%, así como el Fonprode, que además pasa a tener un carácter únicamente reembolsable. Para paliar esta situación nuestras enmiendas tienen diversos objetivos. En primer lugar, incrementar las dotaciones presupuestarias destinadas a ayuda humanitaria, tanto desarrollada a través de organizaciones multilaterales como a través de organizaciones no gubernamentales. Solo cabe recordar situaciones como la que están viviendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 29

los refugiados del conflicto sirio y sus necesidades para entender que las partidas previstas no son suficientes y reclamar un incremento de las dotaciones que hacemos con nuestras enmiendas 4149 y 4150. En segundo lugar, se incrementan las dotaciones a la Aecid para el desarrollo de proyectos de ayuda oficial al desarrollo, enmienda 4151. En tercer lugar, se completa la dotación del Fonprode con un incremento de los recursos de 100 millones de euros, con objeto de recuperar la parte no reembolsable del fondo necesaria para hacer efectivos compromisos asumidos por España con organismos internacionales y como mecanismo de financiación de proyectos de cooperación, enmienda 4214. Asimismo, en un orden más general, a la sección 12 nuestro grupo parlamentario ha presentado otras enmiendas incrementando ligeramente partidas nominales a organismos como Cidob, Casa Asia, Imed o el Centre Tecnològic Forestal, enmiendas 3684, 3685, 4145, 4146, 4147 y 4148.

Para finalizar —no por eso menos importante—, se ha formulado una enmienda —la número 3686—, de acuerdo con las reiteradas sentencias judiciales, por la que se prevé la transferencia a las comunidades autónomas de la parte proporcional de la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas, destinado a cooperación al desarrollo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Serrano Argüello): Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda a la totalidad de esta sección básicamente porque con el presupuesto del año pasado y con el de este se está consolidando una tendencia de la política exterior española a retornar al punto de partida del presupuesto del año 2004, un retroceso sin precedentes en nuestra historia reciente. Además, el recorte en el presupuesto de esta sección del 4,4% más el recorte acumulado del año pasado nos lleva a una situación de reducción de embajadas, de consulados y de organismos internacionales donde España contradice los propios objetivos marcados por el ministerio de fortalecimiento de la política exterior de España y de la marca España. Este presupuesto significará el debilitamiento de la acción bilateral, multilateral y diplomática y el recorte se traducirá en menor presencia y representación tanto en la Unión Europea como en los organismos multilaterales. Igualmente importantes son los recortes de personal, que definitivamente parece que no solo tendrán un impacto negativo en la acción consular, sino que además son insuficientes para llevar a cabo la futura ley de acción y del servicio exterior que actualmente está en esta Cámara y que va a nacer realmente con muchísimas dificultades por culpa de los recortes en esta sección. Hay que mencionar también los recortes en el Instituto Cervantes. El año pasado un 13% y ahora un 3,7% acumulado, lo que nos lleva a gestionar un presupuesto más bajo que el año pasado, que se va a traducir en el cierre de centros importantes y en una venta de patrimonio también histórica del activo del Instituto Cervantes en el extranjero.

Por último, quiero hablar de la política de cooperación de este Gobierno, que nos conduce a una liquidación del sistema público de cooperación internacional para el desarrollo. La reducción en ayuda oficial al desarrollo en el año 2014 alcanza 234 millones de euros menos que en el año 2013, un descenso acumulado por tanto del 61% con respecto al año 2011, situándonos a la cola de donantes de la Unión Europea, incumpliendo los compromisos internacionales. Este Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación va a ser recordado como el ministerio del 0,0, pero no el 0,0 de la cerveza sin alcohol, sino que en vez de ir hacia el 0,7 estamos en el 0,1 y pronto este Gobierno del Partido Popular va a marcar el récord del 0,0 en cooperación, algo triste por no emplear otra palabra. Esto es una realidad.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas, que resumo muy rápidamente, con propuestas de mejora en el gasto. En primer lugar, para mejorar la acción del Estado en el exterior. Recordemos que el patrón de España de residentes en el extranjero se ha incrementado solo el año pasado un 6,3%, 114.413 españoles obligados a emigrar al extranjero por la desastrosa política económica del Partido Popular, muchos de los cuales no van a encontrar ni un consulado ni una embajada para ser atendidos y por tanto van a ser dejados de la mano de Dios por el Partido Popular en sus políticas. Tenemos también que defender, por supuesto, ayudas y convenios en temas tan importantes como la erradicación del trabajo infantil, algunos de ellos compromisos en política internacional de España que van a quedar absolutamente desatendidos. Erradicación en temas de trabajo infantil, salud sexual y reproductiva, defensa y protección de derechos humanos, políticas de igualdad de género o ayudas a proyectos...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Serrano Argüello): Señor Nuet, por favor, vaya concluyendo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 30

El señor **NUET PUJALS**: Acabo ya.

Ayudas a proyectos de organizaciones no gubernamentales, que en este momento van a quedar desatendidos y en una situación muy precaria.

Secciones 12
y 34

La señora **VICEPRESIDENTA** (Serrano Argüello): Para la defensa de las enmiendas de las secciones 12 y 34, por parte del Grupo de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Desde nuestro punto de vista, los recortes previstos para el año 2014 son aún mucho más violentos de lo que han sido en años anteriores y realmente pensamos que el Ejecutivo no puede defender que este ministerio vaya a ser capaz de mantener las funciones que el Gobierno le encomienda con el presupuesto que ha diseñado. Por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad y treinta y tres enmiendas parciales.

Uno de los asuntos que nos parece más grave es el caso del Fonprode. Todas sus actividades se van a convertir en cooperación de carácter reembolsable en 2014 y esto es una aberración desde el punto de vista político y por la filosofía que eso encierra respecto a la cooperación al desarrollo. Pensamos que esta partida debería trasladarse al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y no computar como ayuda oficial al desarrollo. Por otra parte, la reducción global del presupuesto de ayuda oficial al desarrollo significa que la previsión para este año va a ser del 0,17% de la renta nacional bruta, muy lejos del 0,7% en 2015 al que se había comprometido el Gobierno en el Pacto de Estado contra la pobreza, que se convierte así en otro papel mojado. En cuanto a algunas partidas concretas, es llamativo cómo se reduce el presupuesto de Aecid, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, un 10% con respecto a 2013, lo que significa un descenso acumulado de más del 70% desde el año 2011 en apenas tres años. El Fondo del agua, un fondo básico en la política de cooperación española, prácticamente desaparece. Se le dejan 5 millones de euros para la propia autogestión del fondo, como el secretario de Estado reconoció hace unos días aquí, con lo cual nos encontramos organismos que ya no son capaces de hacer nada más que sostenerse a sí mismos. En estos presupuestos que presenta el Gobierno es muy llamativo que solamente el 32% de los fondos de ayuda oficial al desarrollo correspondan al Ministerio de Asuntos Exteriores, mientras que son gestionados por el Ministerio de Hacienda el 50% de los fondos destinados a cooperación. Esto significa un claro incumplimiento de la ley de acción de servicio exterior que mi grupo va a vigilar muy de cerca. Por último, se demuestra una vez más que es falsa la proclama gubernamental de que estamos ante los presupuestos de la recuperación, cuando en el caso de la cooperación vemos con toda claridad que son los presupuestos de la postración. El ejemplo más evidente del mal gasto y del mal uso del presupuesto que hace este ministerio es que se dedica una partida para invitar a los distintos embajadores de la ONU a España para persuadirles de que apoyen la candidatura de España al Consejo de Seguridad de la ONU, al mismo tiempo que se está disminuyendo nuestra contribución en muchos otros capítulos. Son esos capítulos los que nos darían la fortaleza internacional para poder optar legítimamente y con una posición sólida al Consejo de Seguridad de la ONU. En vez de gastar el dinero en eso, lo gastamos en invitar a los embajadores, supongo que a hoteles de cinco estrellas, para convencerles de las bondades de nuestra candidatura.

Por todo ello, como les decía, hemos presentado una enmienda a la totalidad y treinta y tres enmiendas parciales que, sin aumentar la dotación global del ministerio, distribuyen mejor los recursos y se preocupan particularmente del funcionamiento correcto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y del Fondo del agua.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Serrano Argüello): Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Azpiazu. **(Pausa.)** Dado que no está, para la defensa de las enmiendas a las secciones 12 y 34, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU REINÉS**: Señoras y señores diputados, el proyecto de presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se enmarca en la política económica del Gobierno de lograr el crecimiento económico y la consolidación fiscal, continuando así durante el ejercicio 2014 las medidas de contención del gasto adoptadas en ejercicios anteriores. Ello no impide que con el mismo se garantice el cumplimiento de los objetivos estratégicos, tanto en el ámbito de la acción exterior como en el de la cooperación internacional, mediante la aplicación de fórmulas de gestión cada vez más eficientes de los recursos humanos y materiales disponibles, como venimos haciendo en los últimos años. En este sentido, como ya hemos mencionado otras veces, el IV Plan director y la ley de la acción y del servicio exterior del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 31

Estado, actualmente en tramitación parlamentaria, son dos ejemplos de esta búsqueda de eficiencia y mejora de la gestión. Por tanto, el presupuesto presentado por el Gobierno, en particular en lo que se refiere a la sección 12, recoge las prioridades que se consideran más idóneas con la política exterior en el marco de la prioridad absoluta asignada a los objetivos de control de déficit y estabilidad presupuestaria. Esta idoneidad fundamentalmente coincide con la orientación que el Grupo Parlamentario Popular defiende. En este contexto, las modificaciones presupuestarias propuestas en las enmiendas no se consideran necesarias para la consecución de dichos objetivos. En el caso particular de la Aecid y el Fonprode nos encontramos en la misma situación; son presupuestos elaborados bajo estas mismas premisas manteniendo las aportaciones necesarias para el funcionamiento de los principales programas de cooperación. Lo mismo ocurre con el Instituto Cervantes; por ejemplo, la enmienda 2174, presentada por La Izquierda Plural, pretende evitar la venta de los inmuebles del instituto, sin embargo es necesario subrayar que esto no influiría en absoluto en el cumplimiento de los fines del mismo. Por tanto, estas modificaciones presupuestarias que se proponen, por relacionarse con partidas que están presupuestadas exactamente y no admiten minoración alguna, no se consideran oportunas para garantizar la consecución de los objetivos marcados en el contexto presupuestario en que nos movemos. Es decir, en coherencia con el criterio de austeridad que rige el actual proceso presupuestario, se han valorado las dotaciones necesarias que sean adecuadas y suficientes para cumplir con los objetivos y finalidades que persigue la política exterior y cada una de las políticas de referencia. A modo de ejemplo, me gustaría señalar que apoyamos, como no puede ser de otra manera, los objetivos que persiguen los recursos destinados a derechos humanos; a Fnuap, a Unifem, al Fondo de salud sexual y reproductiva o a la erradicación del trabajo infantil. Por eso apoyamos los fondos que se destinan a estos objetivos, específicamente mediante la contribución obligatoria y voluntaria a organismos internacionales, entre los que destaca Naciones Unidas, pero siempre sin perder de vista nuestra coyuntura actual. Las contribuciones que plantea La Izquierda Plural en su enmienda 2168 ya están contempladas en dicha aplicación. No compartimos en absoluto los argumentos utilizados por La Izquierda Plural para minorar la transferencia a favor del Centro Sefarad de Israel, ya que no son ni consistentes ni objetivos. Algunas de las dotaciones que propone UPyD, como por ejemplo el aumento del Fondo del agua y el saneamiento —enmiendas de la 92 a la 98— ya han experimentado un crecimiento de 10 millones de euros, por lo que no lo vemos como prioritario en un contexto en el que la mayor parte de las partidas han sufrido descensos.

En relación con las enmiendas y sus importes, quiero señalar lo siguiente. El Grupo de UPyD presenta treinta y tres enmiendas por un valor de 249.666.310 euros; el Grupo Mixto, Compromís, una enmienda por valor de 2.040.000 euros; el Grupo Parlamentario Mixto, Geroa Bai, dos enmiendas por 100 millones de euros; el Grupo Socialista, veintidós enmiendas por 36 millones de euros; el Grupo Mixto, nueve por 200.000 euros; La Izquierda Plural, catorce por 555 millones de euros y CiU, diecisiete enmiendas por 145 millones de euros. Señoras y señores diputados, las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición suman un total de 1.089 millones de euros, un importe que, dada la economía del país y las circunstancias excepcionales por las que estamos pasando, hace inviable que desde el Grupo Parlamentario Popular podamos apoyarlas, y no por falta de ganas o porque no queramos sino porque, tal y como dijo el presidente Rajoy, aún no es el momento. Estamos comprometidos con estos objetivos y estaremos encantados de dotarlos con cantidades mayores cuando la coyuntura lo permita. Pero, señoras y señores diputados, no se lo pierdan, aunque hubiésemos querido o podido apoyar todas estas enmiendas nos hubiese sido imposible, ya que la mayor parte de ellas no están correctamente articuladas. Muchas de ellas no se plantean con el Reglamento de la Cámara en su artículo 133, dando de baja conceptos en partidas distintas a las altas sugeridas. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** También existen otros muchos casos en los que técnicamente las enmiendas son incorrectas por contener datos presupuestarios incompletos o incorrectos. Otras enmiendas, por ejemplo algunas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, Esquerra Republicana de Catalunya, o La Izquierda Plural, como la 2169, o las de CiU, de la 3686 a la 3692, no incluyen el alta en el presupuesto del departamento ministerial ni la repercusión de las transferencias del Estado que proponen a la Aecid, lo que haría imposible su instrumentalización en el supuesto de que fuera aprobada. Por otro lado, nos encontramos con el problema de que las bajas propuestas, por ejemplo, en enmiendas como la 88 de UPyD, introducen la posibilidad de realizar operaciones no reembolsables. En estos casos tendría un impacto negativo en el déficit en términos de contabilidad nacional, lo que desde el Grupo Parlamentario Popular no consideramos deseable, a pesar de apoyar los objetivos y fines que en muchos casos argumentan las enmiendas. Este es también el caso de algunas partidas que propone aumentar el PSOE en su enmienda 692; por ejemplo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 32

el incremento de la partida del Fonprode no reembolsable para dotar el Fondo global del sida. Sería muy interesante e importante poder incrementar esta partida, pero no podemos olvidar su impacto en déficit, que implicaría la emisión de deuda pública...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor diputado.

El señor **GRAU REINÉS**: ... lo que supondría una desviación del objetivo de estabilidad inicialmente fijado. Los gastos reservados no se pueden suprimir; no se puede suprimir esta partida de gastos reservados destinada por Ley, de 11 mayo, reguladora de la utilización, a sufragar gastos que se estimen necesarios para la seguridad del Estado y que por su naturaleza deben estar sometidos a un régimen especial, tal y como pide La Izquierda Plural en su enmienda 2166. En cuanto a UPyD, nos encontramos con ciertas contradicciones en sus enmiendas. Por un lado, las enmiendas 88 y 89 proponen eliminar el Fromprode reembolsable, mientras que en sus enmiendas 92 a 99 proponen altas en los mismos activos financieros en Fromprode y Fondo del agua.

Sección 13

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la sección 13. En primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, el señor Martín Peré tiene la palabra.

El señor **MARTÍN PERÉ**: Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista contempla estos Presupuestos Generales del Estado, concretamente la partida destinada a Justicia, como la visualización del trabajo encaminado a conseguir un objetivo por parte del Partido Popular, que además tiene su eco en otras esferas no solo del ámbito de la justicia. Es un trabajo minucioso, certero, contundente, y aunque a veces se pueda pensar que tiene algo de improvisación, especialmente cuando se realiza al calor de los focos mediáticos y requiere la foto del momento, tiene una finalidad u objetivo muy claro. Así pues, cuando el objetivo, aunque no confesado, es proceder a la paulatina privatización de la Administración de Justicia de España, por ejemplo, de la sanidad pública española o de la educación pública española, no existe mejor coartada argumental que decir que las mismas no son sostenibles para, a continuación, proceder a asestar un golpe certero contra el que es el principal pilar de su sustento, es decir, las partidas económicas que van destinadas a financiarlo.

Señorías, creo que no debemos llevarnos a engaño. En la política todos sabemos que a veces las palabras grandilocuentes, los discursos o las proclamas encendidas no son suficientes; cuando en realidad se quiere acabar con algo, con algún objeto que supone la causa de nuestros desvelos, lo que se tiene que hacer es precisamente atacar, como decía, su soporte financiero. En este caso concreto, en el caso de Administración de Justicia española, asistimos por tercer año consecutivo a una bajada en su presupuesto concreto de ni más ni menos que un 6,38 %, si acumulamos estos tres años que les citaba. Tenemos que retrotraernos a cifras cercanas a 2008 para encontrar números similares en materia de justicia en un presupuesto general del Estado. Quizá podríamos decir que el epitafio que debería coronar la política del Partido Popular en materia de justicia debería ser cinco años de retroceso, porque eso es lo que suponen o constituyen estos Presupuestos Generales del Estado en materia de justicia. El camino del Partido Popular hacia una justicia de dos velocidades, en la que el acceso de los ciudadanos a esa Administración de Justicia se ve determinada por el tamaño de sus cuentas corrientes y no por el alcance de sus derechos, continúa recto, continúa impasible. Pero, además, ese camino, si el vehículo es la justicia, requiere de un conductor y, en ese sentido, las maniobras que ustedes están realizando en los últimos tiempos, encaminadas a apoderarse completamente del Consejo General del Poder Judicial, entre otras que a continuación citaré, denotan que solamente quieren que haya un único conductor en este vehículo de la justicia, ustedes, porque solo así se puede definir la patrimonialización de la Administración de Justicia que están acometiendo.

En consecuencia, si los ciudadanos lo que pretenden es acudir a los tribunales y juzgados españoles para solventar sus problemas, lo que ustedes hacen es introducir la tasa para el ejercicio de la potestad jurisdiccional, impidiendo así a muchas personas que puedan acceder si no tienen dinero para poder sufragarlo. Si lo que se denuncia o lo que se pretende denunciar son abusos en derechos fundamentales, lo que hacen es nombrar a uno de los suyos para que presida el Tribunal Constitucional y asunto resuelto. Si lo que pretenden es que nada escape de su control, como decía, lo que hacen es introducir modificaciones en la reforma del Consejo General del Poder Judicial y, de esta manera, evitan que se les escapen hilos sueltos. Si la modernización de la justicia para conseguir la agilidad y la eficiencia que tanto dicen perseguir ustedes y con la que nosotros en un principio estaríamos de acuerdo consiste en bajar un 18 % la partida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 33

destinada a su modernización, no podemos entenderlo. Si la agilización de los tribunales y juzgados españoles supone no proveer de las plazas suficientes cada año para suplir los puestos pendientes en materia de jueces y fiscales, tampoco podemos entenderlo. Sabemos que las enmiendas que planea el Grupo Parlamentario Socialista no pueden solucionar todos los problemas que acaba de citar este diputado, porque son problemas de índole política que requieren de un programa o de un proyecto concreto, pero al menos sí contribuirán a aminorar algunos de los problemas a los que me he referido.

Citaré tres enmiendas para finalizar, sin ánimo de ser exhaustivo, que sí podrían ser las que mejor visualizan lo que les he explicado hace unos instantes. La primera enmienda consistiría en la provisión, como mínimo, de trescientas plazas para jueces y fiscales que permitan cumplir con los objetivos que les citaba de agilización y eficiencia o eficacia de la Administración de Justicia. La segunda sería que, mientras no se pueda dotar a la Administración de esas plazas, se vuelva a contratar a magistrados y suplentes, fiscales y jueces para proceder a la cobertura de bajas y vacantes de larga duración. En último lugar, haciéndome eco de lo que les había citado de la bajada del 18% en el plan de modernización o en la modernización de la tecnología de la Administración de Justicia, que se dote de una partida de 250 millones que sea capaz de acometer el verdadero reto que constituye agilizar y modernizar nuestra Administración de Justicia. Si ustedes votan a favor de las enmiendas que nosotros y otros grupos similares planteamos, se visualizará que su objetivo concuerda con sus palabras de agilizar y encontrar esa fluidez en el mundo de la justicia. Si por el contrario la rechazan —tanto las nuestras como esas similares—, denotarán lo que decía al principio de mi intervención, que tienen un plan y un objetivo muy concreto de privatizar la Administración de Justicia española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Macias tiene la palabra.

El señor **MACIAS I ARAU**: Nosotros presentamos cinco enmiendas a la sección 13 correspondiente al Ministerio de Justicia, cuyo común denominador de todas ellas es el mismo: hacer frente a lo que podemos decir una apropiación por parte del ministerio de los ingresos por tasas, multas judiciales, etcétera. Es evidente, como todos sabemos perfectamente, que a través del ministerio se hace frente al pago de determinados costes de la Administración de Justicia, especialmente todo lo referente a jueces, magistrados, etcétera; sin embargo, todo lo que es la oficina judicial compete, y por tanto es sufragado, por las comunidades autónomas con competencias en la materia. Pues bien, no parece lógico que quien cobre la totalidad de las tasas sea el Ministerio de Justicia y, sin embargo, estas tasas no repercutan a quien sufraga buena parte de los costes. Lo que sería más correcto es que, a partir de una valoración de los costes de una y de otra Administración, se asigne a cada una de ellas una parte proporcional a dichos costes de las respectivas tasas. Esto sería un ejemplo de lealtad institucional, pero sería también un ejemplo de normalidad, de hacer las cosas bien sin segundos objetivos, sin la siempre presente voluntad centralizadora que tiene este Gobierno y la voluntad también de ahogar, desde el punto de vista financiero, a las comunidades autónomas.

Nuestras enmiendas son muy simples y pretenden que los intereses de las consignaciones judiciales, la parte alícuota de lo que nosotros creemos que corresponde en Cataluña a los gastos de la Generalitat, sean traspasados. Lo mismo en la participación a las multas judiciales; lo mismo desde el punto de vista de subvencionar los gastos de los juzgados de paz; y lo mismo por la participación en los gastos de la justicia gratuita, cosa realmente importante. Finalmente, presentamos una enmienda a la totalidad referida a los ingresos que, de alguna manera, cobra —repito— el Ministerio de Justicia y no quiere repercutir a las comunidades autónomas con competencias, que son las que participan decisivamente en sufragar parte de los costes.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Llamazares tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad y diecisiete enmiendas parciales a un presupuesto del Estado en materia de justicia que nos preocupa gravemente. Precisamente en el contexto de crisis económica, política y ética resulta de mayor importancia los mecanismos del Estado social y en concreto el servicio público de la justicia. Da la impresión de que el Gobierno está más preocupado del poder de la justicia, o de la justicia como poder, que del servicio público de la justicia. Además, en este presupuesto se aprovecha la crisis económica no solamente para recortar el servicio público de la justicia, no solamente para privatizar el servicio público de la justicia en el sentido de un servicio de mercado, sino que se aprovecha esta situación fundamentalmente para cambiar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 34

el modelo de justicia. Un cambio del modelo de justicia que va en el sentido, como he dicho antes, de una justicia no como servicio público sino de una justicia de mercado, de una justicia concebida fundamentalmente como poder para intervenir en la sociedad y no como última garantía a la sociedad de sus derechos. En ese sentido, señorías, el presupuesto para el próximo año es un presupuesto de recortes. Es evidente que se producen recortes fundamentalmente en materia de inversiones, con lo cual las modernizaciones precisas en la justicia quedan *ad calendas graecas*. Por otra parte, es un presupuesto de privatizaciones. La última privatización es la reciente ley de jurisdicción voluntaria; vamos en el camino de privatizar la justicia. Un presupuesto de cambio de modelo y yo añadiría que también de mentiras. La principal mentira son los ingresos del presupuesto del Ministerio de Justicia, aquello de que las tasas judiciales eran para garantizar la justicia gratuita. Nada ha habido de eso; para justicia gratuita se dispone del 10% de lo recaudado con las tasas judiciales, con lo cual no se trataba de ninguna medida finalista y mucho menos para garantizar la justicia gratuita a aquellos que no tuvieran poder adquisitivo para pagar las tasas.

Señorías, como decía antes, estamos en una involución de nuestro modelo judicial. En ese sentido, nosotros proponemos una mejora de este presupuesto fundamentalmente para destinarlo, por una parte, a mejorar su nivel de personal —jueces, magistrados, secretarios fiscales— porque creemos que es una de las grandes carencias; y por otro lado, para modernizar la justicia, para mejorar los juzgados porque no hay tampoco ningún presupuesto para los Juzgados de Primera Instancia y los Juzgados de Paz corren peligro en estos momentos o incluso para poner en marcha la oficina judicial. Nosotros planteamos otra serie de medidas para mejorar la justicia que tienen que ver con un aspecto puntual, como es la supresión de todo el presupuesto destinado a las víctimas de la guerra civil. Si el señor Gallardón había afirmado que únicamente había una discrepancia organizativa con relación a dónde debería estar la oficina; ahora ya sabemos que la discrepancia no era organizativa, que la discrepancia era de fondo. Primero se quita la organización, luego se quita el presupuesto, y aquí paz y después gloria. En ese sentido van las enmiendas de mi grupo parlamentario para, en nuestra opinión, por una parte, fortalecer y no debilitar la justicia precisamente en estos momentos y, por otra parte, para desarrollar la justicia como servicio público y no como una institución de mercado como pretende el Gobierno en su presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Nuestro objetivo para esta sección ha sido la reasignación de los recursos dotados por el Gobierno para la misma, destinando los mismos al refuerzo del turno de oficio, a la modernización del sistema judicial para hacerlo más eficiente y más efectivo, mantenimiento y restauración también de los juzgados en todo el territorio nacional y la contratación y formación del personal de la Administración de Justicia. Hemos presentado un total de veintiuna enmiendas a esta sección, siendo la número 104 de totalidad. Brevemente diré que se han presentado catorce enmiendas referidas a diversos temas relacionados con el personal funcionario de la Administración de Justicia. Las enmiendas 105 a 118 proponen aumentar en alrededor de 3 millones de euros las dotaciones de becas para cursos de oposición y aumento en el personal de funcionario contratado de acción social. Las enmiendas 119 y 121 persiguen aumentar la dotación para el mantenimiento y restauración de los juzgados en algo más de 5,5 millones de euros y, por último, las que van de la 123 a la 125 proponen destinar 1,5 millones de euros a servicios de asistencia jurídica gratuita. De esta forma globalmente reducimos el presupuesto total del ministerio, pero creemos que de alguna forma mejoramos la distribución general de los recursos de los presupuestos, ya que con esta dotación la Administración de Justicia podrá realmente hacer su labor y hacerla mejor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **ASPIAZU URIARTE**: No voy a intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Castillo, del Grupo Popular.

El señor **CASTILLO CALVÍN**: Señor presidente, si es tan amable, le rogaría me indicara el tiempo de que dispongo.

El señor **PRESIDENTE**: Cinco minutos. No es una novedad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 35

El señor **CASTILLO CALVÍN**: Le agradezco la aclaración, porque en el debate en esta Comisión para los presupuestos del año 2012 tan solo me dio tiempo a tratar adecuadamente las enmiendas a la totalidad de la sección, así como algunas de las enmiendas al articulado. No pude, como digo, por cuestión de tiempo, a pesar de imprimirle a mi intervención el ritmo de un opositor a notaría, fijar posición en nombre del Grupo Popular en relación con el resto de enmiendas, a pesar de que era esa mi intención. Tuve suerte el año pasado y, como la mayoría de los grupos repitieron un año más con tijera y pegamento las mismas enmiendas que fueron presentadas para los presupuestos de 2012, pude avanzar en mi intervención interrumpida el año anterior. Aun así, nuevamente por la escasez de tiempo de que disponemos para este trámite, tampoco tuve la oportunidad de cumplir con la cortesía obligada de contestar a todas las enmiendas de los grupos. Y como este año más de la mitad de las enmiendas presentadas siguen siendo iguales, una vez más, gracias a esta poca originalidad, tendré la oportunidad de continuar con la exposición que me quedó pendiente del debate del año 2012, por supuesto introduciendo las lógicas modificaciones impuestas por las poquísimas novedades que nos han presentado. Si seguimos así y los grupos de la oposición continúan repitiendo año tras año las mismas enmiendas, anuncio que espero poder completar mi intervención dentro de un par de años, por supuesto después de ganar las próximas elecciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha comido la mitad de la intervención. **(Risas)**.

El señor **CASTILLO CALVÍN**: Me gustaría indicarles que no solo no me importaría, sino que incluso me gustaría —si sus señorías tienen a bien ser un poco más innovadores— cambiar mi discurso el año que viene. Por los motivos expuestos, a fin de no cansarles con reiteraciones, y como el argumentario conserva la misma frescura que las enmiendas que han presentado ustedes al presupuesto para 2014, continuaré con mi intervención en el punto en el que lo dejé el año pasado hasta que el señor presidente me indique que se ha agotado mi tiempo.

Las enmiendas parciales a la sección y al articulado pasaré a contestarlas agrupándolas por materia. En cuanto a personal y creación de plazas, del total de los créditos destinados al Ministerio de Justicia, 1.218 millones de euros corresponden al capítulo 1, gastos de personal. Con esta importante cuantía, casi un 83 % de la totalidad del presupuesto, se cubren todas las necesidades en materia de recursos humanos de la actual estructura organizativa de la Administración y además se llevarán a cabo las incorporaciones de 204 nuevos jueces y 15 nuevos fiscales; se crearán 281 nuevas plazas para potenciar 103 órganos colegiados; se convocarán oposiciones a la carrera judicial y fiscal, ofertándose, gracias a una enmienda presentada por el Grupo Popular, hasta 100 nuevas plazas, y se reducirá la justicia interina con 178 nuevas plazas de jueces de adscripción territorial. La disminución del 2 % en este tipo de gastos se debe esencialmente a la reducción de la justicia interina mediante la profesionalización de sustituciones por integrantes de la carrera judicial y fiscal.

En cuanto a inversiones en infraestructuras, en esta materia todos los grupos han presentado una serie de enmiendas que se pueden tratar de manera conjunta pues vienen referidas a la construcción de nuevos edificios de juzgados en algunos casos coincidentes, así como diferentes obras de rehabilitación y reforma de edificios judiciales. Haré, por ello, una breve reflexión general. El proyecto de presupuestos para 2014 incluye dotaciones para estas infraestructuras y equipamientos por un importe aproximado de 18,25 millones de euros que permitirán el mantenimiento de edificios y la acometida de las obras más importantes y necesarias, destinadas a obras diversas, rehabilitación, reformados y liquidaciones. Con cargo a dicha partida se irán realizando los proyectos de este tipo conforme a las prioridades que se vayan presentando a lo largo del ejercicio, contando además con partidas específicas para la redacción de proyectos, su inicio, y en otros para su terminación. En todo caso, hay que recordar que por razones de coherencia es necesario esperar a tener diseñado el nuevo modelo de planta judicial, actualmente en fase de estudio, para acometer nuevos proyectos de infraestructuras dado que podrían no ser conformes con la nueva organización que se implante. Señorías, este es el motivo por el que las enmiendas presentadas en este punto no van a ser aceptadas por mi grupo.

Respecto a las enmiendas relativas a acometer las mejoras de funcionamiento de los juzgados de vigilancia penitenciaria, menores y familia, en su mayoría transferidos a las comunidades autónomas, suele ser otro clásico en los presupuestos, por lo que deberán tener igualmente la respuesta clásica de rechazo que, por otro lado, es la única posible. Así, les indico que la dirección y gestión de las transferencias en materia de Administración de Justicia es competencia del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de un sistema de financiación del que el Ministerio de Justicia no puede apartarse. Por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 36

otro lado, cada comunidad autónoma con competencias asumidas puede distribuir sus créditos para justicia como mejor estime conveniente en aquellas materias que no sean consideradas legislación básica.

En cuanto a las enmiendas presentadas para la mejora de las subvenciones para el funcionamiento de los juzgados de Paz, señalaré que la subvención por gastos de los juzgados de Paz para el año 2014 se enmarca en el cumplimiento del programa de estabilidad 2012-2015 según el procedimiento de déficit excesivo en que se encuentra España desde 2009. Teniendo en cuenta la necesidad de distribuir los recursos escasos de la manera más eficiente posible, se considera que la cantidad asignada para este concepto es la adecuada para que los ayuntamientos puedan afrontar sus gastos corrientes relativos a esta materia.

El señor presidente me señala que ha terminado mi tiempo. Lo apunto y continuaré el año que viene.

Sección 14

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la sección 14. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: El Grupo Socialista presenta una enmienda de totalidad a esta sección y cinco enmiendas parciales. La enmienda de totalidad está basada en que el presupuesto que se presenta por parte del Gobierno en el Ministerio de Defensa no permite vislumbrar —ya no solamente ver o constatar, ni siquiera vislumbrar— qué modelo de Fuerzas Armadas y política de defensa quiere el Gobierno para España. Eso se ve no solamente por el propio presupuesto que ahora se presenta y que estamos debatiendo sino por lo que ha ido aconteciendo en estos últimos tiempos. Es un presupuesto virtual, un presupuesto que no recoge el coste total de lo que se va a gastar en defensa pues no consta el coste de los programas especiales de armamento y la previsión de coste de nuestras Fuerzas Armadas en el exterior. Para los primeros únicamente figuran 6,84 millones de euros y para la segunda 4 millones de euros, cifra que es manifiestamente insuficiente. Si nos remitimos a lo que sucedió en los años 2012 y 2013, podemos observar que tanto las operaciones en el exterior como el coste de los PEA es una cifra elevada, 784 millones de euros para el coste de operaciones en el exterior; 877 millones de euros en 2013, y la previsión, como anunció ya el secretario de Estado, es que este año 2014 tengamos un nuevo crédito extraordinario. Por tanto, si esa certeza existe, si van a continuar las operaciones en el exterior que tienen una pauta que es conocida por todos, lo normal es que en los presupuestos para 2014 figuraran estas cuantías de forma y manera que todos conociéramos cuál va a ser el gasto en defensa que se va a producir en el conjunto del Estado. En política de personal de las Fuerzas Armadas no sabemos con claridad hacia dónde vamos. Se produce una reducción a 79.000 efectivos de tropa y marinería, pero ¿será esta la última o no será la última? ¿Tiene el Gobierno alguna previsión especial? ¿Podremos conocer algún día el famoso documento 2025 que elaboró el Jemad? ¿Podremos discutirlo, debatirlo en esta Cámara para ver que una política de Estado como la política de defensa tiene el consenso de los grupos y no obedece simplemente a la unidirección que se plantea desde el Ministerio de Defensa? Nunca hemos entendido por qué razón aspectos como estos no son objeto de más acuerdo o de más entendimiento y esta es otra de las razones por las que aquí, en esta enmienda de totalidad a esta sección, planteamos que mientras no cambien las pautas y las formas de entender la política de defensa para saber hacia dónde vamos, va a ser un poco difícil que nosotros prestemos apoyo a lo que se está haciendo en estos momentos.

Continúan bajando en el presupuesto los elementos nucleares para el mantenimiento, capacidades militares, modernización, adiestramiento de las Fuerzas Armadas. Nos estamos jugando la operatividad y las capacidades de futuro de las Fuerzas Armadas y añadiría también que en el presente o en el futuro más inmediato ese riesgo también existe. Por ello, las enmiendas parciales que hemos presentado son enmiendas que van destinadas a que consigamos tener un plan de reestructuración orgánica y de infraestructuras de las Fuerzas Armadas. Que exista una programación plurianual de la defensa nacional para dar garantía al sector industrial de qué es lo que va a suceder con los presupuestos y con las dotaciones económicas que va a haber para todas las actuaciones que sean necesarias en el desarrollo de nuestra política de defensa. Que en los créditos para la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz sigamos las pautas que establece el Tribunal de Cuentas, que no las establece cualquiera; es el Tribunal de Cuentas el que nos está diciendo que tienen que ser transparentes. Y tendríamos que hacer caso a lo que nos están diciendo pero resulta que seguimos con la misma capacidad que el año pasado o que en los dos últimos presupuestos.

Otro tipo de enmiendas que también planteamos son mantenimiento de los centros formativos de Talar y el Cefot número 1 de Cáceres, que se produzca de acuerdo con la pauta general que tenemos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 37

incremento de retribuciones de los empleados públicos y de las pensiones, un incremento del 1,5% para la gran invalidez. Y quiero poner de manifiesto que desde luego apostamos por que la formación de nuestras Fuerzas Armadas se mantenga y se incremente y que esa formación no sufra, como parece deducirse de lo que se está planteado en este presupuesto, serias afecciones negativas que van a tener consecuencias no muy afortunadas para lo que ha de ser la estructura y el funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Macias, tiene la palabra.

El señor **MACIAS I ARAU**: Nuestro grupo presenta cinco enmiendas a esta sección correspondiente al Ministerio de Defensa. Tres de ellas corresponden a instalaciones militares del ministerio en Cataluña, dos de ellas ya sin uso y con la voluntad de que puedan ser desafectadas y traspasadas al Ayuntamiento de Torroella de Montgrí. Se trata de la antigua base Lorán y de la batería de Punta Milà. La otra corresponde al Ayuntamiento de Sant Clement Sescebes y es para el centro de educación infantil complementario a la base militar existente en dicha localidad.

También presentamos una enmienda que ya es tradicional, que incluso algún año se llegó a aprobar, que es el fondo para el reconocimiento de la tropa que prestó servicios en el territorio de Ifni-Sáhara, y que de alguna manera viene reivindicando que se reconozcan dichos servicios prestados, repito que sin más éxito que el de que esta partida fuera aprobada algún año, aunque no llegó a ser ejecutada.

Otra enmienda nuestra que ya viene siendo también tradicional es la eliminación de la partida de publicidad y propaganda de todos los programas del Ministerio de Defensa. Nos parece que esto no es algo que sea estrictamente necesario. Que en épocas de tantas restricciones presupuestarias se dediquen más de 4 millones de euros a hacer publicidad y propaganda del Ministerio de Defensa nos parece un auténtico despropósito.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Garzón tiene la palabra.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Doy por defendidas nuestras enmiendas, pero aprovecho la oportunidad para apuntar que esta sección precisamente se presenta como una sección de la farsa por algo que ha apuntado también un portavoz anterior, y es que en los años anteriores se ha optado por recurrir a un crédito extraordinario que ya se conocía con antelación y que, por lo tanto, debería haber estado reflejado en estos presupuestos para que hablemos de lo que es la realidad material en la que se transforman los propios presupuestos y no hablemos de otra cosa que no sea eso. Parece ser que este año de nuevo vamos a tener a mitad de año un nuevo crédito extraordinario, da la impresión de que el propio Gobierno se avergonzaría del gasto militar a la hora de redactar estos presupuestos y lo intentaría esconder, porque este ejercicio de manipulación contable, por decirlo de una forma clara, lo que permite es presentar unos presupuestos de menor cuantía, mientras que en junio o a mitad de año se amplía. Nos parece un engaño innecesario y creo que, en honor al rigor, debería corregirse esta tendencia porque ya es el tercer año en el que se puede producir, ya que en los dos anteriores sí ha ocurrido. Simplemente deseaba manifestar esto y dar por defendidas el resto de las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Lozano tiene la palabra.

La señora **LOZANO DOMINGO**: A nosotros el presupuesto de esta sección nos parece directamente tramposo e inaceptable, ya se lo expliqué con bastante detalle al secretario de Estado en la Comisión el día que compareció. Por un lado está el asunto de las misiones internacionales que se presupuestan siempre, como otra vez este año, con 14 millones de euros para luego recurrir al Fondo de contingencia, es una manera de hacer el presupuesto de las misiones que ya el Tribunal de Cuentas ha calificado de irregular —es literalmente la palabra que utiliza, irregular—, por lo tanto, se presentan un año más unas cuentas irregulares en este capítulo. Por otro lado, está el aspecto que han comentado otros portavoces que me han precedido de la afinación de los programas especiales de armamento mediante cargo a créditos extraordinarios. Como además se da la circunstancia de que el secretario de Estado nos anunció hace unos días en Comisión que iban a pedir ese crédito extraordinario el año que viene una vez más, se trata de una abierta inconstitucionalidad, puesto que la Constitución reserva los reales decretos, que es como se han pedido los créditos extraordinarios anteriores, a casos de extrema urgencia y necesidad y, por tanto, si el secretario de Estado es capaz de prever que lo va a pedir con meses de antelación, está claramente vulnerando las circunstancias para las que la Constitución reserva el real decreto si finalmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 38

esos créditos extraordinarios se solicitan mediante un real decreto. Nos encontramos ante una nueva vuelta de tuerca que es anunciar una medida que después se nos va a presentar mediante decreto como urgente.

Por este motivo hemos presentado una enmienda de totalidad a la sección y asimismo otras treinta y seis enmiendas parciales, en su mayor parte relativas a la dotación para la acción social, la dotación de los servicios sociales, especialmente la inversión en I+D en cuanto a las inversiones del ejército. También nos preocupa que se siga congelando un año más el sueldo al personal de las Fuerzas Armadas, que se reduzca este personal a 79.000 efectivos sin que tengamos constancia oficial, porque se han publicado informaciones en la prensa, pero no lo sabemos de boca del ministro. Ese goteo que es la reducción de personal de cada año, ¿en cuánto va a quedar cifrada finalmente?

En cuanto a las inversiones presentamos enmiendas porque nos volvemos a encontrar con que la mayoría de las inversiones de los programas de modernización de las Fuerzas Armadas están de hecho adscritas al Ministerio de Industria y no a los programas especiales de modernización del Ministerio de Defensa, como debería ocurrir, que es otra nueva irregularidad y anomalía de estas cuentas. Por todos estos motivos, como decíamos, hemos presentado una enmienda de totalidad y treinta y seis enmiendas parciales que ya constan en el Registro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Señorías, no creo que les sorprenda si les digo que evidentemente tengo mejor opinión sobre el presupuesto de Defensa del que tienen algunos de ustedes.

En cualquier caso, nosotros vamos a rechazar las enmiendas planteadas —no sin agradecerles, por supuesto, el esfuerzo que sabemos que se genera para llevar adelante este trabajo— por varias razones que voy a tratar de explicarles, porque supongo que algún interés tendrá. Lo intentaré hacer con brevedad porque al final este es un debate que se reitera una y otra vez y lo volveremos a repetir dentro de algunos días y tampoco es necesario. Por ello me he permitido, si ustedes son tan amables, agruparlas en básicamente tres grupos fundamentales de enmiendas. Una primera enmienda constituiría lo que ya viene siendo un clásico del debate en el Ministerio en la Comisión de Defensa que es el relativo a la falta de previsión presupuestaria en relación con los planes especiales de armamento y las misiones en el exterior. Repito siempre lo mismo. Señorías, hablamos de dos cuestiones que son absolutamente imprevisibles. En el caso de los planes especiales de armamento dependen básicamente de dos cuestiones, de la evolución de la economía, por un lado, y, por otro lado, del ritmo de entrega de las unidades a nuestras Fuerzas Armadas, datos que en este momento desconocemos. En relación con las misiones, estas sí son básicamente imprevisibles porque, a su vez, están condicionadas por el desarrollo de los conflictos que actualmente se están produciendo en el mundo, por la posible o no aparición de nuevos conflictos o sencillamente por el hecho de que se produjeran desastres naturales, como fue el caso de Haití. A partir de ahí comprenderán que toda cantidad que se incluya en el presupuesto no deja de ser una pura especulación, y no lo es menos poner 600 millones que 6 millones porque en ningún caso a estas alturas del año, a estas alturas de la situación, disponemos de criterios objetivos para poder planificarlo. En cualquier caso, es el mismo sistema que utilizaba el Partido Socialista cuando gobernaba por la sencilla razón —no por un problema de maldad congénita— de que se enfrentaba al mismo problema y, enfrentado al mismo problema, optaba por la misma solución.

El segundo grupo de enmiendas es lo que yo he dado en llamar, con todo el respeto, miscelánea inversora; es decir, igual se nos pide una fragata que un 8x8 que un helicóptero de transporte, que se aumente el gasto de mantenimiento o que se aumenten los salarios un 1,25%. Ustedes me preguntarían que cuál me gusta más. Me gustan todas, tengo que reconocer que me gustan todas, no sabría cuál escoger, y por eso vamos a rechazarlas todas también. **(Risas)**. ¿Pero por qué, señorías? Porque se persigue un doble objetivo con este presupuesto, por un lado, contribuir con el resto de departamentos ministeriales al esfuerzo que está realizando el país por la austeridad y el control del gasto y, al mismo tiempo, asegurar la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas y, por tanto, la defensa nacional. Esto, señorías, no se les esconde que no es nada fácil, requiere un finísimo encaje, una arquitectura muy compleja. Todas las cantidades están muy ajustadas y más cuando hacemos frente a una reducción de casi el 3,5% en estos presupuestos que, sumada a las que se han producido en los últimos años, ya casi superan un tercio. Por tanto, si bien es verdad que estoy absolutamente convencido —lo afirmo sin rubor alguno— que las propuestas que ustedes realizan son seguro bien intencionadas, entenderán que nosotros optemos por aquellas que nos remiten los diferentes estados mayores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 39

Por último, hay una serie de enmiendas de profunda carga ideológica. Son aquellas que nos piden desde la reducción de las Fuerzas Armadas a la mitad, que las partidas de I+D militares se dediquen a I+D civil, que el dinero de las campañas de reclutamiento se dedique a organizar conferencias sobre la paz, otras que pretenden también que se regalen una gran cantidad de acuartelamientos a los municipios — por supuesto, siempre que el Ministerio de Defensa previamente los haya rehabilitado—, o dedicar a la tropa a tareas civiles. Evidentemente estas son las más fáciles de rechazar porque son enmiendas que responden a una visión sobre la política de defensa...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor presidente.

La señora **FERRER ROSELLÓ**: Termino, señor presidente.

... diametralmente opuesta a la visión que tiene el Partido Popular, pero creo que esto lo que hace es llevar la tranquilidad a nuestras conciencias, a las suyas y a las nuestras. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las secciones 15 y 36.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: ¿Por qué hemos presentado una enmienda a la totalidad a la sección 15 del presupuesto? No es una novedad, lo hemos hecho estos últimos años. Hemos presentado una enmienda a la totalidad a la sección 15 fundamentalmente porque el diseño de la política fiscal tiene dos consecuencias claras: por una parte, el resultado es un estancamiento económico que no genera en empleo y, en segundo lugar, un incremento de las desigualdades. Hay un inconfesable relato económico por parte del Gobierno que viene a decir algo así como vamos a incrementar la desigualdad en el presente porque a medio plazo, antes o después, el crecimiento va a generar el empleo necesario y, por tanto, a medio o largo plazo resolveremos todos los problemas. Creemos que hay un error de partida y es que la desigualdad no te va a llevar nunca a un mayor crecimiento económico y nunca te va a dar crecimiento con empleo.

¿Cuáles son los resultados de esa política fiscal de manera más detallada? Y hemos hecho enmiendas en relación con esos resultados de la política fiscal del Gobierno. La tasa de paro era del 21,6% en 2011 y, según las estimaciones de la Comisión Europea para este año, se acabará con una tasa de paro del 26,6%. En cuanto a las expectativas de empleo, la propia Comisión habla del 26,4% para 2014. Un 26,4% para 2014 es desgraciadamente una tasa muy superior al 21,6% de 2011. Estas son estimaciones que se han hecho públicas esta misma mañana por la Comisión Europea. El déficit público, como saben sus señorías, fue mayor en 2012 con relación a 2011, pero la Comisión Europea habla de un déficit del 6,6% en 2015. Podrían decirme ustedes que eso no es mucho. ¿En relación a qué 6,6 es mucho o poco? El Gobierno en sus estimaciones para 2014 habla del 3%, luego el 6,6 en 2015, de acuerdo con las propias previsiones del Gobierno, es un fracaso si tenemos mínimamente en cuenta las previsiones de la Comisión Europea. No se estabiliza la deuda pública. En 2011 era el 70% del PIB y la Comisión Europea —según estimaciones hechas públicas esta misma mañana— dice que la deuda pública se va a situar en 2015 en el 104,3%; luego será una deuda pública no estabilizada, sino desestabilizada. Y se ha producido una subida de impuestos generalizada. En veintiún meses de Gobierno de Rajoy cinco veces se ha subido el impuesto sobre la renta de las personas físicas, cuatro veces el impuesto sobre sociedades, tres veces los impuestos especiales, dos veces el impuesto sobre el valor añadido, también el impuesto sobre bienes inmuebles y se han creado doce nuevas tasas. En conjunto, casi cincuenta subidas de impuestos en poco más de veinte meses. Estos son, como digo, los resultados más detallados de la política fiscal. Por tanto, enmendamos una subida de impuestos generalizada porque 2014, con esas cincuenta subidas de impuestos en prácticamente veinte meses, va a ser el año de mayor presión fiscal de la historia de la democracia. El año 2014, no 2013, aunque parezca que en 2013 ya hay muchos impuestos; no, 2014. Y esto sin una reforma fiscal, porque tendría que plantearse una reforma fiscal previamente y no subir los impuestos y luego hacer la reforma fiscal. Primero la reforma fiscal y luego, si como consecuencia se deduce que hay que subir los impuestos, subimos los impuestos. Por tanto, no hay una reforma fiscal detrás, sino una reducción año tras año de los recursos destinados a la lucha contra el fraude. La lucha contra el fraude claramente no es una prioridad; cada vez hay menos inspectores, cada vez hay menos subinspectores, cada vez hay menos medios.

En tercer lugar, hay una posición ideológica sobre la Administración pública y sobre el Estado del bienestar, de tal manera que se llama reformas a lo que en realidad son recortes, acabando con la

Secciones 15
y 36

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 40

cooperación económica local y con la dotación para planes provinciales e insulares de cooperación, que han quedado reducidos a 432.000 euros. Ha desaparecido la financiación a los municipios de menos de 20.000 habitantes, se ha producido una congelación salarial a los empleados públicos y hay una oferta de empleo público reducidísima. En definitiva, una idea preconcebida sobre el sector público que hay que reformar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor diputado.

El señor **SAURA GARCÍA**: Una cosa es reformar y otra es recortar. Nuestras enmiendas, señor presidente, tienen como objeto corregir dichas políticas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, ha planteado aproximadamente doce enmiendas a la sección del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para paliar algunos de los déficits más relevantes que a mi grupo le llevó a presentar la enmienda a la totalidad, como era que las transferencias a las comunidades autónomas se reducen en un promedio del 13,6% y concretamente en Cataluña alrededor de un 22%. Desde esta perspectiva, hemos planteado una serie de transferencias del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a una serie de consorcios públicos y de la Generalitat para que dichos organismos puedan materializar con los recursos suficientes aquellas cuestiones provenientes de sus competencias, como pueden ser las transferencias al Consorci Català pel Desenvolupament Local, las transferencias que se necesitan para la financiación de inversiones de entidades locales por cooperación económica local del Estado o aquellas transferencias que representan una aportación del Estado al plan único de obras y servicios de Cataluña (Pusoc). También a la Federación Española de Municipios y Provincias, a todas aquellas sociedades y entidades públicas, empresas, fundaciones y administraciones públicas que han visto reducidas sustancialmente sus transferencias, a la Generalitat para la formación de personal de administraciones públicas y a la Fundació Aula d'Alts Estudis d'Electes. Asimismo, como cada año, prestamos una especial atención a la financiación de municipios de población no superior a 20.000 habitantes y al mismo tiempo tampoco dejamos de lado a todas aquellas diputaciones, cabildos, consejos insulares y comunidades autónomas uniprovinciales para la actualización y mantenimiento de la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Intervengo simplemente para dar por defendidas nuestras enmiendas a esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Anchuelo tiene la palabra.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Ya en intervenciones al hilo de títulos anteriores tuvimos ocasión de hacer una valoración de la política tributaria del Gobierno, de las cuestiones relacionadas con el personal de las administraciones públicas e incluso de las relaciones entre el Estado y los entes territoriales. Estas intervenciones previas justifican nuestra enmienda a la totalidad a las secciones 15 y 36; pero no las reiteraré, sino que me ceñiré a las enmiendas que hemos presentado a estas secciones. Algunas insisten en una cuestión que ya he resaltado antes, que es la tasa de reposición del 0% o del 10% según las actividades. Nosotros creemos que en las actividades estratégicas, como en la Agencia Tributaria la lucha contra el fraude, la tasa de reposición debería ser del cien por cien, lo que supone únicamente mantener el empleo. Recuerdo que en la Agencia Tributaria española trabajan 27.000 personas frente a 123.000 en el equivalente francés y que la bolsa de fraude es enorme, un 22% del PIB, que equivale a 7 u 8 puntos del PIB de recaudación. Por tanto, es un gasto que habría que considerar como una inversión y que se recuperaría más que sobradamente. Otras enmiendas hacen hincapié en la necesidad de mayor austeridad en el parque móvil del Estado, una cuestión en la que se han realizado algunos avances, aunque insuficientes, en opinión de mi grupo.

Por último, en relación con la sección 36, un diputado en una intervención anterior nos decía que estos son los presupuestos del Estado y que no tenía sentido hablar de reforma de las administraciones. Pero en estos presupuestos del Estado aparecen las transferencias del Estado a esas administraciones territoriales y, por tanto, nos parece políticamente legítimo hacer notar las políticas alternativas que podrían

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 41

realizarse si esas transferencias no fuesen tan grandes y hubiese procesos de fusión de ayuntamientos o eliminación de diputaciones provinciales que Unión Progreso y Democracia defiende. Algunas enmiendas van en el sentido de reducir las transferencias a diputaciones que podrían utilizarse en políticas de dependencia, desempleo, sanidad o en la creación de un fondo de ayuda sanitaria para impedir que resulten excluidos de la prestación sanitaria los afectados por la última reforma del Gobierno. Ese es el sentido de nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Señor presidente, intervengo para dar por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señor Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en consonancia con la política de reducción y consolidación fiscal, disminuye también su presupuesto un 2,9%. Pero este ministerio tiene una mayor importancia cualitativa que cuantitativa y ha puesto en marcha numerosas medidas que son un ejemplo de ahorro en el gasto público, de eficiencia en la asignación de los recursos públicos y de eficacia en la implantación de nuevas medidas que afectan a todos los ministerios. En concreto, cuando estuvo la subsecretaria de Hacienda nos habló del informe que ha elaborado la comisión para la reforma de las administraciones públicas y nos dijo que, del total de doscientas dieciocho medidas, le corresponden al Ministerio de Hacienda sesenta y ocho. Quisiera destacar tres de las medidas que ella puso como ejemplo de racionalización, eficacia y eficiencia en el gasto público porque son de mucho interés. Se refirió la señora subsecretaria de Hacienda a la contratación centralizada para todos los ministerios —no haciendo cada ministerio una contratación individual— de la limpieza, la seguridad, las agencias de viajes o los arrendamientos de inmuebles. Hemos conocido que todas estas políticas han llevado a un ahorro en el gasto público en el uso racional de los inmuebles a disposición de los distintos ministerios de más de 40 millones de euros. Puede parecer una insignificancia, pero yo creo que es muy relevante para poner de manifiesto la importancia de la labor llevada a cabo por este ministerio en la racionalización del gasto público. Por otro lado también nos habló de un importante proyecto, que es la plataforma de contratación pública centralizada para que los licitadores que acudan a procesos de contratación pública tengan una única plataforma en la que consultar sus dudas, en la que obtener información y no tener que acudir a un rosario de peregrinación (Estado-comunidades autónomas-ayuntamientos) para ver cuáles son esos procesos de licitación. Por último, nos habló también de importantes reformas estructurales impulsadas por este ministerio, como la implantación de la factura electrónica y la del registro contable para las facturas de los proveedores, con lo cual, desterraremos para siempre la cultura de las facturas en los cajones.

Efectivamente, a esta sección se han presentado tres enmiendas de totalidad, y casi todas ellas hacen referencia a la necesidad de aumentar el presupuesto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria porque a todos los grupos les parece insuficiente para cumplir los objetivos que tiene asignados; nada más lejos de la realidad. Discrepamos absolutamente de esa percepción porque si analizamos el presupuesto de la Agencia Tributaria veremos que, en un contexto de reducción del gasto de todos los ministerios superior al 4%, este año por primera vez el presupuesto de la agencia se incrementa en una cuantía pequeña, pero se incrementa, lo cual pone de manifiesto el interés y la prioridad que constituye para este Gobierno la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida. El director de la Agencia Tributaria también compareció explicándonos que los medios personales y materiales de la Agencia Tributaria eran suficientes para llevar a cabo el importante cometido que tiene de aplicación del sistema tributario estatal, empleando también medidas importantes de ahorro de gastos y procurando utilizar las nuevas tecnologías de manera que la mayor información contribuya y sea eficiente en esa lucha contra el fraude fiscal. Por tanto, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular votaremos en contra de las enmiendas presentadas porque pensamos que este presupuesto es suficiente para afrontar los gastos de este ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en la sección 16.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Trevín.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 42

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Dice el refrán popular: Dime de qué presumes y te diré de qué careces. En general el Gobierno presume de que son los presupuestos de la recuperación y de que tienen un marcado carácter social; específicamente el Ministerio de Interior presume de que este es un presupuesto que aumenta su cuantía sobre el año 2013. ¿Por qué presentamos una enmienda a la totalidad y cincuenta y cuatro enmiendas parciales? Para tratar de evitar estas carencias del Gobierno, que reflejan de lo que presume. Empiezo por la primera. Nos dicen que aumenta el presupuesto, aumenta el 1,2, pero en realidad tiene que hacer frente a una serie de pagos de obligaciones anteriores de más de 60 millones de euros y a una convocatoria de antes de 2011 (**Rumores**), y —también de lo suyo, no se rían— de los años 2012 y 2013; lo están generando ustedes. En segundo lugar, tenemos todos que hacer frente con el presupuesto a las elecciones europeas. El año que viene el Ministerio de Interior va a tener menos dinero para seguridad ciudadana, para protección civil, para instituciones penitenciarias y para tráfico, por tanto disminuye; primero de lo que presume, primero de lo que carece. No pueden ser los presupuestos de la recuperación ni para la Policía ni para la Guardia Civil, para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque van a ser menos y con peor poder adquisitivo salarial. Por tanto, es otra cuestión que evidencia que no hay recuperación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esto se está notando porque en solo un año, de 2012 a 2013, hay 6.058 guardias civiles y policías menos, pero para el año que viene en estos presupuestos se plantea una reducción para el apartado de personal, por tanto va a seguir reduciéndose ese número. Con lo cual, no es extraño que aumente el robo y el rateo en el campo, desde las peras a los tractores, o que aumenten los robos con fuerza en las ciudades, porque hay menos efectivos puestos a disposición de la seguridad. También se refleja en el presupuesto que hay escasez de medios humanos para asuntos fundamentales, por ejemplo, para afrontar los problemas de inmigración irregular en las fronteras de Ceuta y Melilla. Como el Gobierno no quiere poner más medios y el problema es evidente, en vez de poner más guardias civiles no se le ocurre nada más y nada menos que meter elementos cortantes en el alambre que hay en las vallas, como los de la anterior concertina, que habían sido retirados hace una década. Menos guardias civiles, pero más cuchillas a ver si no saltan, como remedio a la inmigración irregular. No va a poder cumplir el Gobierno con los proyectos que tenía para la Policía en la Ley orgánica de derechos y deberes del Cuerpo Nacional de Policía, ni va a poder afrontar la Ley de régimen de personal del Cuerpo Nacional de Policía, como había prometido, porque no hay partidas en el presupuesto que se lo permitan. Sobre todo, este presupuesto de Interior no tiene ningún marcado acento social en ningún punto; bien al contrario, mantiene partidas en materia de asilo, de refugio, de régimen de apátridas, de atención a desplazados, lo que hace que cada año tengamos menos dinero, menos capacidad para hacer frente a políticas de este tipo. El propio ministro se va a ver metido en un buen lío porque no va a ser capaz de cumplir el compromiso que adquirió para el programa nacional de reasentamiento de refugiados, que podría establecer un cupo, no muy grande, para España de 100 refugiados en el caso de Siria, para el que no encontramos tampoco ningún reflejo presupuestario que ayude a que el Gobierno lleve adelante estos compromisos del ministro.

Tres últimas políticas. ¿Qué va a poder hacer en protección civil? Con el mismo presupuesto, menos actividad. Fíjense bien, en un año de incendios pavorosos en Galicia, de inundaciones en toda España, a 31 de agosto había ejecutado exclusivamente el 35,7% en protección civil; es decir, por eso mantiene la misma cantidad, porque ni tan siquiera la gastan cuando las demandas están ahí y los ayuntamientos están sin atender las peticiones de auxilio en materia catastrófica. En la Dirección General de Tráfico lo hacen todavía de una forma mucho más complicada, o más sencilla; van a aumentar el presupuesto ligeramente. ¿Con qué? Con denuncias. Disminuyen las cantidades para los puntos negros, pero, eso sí, aumentan los medios para la detección de infracciones; por tanto más infracciones y menos atención a los puntos negros de las carreteras.

Acabo, señor presidente, abordando instituciones penitenciarias, donde el resultado es menos funcionarios internos y menos recursos para la reinserción. Con menos funcionarios y con menos recursos está aumentando —el nuevo Código Penal lo confirmará— el número de internos en nuestros centros penitenciarios. Con lo cual, el presupuesto que nos presenta el Gobierno para el Ministerio del Interior en este caso no puede tener por parte del Grupo Socialista más que el intento de mejorarlo a través de esta enmienda a la totalidad y de cincuenta y cuatro enmiendas parciales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Macías.

El señor **MACIAS I ARAU**: Voy a ser muy breve, puesto que nuestro grupo solo presenta tres enmiendas a esta sección correspondiente al Ministerio del Interior. Voy a referirme solo a una de ellas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 43

la 3708, relativa a las inversiones para adecuar el funcionamiento y la organización de los centros de internamiento de extranjeros al nuevo reglamento. Como saben perfectamente las señoras y los señores diputados, esta es una cuestión que ha despertado múltiples conflictos en los últimos tiempos. En los centros de internamiento de extranjeros se ejecuta una labor sumamente delicada, incluso ha habido denuncias de malos tratos, por tanto la adecuación de estos centros a unas normativas mínimas desde todos los puntos de vista nos parece que es una obligación del ministerio. Como vemos que no hay dotación suficiente del Ministerio del Interior para estos fines, hemos propuesto una enmienda para dotar suficientemente a la organización del funcionamiento de estos centros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre de La Izquierda Plural, el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Estamos ante una sección presupuestaria que prácticamente congela lo que había previsto el año anterior. Los incrementos —ya se han dicho por parte del portavoz del Grupo Socialista— se deben únicamente al reconocimiento de obligaciones de ejercicios anteriores y al coste de las elecciones europeas. Por lo demás, estamos ante una continuación de la política que hasta ahora ha venido desarrollando el Gobierno del Partido Popular; una política que desde La Izquierda Plural hemos criticado en muchas ocasiones, no podemos compartirla. No compartimos lo que se está haciendo en cuestiones de última actualidad, como la política de inmigración; se acaba de comentar la colocación otra vez de unos elementos cortantes en la Bahía de Melilla, algo que nos parece sumamente grave; no lo podemos compartir. No compartimos la política de migraciones. No compartimos que se mantengan abiertas las infraestructuras de los CIE, porque entendemos que se tienen que ir cerrando. No compartimos la política de represión de la movilización ciudadana, la política de elaboración de listas negras de activistas ciudadanos que se dedican a manifestarse para defender los derechos de la ciudadanía española. No compartimos un modelo que satura las prisiones; tenemos una población penitenciaria de las más elevadas de Europa. No compartimos una política de Interior que se ha dedicado a cambiar a los responsables de la UDEF, a los responsables de la Policía judicial, porque molestan en las investigaciones frente a la corrupción en la política y en el partido que da soporte al Gobierno. No compartimos un modelo policial, basado en un cuerpo civil y en un cuerpo militar, que además remilitariza sus sanciones a la Guardia Civil y elimina la capacidad de defender sus derechos como trabajadores de la seguridad pública. No compartimos que se siga un año más con la falta de medios, que son necesarios, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para luchar contra nuevas formas de delincuencia; faltan planes de selección y formación. No compartimos, en definitiva, toda una política del Ministerio del Interior cuyos únicos méritos son el buen trabajo y el buen hacer que en el día a día realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cumpliendo con su obligación. Ese es el *input* positivo que puede presentar el Gobierno del Partido Popular. Frente a eso tiene toda una serie de fallos, toda una serie de carencias que nos han llevado a presentar esta enmienda a la totalidad para que se devuelva toda esta sección al Gobierno y a presentar una serie de enmiendas parciales para proponer una serie de mejoras que verdaderamente no tenemos ninguna esperanza de que el Grupo Popular vaya a apoyar en ningún caso, como no apoya ninguna enmienda en ninguna sección. El Grupo Popular se llena la boca diciendo que tiene voluntad de negociación, voluntad de diálogo, pero no es más que una llamada desde el campanario, una llamada del almuecín que al final no se atiene a la realidad. Al final, no se acaba negociando nada por parte del Grupo Popular porque aplica su rodillo, un rodillo espurio, con una mayoría obtenida con el 44 % de los votos y no con la mayoría absoluta de los votos.

Termino diciendo que también criticamos la partida de los fondos reservados. Mañana va a comparecer el responsable de la inteligencia española. Desde La Izquierda Plural criticamos también esta partida porque, por mucho que comparezca, el oscurantismo que sigue amparando a nuestras fuerzas de inteligencia sigue siendo desmesurado para nuestro grupo parlamentario, por lo tanto entendemos como injustificado el dinero que se dedica a ello.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Al presupuesto del Ministerio del Interior hemos registrado un total de doce enmiendas, van de la número 171 a la 183, todas ellas al capítulo de inversiones destinadas a material e infraestructuras y equipamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el objetivo de dotarlas de los medios materiales necesarios para poder realizar su función de una manera adecuada. A su vez, hemos presentado una enmienda, la número 171, a la totalidad de esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 44

sección 16. Explicaré brevemente cuál es el contenido de algunas de ellas. En cuanto a instalaciones, las enmiendas 172 y 173 tienen como objetivo mejorar las infraestructuras y comisarías del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil, y para ello se les dota de un total de casi un millón de euros, tratando en todo caso de equiparar las dotaciones a las previsiones para el año 2014 en el capítulo de inversiones para las mismas en la Ley de presupuestos aprobada en el año 2011. La número 178, por otro lado, propone dotar de algo más de 10 millones de euros a las instituciones penitenciarias para mejora de sus establecimientos. En cuanto a equipamiento, de la enmienda 174 hasta la 177, se propone dotar de mejor equipamiento a la Policía y Guardia Civil, equiparando las dotaciones con las previsiones del capítulo de inversiones aprobadas en 2011 para el presente año presupuestario. Por ello, se dota a estos cuerpos con 11 millones de euros. En cuanto a elementos de transporte, en último lugar, la enmienda 179 propone aumentar la dotación para este apartado en algo más de 4 millones de euros destinados a las actuaciones policiales en materia de droga. En lo referido al personal de la Policía y la Guardia Civil, a nuestro entender la falta de reposición de efectivos ha hecho que hayamos perdido cerca de 4.500 agentes en los últimos años. Por ello, las enmiendas 180 a 182 proponen aumentar la dotación de personal en 18 millones de euros para cubrir las bajas de la Policía, Guardia Civil e Instituciones Penitenciarias. Por último, la enmienda número 183 hace referencia a las subvenciones electorales de los partidos políticos, más concretamente el *mailing* electoral. Según el Tribunal de Cuentas esta práctica nos costó a todos los españoles cerca de 25 millones de euros en las elecciones del año 2011, por ello proponemos una reducción de esta cuantía en línea con nuestra propuesta de erradicación de esta práctica. En resumen, en esta sección destinamos alrededor de 40 millones de euros para Policía y Guardia Civil, 24 millones para Instituciones Penitenciarias y ahorramos en total 25 por la supresión de las subvenciones al *mailing* electoral.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Doy por defendidas las enmiendas, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra en nombre del Grupo Popular el señor Escobar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Voy a tratar de acomodarme al tiempo que establece esta Presidencia para intentar contentar, seguramente sin éxito, a sus señorías, porque después de oír al señor Sixto —sé que la esperanza es lo último que se pierde— lo único que cabría interpretar es que el Ministerio del Interior sobra en España, luego difícilmente puede pedirnos usted que aceptemos sus enmiendas. Lo mismo podemos decir de la soflama de mi amigo el señor Trevín, a la que voy a dar cumplida y cariñosa respuesta, como él se merece. De todas maneras, para conocimiento de la Mesa, señalaré inicialmente que nuestro grupo va a admitir tres enmiendas: la 3287, de UPN, que busca financiar un libro sobre víctimas; la 3468, del Grupo Popular, sobre una comisaría en Córdoba; y finalmente una enmienda al articulado, la 3463, de nuestro grupo, que —señorías, me detengo en esto— supone asegurar una tasa de reposición del 10 % también para el personal de las prisiones. Yo creo que esto es importante.

El señor **PRESIDENTE**: Por clarificar, señor diputado, la correspondiente al Grupo Popular no es necesario que nos avise de que las acepta. Están aceptadas.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Sí, pero permítame que las mencione.

El señor **PRESIDENTE**: Están en el dictamen.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Sí, lo sé. Ya sé que reglamentariamente es así, pero por la importancia del contenido de las enmiendas me va a permitir que insista en ellas.

Desde el Grupo Popular, este presupuesto responde a las necesidades de seguridad en España, garantiza las libertades y derechos de todos los españoles y prioriza unas inversiones que crecen un 9,32 %; eso sí, crecen con orden, con método y con planificación. Son unos presupuestos que protegen a quienes nos protegen, es decir, a Policía Nacional y a Guardia Civil, dotándoles de más medios y asegurando una reposición de efectivos —luego les voy a dar algún dato—; ayuda más a quien más lo necesita, que son las víctimas, y apuesta muy decididamente por la seguridad vial en España. Estas afirmaciones se soportan en algunos datos que voy a compartir con ustedes porque se han hecho afirmaciones que no tienen ningún soporte, más allá de la simple demagogia. Se las comento. Hemos mejorado en tasa de criminalidad en España. Hoy mismo se hacían públicos los datos de criminalidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 45

Estamos en cuarenta y siete infracciones por cada 1.000 habitantes; venimos bajando un punto anual. Segundo dato, España cuenta con los índices policiales más altos —se lo recuerdo— de toda Europa; contamos con 532 efectivos por cada 100.000 habitantes. Ningún otro país europeo cuenta con tanta fuerza policial en la calle; algo tendrá que ver la política de personal que, pese al lastre que arrastramos de la gestión socialista, hemos ido desarrollando en España. La ratio de funcionarios de... **(Rumores)**. Señorías, entiendo que esto a veces les incomode pero estas cosas hay que decirlas porque, si no, no nos enteraríamos de la realidad. La ratio de funcionarios de prisiones es de 2,36%, un índice muy alto, y el índice de siniestralidad varía por supuesto que sigue descendiendo. Es verdad que eso es obra y gracia de un esfuerzo común del Partido Socialista y el Partido Popular en las diferentes responsabilidades que hemos mantenido. Si en esos datos hay que lamentar algo —pues sí, hay que lamentar algo, lo ha dicho usted, señor Trevín— es que seguimos arrastrando una deuda que nos sigue limitando en su capacidad presupuestaria, que es de 61 millones de euros.

Me van a permitir que califique las enmiendas a la totalidad y las parciales de incorrectas, innecesarias, efectistas y en muchos casos demagógicas. Esos son los calificativos que yo les asigno a sus enmiendas. Digo que son incorrectas, en primer lugar, porque la mayor parte de las enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo de UPyD proponen la baja de la sección 31, lo que técnica y presupuestariamente es incorrecto porque no tenemos disponibilidad sobre esa sección; en segundo lugar, porque por decirlo coloquialmente —el señor Trevín que es amante de los refranes— desvisten a un santo para vestir a otro. Esta crítica la formulo fundamentalmente a UPyD, puesto que quitan de Guardia Civil para destinarlo a Policía Nacional, o quitan a Policía Nacional para destinarlo a Guardia Civil, o quitan a Guardia Civil para destinarlo a prisiones. En fin, ahí hay un pequeño barullo...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor diputado.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: ... que constituye una merma en el presupuesto.

Luego hay otra serie de enmiendas que tienen que ver con el carácter local y territorial, pero sin criterio. El Partido Socialista sigue esa máxima, que han hecho suya a lo largo de toda la gestión anterior, que es: yo invito y tú pagas. Imagino que para hacer las enmiendas habrán llamado a todas las agrupaciones socialistas y les habrán dicho: ¿qué necesitas en tu casa cuartel de la Guardia Civil? Las han sumado, las han redactado como enmiendas y nos las han traído aquí. Eso no es serio en términos presupuestarios, y ese es el resultado que ustedes nos han brindado en este ejercicio presupuestario.

Hago dos últimas reflexiones referidas a los partidos políticos y a los fondos reservados. En ningún país democrático se cuestiona el empleo de los fondos reservados, en ningún país democrático. En lo tocante a los partidos políticos se lo voy a decir muy claro: este Gobierno del Partido Popular ha reducido en dos ocasiones la aportación a los partidos políticos, hasta en dos ocasiones. Lo que no pretenderán es que al final no celebremos elecciones europeas porque no tengamos suficientes medios para poder abordarlo, eso tampoco parece serio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene que terminar ya.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Acabo, señorías diciéndoles que este es un presupuesto serio; es un presupuesto cumplidor, que se va a cumplir porque esa es la marca de la casa del Partido Popular, cumplir lo que se presupuesta; es un presupuesto que protege los derechos y libertades de todos y en todos los lugares de España; y es un presupuesto sensible porque ayuda más a los más vulnerables. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la sección 25.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra doña Susana Sumelzo.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado cuatro enmiendas a la sección 25. La enmienda 1571 es a la totalidad, solicitando la devolución del presupuesto del Ministerio de la Presidencia. Es un rotundo rechazo al presupuesto del ministerio que planifica, gestiona y apoya las funciones políticas del Gobierno. En la legislatura anterior el Grupo Popular arremetía contra las cuentas de la sección 25, alegando que era un ministerio puramente político o de gestión; hablaban de despilfarros, de frivolidades y de falta de rigor. Hoy ustedes nos presentan unas cuentas que solamente tienen un calificativo, indignas. Además es indigno que mientan y que critiquen al anterior Gobierno para defender su gestión. ¿Cuándo van a asumir la responsabilidad de sus decisiones? ¿Cuándo van a hablar de sus

Sección 25

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 46

recortes y sus políticas de ajuste? No podemos obviar que es desde este ministerio desde donde se dictan los criterios que consolidan el ajuste duro de los Presupuestos Generales del Estado, desde donde se consolidan los recortes de las políticas sociales, de las políticas públicas, la bajada de las pensiones, la pérdida de renta de los trabajadores públicos y se perpetúa la mayor subida de impuestos de nuestra democracia. Desde este ministerio se han orquestado los mayores desprecios al Parlamento que hubiésemos podido imaginar. El último ejemplo es que, sin debatir la reforma del sistema de pensiones en la Cámara, se presupuestaron en las cuentas públicas la subida del 0,25% para los más de 9 millones de pensionistas españoles, condenándoles a la bajada como mínimo de un 1,25% en su poder adquisitivo para 2014. Señorías, además este es el tercer debate presupuestario de esta legislatura y en ninguno de los anteriores lo liquidado tiene que ver con el presupuesto inicial. ¿Es esta la transparencia de la que ustedes presumen? Nuestro grupo no puede apoyar unos presupuestos generales que hablan de destrucción de empleo, de recortes sociales, de más impuestos y de más deuda pública. Por estos motivos y muchos más imposibles de argumentar por la limitación de tiempo, pedimos al Gobierno que se lleve los presupuestos y que los rehaga, porque son socialmente injustos, ineficaces desde el punto de vista económico y además están creando una enorme desigualdad en nuestro país.

Paso a continuación a defender las enmiendas parciales. Hablan siempre de la herencia recibida del Gobierno socialista. Algo que recibieron como herencia y les costó muy poco dilapidar, hacer desaparecer, fue la Ley de la Memoria Histórica, democráticamente aprobada por este Parlamento y que el Gobierno popular ha derogado, *de facto*, unilateralmente dejándola sin partida presupuestaria. Con la enmienda 1572 reclamamos la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica y su dotación presupuestaria necesaria para seguir en vigor. Es necesario recordar que el último presupuesto socialista incluyó 6,2 millones de euros en esta partida. El Grupo Popular en su primer presupuesto la redujo un 60% y en el 2013 y 2014 la partida ha dejado de existir, desoyendo las reclamaciones del resto de grupos parlamentarios y dando muestras, una vez más, de un autoritarismo ostentoso y de un hachazo presupuestario ideológico y sectario. Con la enmienda 1573 denunciarnos un incremento de gastos de personal injustificado, duplicidad de funciones que ya se realizan en otros departamentos ministeriales. Baltasar Gracián decía que uno es dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras, y las del Grupo Popular están escritas en los «Diarios de Sesiones» de los últimos ocho años de gobiernos socialistas, cargadas de demagogia y de descalificaciones, especialmente cuando se hablaba de las cuentas de este ministerio. Recordemos que entonces ustedes se referían a La Moncloa como la corte del faraón; supongo que, habiendo aumentado un 27% el número de asesores desde que llegaron al Gobierno, para ustedes el presidente Rajoy debe ser Keops, Kefren y Micerino todos juntos. ¿Cómo pueden explicar a los 6 millones de parados que solo su presidente tendrá el próximo año 245 asesores? En la comparecencia del subsecretario de la Presidencia varias preguntas fueron realizadas a este respecto y ninguna de ellas fue contestada con datos y con coherencia. Lo único que entendemos es que ustedes dicen una cosa y hacen justamente la contraria. La última enmienda, la 1574, es relativa a la intervención en jardines y parques de los montes de Segovia. La obligación de velar por los valores ecológicos en los terrenos adscritos a Patrimonio Nacional constituye uno de los fines del consejo de administración. Según el artículo 3 de la Ley 23/1982, dicho fin fue reforzado mediante la Ley 44/1995, de 27 de diciembre. Han reducido la partida sin importarles los destrozos por falta de mantenimiento y la consiguiente destrucción del 50% de empleo directo inducido dedicado a estos trabajos. Para concluir, queremos decir que con el argumento de la crisis están aplicando políticas sectarias que han roto la cohesión social y nuestro grupo no puede apoyar cuentas de esta naturaleza.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: En este ministerio no hemos reasignado recursos ni aumentado dotación, simplemente hemos ajustado el presupuesto de manera que podamos destinar estos ajustes a otros servicios sociales y cuadrar presupuestos. Por eso, oficialmente, solamente aparece una enmienda, la número 344, de totalidad a la sección. El resto de las enmiendas, desde la 345 a la 349, aparecen como altas en la sección 31, de manera que con esta pequeña trampa presupuestaria podemos reasignar el ahorro que obtenemos de esta sección a otras que consideramos prioritarias. Los ajustes en esta sección han sumado casi 61 millones de euros, divididos en cinco enmiendas que provienen de los siguientes apartados: en primer lugar, reducción del personal laboral de confianza de la Presidencia del Gobierno que ha aumentado en algo más de un millón de euros desde 2011; en segundo lugar, el aumento de las dietas en la partida de Presidencia del Gobierno de 1,8 millones de euros desde 2011; en tercer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 47

lugar, 300.000 euros de las dotaciones para los expresidentes del Gobierno; en cuarto lugar, la eliminación de los gastos reservados del CNI de 19 millones de euros; y, en último lugar, la equiparación de la dotación para la cobertura informativa, como la del año 2013, lo cual suponía otros 38 millones de euros.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Doy por defendidas las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Sixto?

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Lo mismo. Intervengo para dar por defendidas las enmiendas de mi grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cortés.

La señora **CORTÉS BURETA**: En el Grupo Popular entendemos que el presupuesto de Presidencia se enmarca en los presupuestos de 2014 como un presupuesto en el que el Gobierno ha puesto el interés general por encima de los intereses políticos y de toda inclinación ideológica. Son unos presupuestos que, con el mantenimiento del esfuerzo de austeridad y de ahorro en el sector público, la reducción de más de un 4 % en el gasto de los ministerios y el ahorro en intereses de unos 2.000 millones de euros, nos van a permitir financiar en 2014 el incremento del gasto social.

En cuanto a las enmiendas, se han presentado dos enmiendas de devolución al presupuesto de la sección alegando que no responde a los objetivos del departamento y que abandona las políticas que lleva a cabo el ministerio, aunque lo hacen, es verdad, sin presentar un presupuesto alternativo. En el Grupo Popular entendemos que con una contracción del 2,59 % respecto de los presupuestos generales de 2013, se enmarcan los criterios de austeridad y restricción del gasto público fijados por el Gobierno, al tiempo que permiten garantizar eficientemente el cumplimiento de los objetivos asignados gracias al esfuerzo en la mejora de la gestión y por consiguiente la racionalización de los recursos asignados. De nuevo encontramos enmiendas solicitando dotación para los proyectos derivados de la Ley de Memoria Histórica, en esta ocasión por un valor de 3 millones de euros. Pues bien, señorías, de nuevo hemos de recordarles lo ya dicho en esta Cámara tanto por miembros del Gobierno como por miembros de este grupo, que la ley continúa en vigor y que la intención política del Gobierno es continuar trabajando en ese ámbito, lo que ocurre es que los momentos difíciles que vivimos hacen que se aplace esa dotación presupuestaria para ejercicios posteriores.

El Grupo Socialista solicita también la reducción de tres altos cargos. En primer lugar he de decir que no son tres sino dos los altos cargos nuevos creados, la directora de la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración y el director de Tecnologías de la Información, cargos que a nuestro juicio asumen funciones de racionalización y de reorganización que finalmente van a conllevar un importante ahorro para la Administración pública.

En relación con los gastos de personal y gastos corrientes, el Gobierno impuso ya un régimen de incompatibilidades para las indemnizaciones de los cargos del Gobierno, sin embargo dicho régimen no es aplicable a las percepciones de los expresidentes porque no se trata de una pensión indemnizatoria. Y en cuanto al personal eventual, no ha habido variación alguna respecto del presupuesto de 2013.

Respecto del aumento de 604.000 euros al programa de administración de Patrimonio Nacional para mantener el presupuesto destinado a intervenciones en jardines, parques y montes en Segovia, el ajuste en este proyecto se va a asumir a través de recursos propios de Patrimonio Nacional, de modo que se puedan seguir atendiendo esas necesidades.

Reducir el presupuesto del CNI. Señorías, la mayor parte del presupuesto del CNI va encaminado a cubrir los gastos de personal. El Centro Nacional de Inteligencia cumple con las funciones encomendadas por la Ley 11/2002 y está sometido a los controles que dicha ley impone, así como a la Comisión de Gastos Reservados del Congreso.

Por parte de Esquerra también se presentan dos enmiendas: una, solicitando dotación para mejorar la formación de funcionarios en la lengua propia de las comunidades autónomas y en ese sentido lo único que puedo decir es que no es competencia del Ministerio de la Presidencia la formación de funcionarios y, otra, pidiendo una reducción en el programa de apoyo a la Jefatura del Estado, concretamente en los gastos protocolarios. En esa partida se atienden exclusivamente los gastos relativos a servicios prestados con bienes de Patrimonio Nacional para actos institucionales relacionados con la Jefatura del Estado —y por tanto con la representación del Estado—, que no son necesariamente presididos por el jefe del Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 48

Por último haré referencia a unas enmiendas al articulado presentadas por el Grupo de UPyD en las que se solicita la presentación de un proyecto de ley para establecer un régimen retributivo de los cargos públicos. En ese sentido, el Gobierno ya está regulando el régimen retributivo en la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, que se encuentra en tramitación y en la que se ponen los límites de los salarios de los altos cargos públicos. Además se pretende que esa regulación alcance a todas las administraciones, tanto la nacional, como la autonómica y la local, de manera que eso tendría consecuencias en los ámbitos competenciales porque supondría reconocer al Gobierno de la nación la posibilidad de regular los sueldos de administraciones que tienen reconocidas facultades de autoorganización que podrían verse afectadas por esa propuesta. Y solicita también regular el límite a las subvenciones que las diferentes administraciones públicas pueden dar a los partidos políticos. En primer lugar, entendemos que la Ley de Presupuestos no es el instrumento —acabo, señor presidente— para hacer mandatos al Gobierno cuyo contenido es más propio de otras iniciativas parlamentarias. En segundo lugar, las subvenciones a los partidos políticos ya se han reducido un 40 % en ejercicios anteriores. Y en tercer lugar y como muy importante, la reforma tanto de la Loreg como de la Ley de Financiación de Partidos debe hacerse con el consenso de todos los grupos parlamentarios, como se ha venido haciendo en las últimas ocasiones. Existe una práctica respetada desde la promulgación de ambas normas de manera que su modificación se viene llevando a cabo en virtud de proposiciones de ley de las Cámaras y no mediante el ejercicio de iniciativa legislativa que el artículo 87 de la Constitución atribuye al Gobierno.

Sección 20

El señor **PRESIDENTE**: Antes de pasar a la sección 20, quiero recordar a los señores portavoces que a las cinco termina el plazo para presentar las peticiones de votaciones separadas. Cuanto más se retrase el momento en que la Mesa tenga esas peticiones, más se retrasará la votación, porque necesitamos un tiempo para poder encajar las peticiones de todos los grupos.

Pasamos a la sección 20 y, en primer lugar, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un conjunto de enmiendas a esta sección 20 que responden a un modelo de política industrial, de política energética notablemente diferenciado de la política energética que lleva a cabo el Gobierno actual, dedicado exclusivamente a la reducción del déficit tarifario y la inexistente política industrial.

Las características globales de nuestras enmiendas las voy a agrupar de tal manera que en primer lugar haré referencia al planteamiento que hacemos de la creación de un fondo para la creación de empleo en pymes, autónomos y emprendedores, dotado con 5.000 millones de euros. En segundo lugar, la potenciación de una ley financiera que incluya la financiación bancaria y no bancaria, articulando instrumentos eficaces para impulsar la financiación no bancaria que desarrollen de manera efectiva sistemas alternativos como el capital riesgo, préstamos participativos a pequeñas y medianas empresas, redes de inversores de proximidad, y el desarrollo efectivo de la financiación directa de las empresas mediante los mercados financieros y el mercado alternativo de renta fija. Se trata de unas cuarenta enmiendas las que quedan recogidas en esta definición genérica que acabo de hacer. En tercer lugar, planteamos instrumentos para que las entidades de crédito, en particular las nacionalizadas, incrementen y mejoren la oferta de crédito a empresas mediante un mecanismo en el que las condiciones de concesión de dichos créditos valoren más la viabilidad y solvencia del proyecto que las garantías y los avales. Hay tres enmiendas al respecto. En cuarto lugar, la suscripción de convenios de colaboración entre organismos o entidades públicas y las entidades financieras para establecer líneas de crédito estimamos que constituye un aspecto esencial para la potenciación de la pequeña y mediana empresa, y por ello planteamos también cuatro enmiendas en las que se recogen los planteamientos de garantías y avales frente al impago y específicamente dirigidas a emprendedores de *startups*. En quinto lugar, desde la óptica global del impulso que necesita nuestro país de un nuevo patrón de crecimiento, recogemos un conjunto de enmiendas por una cuantía global de 2.055 millones de euros para: primero, la asunción de compromisos del Pacto por la ciencia, lo que implica créditos por importe de 550 millones de euros para I+D+i; segundo, la internacionalización de las empresas mejorado la dotación de distintos fondos para la financiación de proyectos y la dotación del ICEX, 150 millones de euros; tercero, el apoyo a la competitividad industrial y a las empresas innovadoras, 225 millones de euros; cuarto, la reindustrialización de zonas desfavorecidas y de zonas afectadas por procesos de deslocalización o ajuste, 150 millones de euros; quinto, la modernización de infraestructuras turísticas, 170 millones de euros; sexto, el incremento de los costes de infraestructuras, 800 millones de euros y, séptimo, el desarrollo rural sostenible, 150 millones de euros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 49

Todo esto lo hacemos desde la óptica de la discrepancia sobre el planteamiento recogido en las distintas partidas presupuestarias de esta sección 20. Por ejemplo, a la partida presupuestaria designada al programa de apoyo a la competitividad industrial se destinan 398,5 millones de euros, 10 millones menos que en 2013; en políticas de reconversión y reindustrialización hay un crecimiento muy ligero, de un 2 %, que debe ser incrementado; en proyectos tecnológicos cualificados relacionados con programas de defensa hay un descenso del 22,1 %, o sea una cuantía de 134,90 millones de euros; a financiar proyectos estratégicos de desarrollo del sector aeronáutico se asignan 30,8 millones de euros frente a los 106,07 del presupuesto actualmente en vigor; se eliminan 7,45 millones destinados a la Fundación Ciuden, —Fundación Ciudad de la Energía—, lo que responde a la línea ideológica del actual Gobierno de devaluación, de deterioro y recortes en las políticas relativas a las energías renovables.

Los organismos autónomos —con esto termino; medio minuto, señor presidente— dependientes de este ministerio requieren un planteamiento muy singular que no proporciona en modo alguno el proyecto de ley. Queremos hacer mención del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, con un importe de 522 millones y una tasa de variación negativa con respecto al presupuesto actual de un 3,2 %. Y por último, la partida más significativa dentro del presupuesto de gastos, la de transferencias corrientes, que con un importe de 413,66 millones experimenta una caída del 7,3 %, marca un destino erróneo y debilitador de las políticas de industrialización y explotación de servicios.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro grupo ha planteado una serie de enmiendas a la sección 20, Ministerio de Industria, Energía y Turismo, orientadas a la creación de incentivos para que determinadas profesiones, como la de emprendedor, puedan tener los recursos suficientes para su desarrollo. La de emprendedor es una profesión muy importante para el futuro de la actividad económica en España.

Al mismo tiempo hemos planteado una serie de iniciativas dirigidas a que las pequeñas y medianas empresas tengan la posibilidad de obtener créditos para su circulante, para desarrollar su actividad industrial, comercial y de servicios. Hoy, uno de los principales déficits que tiene nuestra economía es que la mayoría de pequeñas y medianas empresas y de trabajadores autónomos no tienen acceso al crédito. Por este motivo, dado que cada año se dejan de utilizar alrededor del 50 % de los recursos del ICO a esto destinados, que no es ni más ni menos que dejar de gastar cada año alrededor de 12.000 millones de euros, pensamos que sería interesante —ya que este ministerio tiene bajo su tutela todos aquellos aspectos que hacen referencia a la pequeña y mediana empresa— buscar un instrumento, un mecanismo para dotarles de recursos suficientes para que puedan desarrollar su actividad.

Hemos planteado asimismo una serie de iniciativas en la dirección de potenciar el ICEX como una punta de lanza del desarrollo y la salida de la crisis de la economía española. Sabemos perfectamente —el Gobierno es consciente— que hoy las exportaciones son uno de los vectores fundamentales para que la economía deje de caer y empiece a repuntar y no entendemos que un instrumento como el ICEX tenga cada año menos recursos orientados a la internacionalización de la economía española.

Estas son las enmiendas más relevantes y vamos a ver si somos capaces de convencer al grupo parlamentario que da soporte al Gobierno para que al menos tenga la sensibilidad de dar un cierto apoyo a la economía productiva.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Tampoco aquí vemos ni rastro de estos presupuestos de recuperación con los que se llenaba la boca el señor Montoro. Continúan los recortes en programas que deberían impulsar una agenda de crecimiento, que deberían contribuir a reactivar la actividad económica y a generar empleo, que deberían provocar un cambio en la tendencia del consumo. No vemos una sola medida propia de una política industrial activa ni una apuesta por un modelo de crecimiento basado en la economía real; los programas dedicados a la reindustrialización no ocupan el lugar que les corresponde y lo mismo ocurre con la investigación, el desarrollo y la innovación. Lo único que se mueve en este presupuesto es la falacia del déficit tarifario, la errática política energética del ministro y, por supuesto, la inyección multimillonaria para las grandes compañías eléctricas de 4.153 millones de euros. El resto apenas da señales de vida. Para La Izquierda Plural si queremos salir de la crisis hace falta articular un nuevo modelo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 50

productivo cimentado en la economía real, en la economía productiva, en la política industrial activa, en la investigación y el desarrollo, en la innovación tecnológica, en una política energética de futuro y no de pasado. Por todas estas razones nuestro grupo ha presentado una enmienda a la totalidad de la sección 20 y 47 enmiendas parciales, que paso a defender.

El principal objetivo de nuestras enmiendas es poner en marcha ese nuevo modelo de crecimiento en cuyo favor reorientamos el programa de competitividad de los sectores estratégicos, ampliando además su dotación de forma relevante, hasta casi los 500 millones de euros. Mientras este Gobierno siga añorando la burbuja del ladrillo y poniendo toda su confianza en bienvenido míster Adelson, la economía española nunca saldrá del abismo. En otras enmiendas destinamos 73 millones de euros más para el programa de reindustrialización y reconversión de zonas desfavorecidas, un programa que desapareció por completo el año pasado sin ninguna justificación. En tercer lugar, proponemos enmiendas por valor de 150 millones de euros adicionales para ampliar el nuevo plan de la minería Horizonte 2018, cuyas partidas son notoriamente insuficientes, sobre todo en desarrollo alternativo y en apoyo a pequeños proyectos empresariales. Recuperamos asimismo el programa de formación, que ha desaparecido, y recuperamos también a lo largo del sexenio los 400 millones para la reactivación económica del plan anterior que este Gobierno se ha ahorrado, constituyendo una deuda del Estado con las comarcas mineras de Asturias, León y Palencia, Teruel y Mequinenza o Puertollano, entre otras. En cuarto lugar, proponemos un giro de 180 grados en la política energética de este Gobierno, una política errática que castiga a las energías renovables y que margina la que debería ser una apuesta imprescindible por el ahorro y por la eficiencia energética. Nuestras enmiendas suponen la vuelta a la vida del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, cuya aportación por parte del Gobierno ya desapareció el año pasado. Nosotros queremos que el IDAE pueda cumplir su función, pueda desarrollar sus programas. Apostamos por el Plan de energías renovables y por la eficiencia y para ello proponemos que se cree una agencia pública de ahorro energético. En quinto lugar, hablamos de investigación y desarrollo; continúa siendo la asignatura pendiente de este Gobierno, por eso proponemos reforzar la I+D tecnológica de carácter civil trasvasándole recursos desde la I+D de carácter militar en más de 200 millones de euros. Finalmente, en cuanto al turismo, no vemos soporte presupuestario suficiente para el discurso que se hace en cuanto al plan integral; el retroceso en esta legislatura va a ser enorme. Para cambiar de rumbo destinamos más de 100 millones adicionales al sector en apoyo de las empresas turísticas a quienes les estamos pidiendo un esfuerzo para modernizar sus instalaciones en aras de la competitividad, para mejorar la calidad de nuestra oferta, pero también para superar la estacionalidad y fomentar la sostenibilidad. Asimismo, a través de diversas enmiendas reclamamos que se finalice la ejecución y se pongan en marcha cuanto antes los paradores de turismo de Veruela en Aragón, de Molina de Aragón en Guadalajara, de Villablino en León y del castillo de Ibiza. Este año específicamente incluimos cuatro enmiendas para apoyar el turismo rural, en línea con el plan que defendí en una moción hace unas semanas: promoción internacional, formación y profesionalización, apoyo a las federaciones de turismo rural más representativas y puesta en marcha del observatorio de turismo rural para asesorar y mantener informado al sector. Para cambiar de modelo de crecimiento pido el voto favorable a todas estas enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: En esta sección hemos presentado un total de cuarenta y una enmiendas, de la 287 a la 328, cuyo objetivo primordial es la dinamización de nuestra economía para reactivar el crecimiento económico. Según las previsiones del Gobierno, el próximo año cambiará la tendencia y la economía española crecerá y se empezará a salir de la recesión, pero según nuestra opinión esto es inviable con los presupuestos que para el próximo año nos trae el Gobierno. Teniendo en cuenta los objetivos establecidos, nuestras enmiendas se han centrado en los sectores que consideramos más importantes para nuestra economía: turismo, sección exterior y emprendimiento e I+D+i. Además, la enmienda 287 es una enmienda a la totalidad de la sección. Explico brevemente algunas de ellas.

Las enmiendas 288 a 316 están todas enfocadas a la promoción del turismo en España, suman un total de 12 millones de euros, y están enfocadas sobre todo a los capítulos de inversión y gastos de personal de Turespaña, intentando así paliar los recortes sufridos en estos capítulos en los presupuestos de este año. En lo referido a la inversión en I+D y el desarrollo de su infraestructura, la enmienda 317 solicita aumentar la dotación para programas espaciales en 10 millones de euros. Este es un sector puntero en España y donde España es a su vez referente mundial y por eso consideramos que hay que seguir apostando por su desarrollo. En segundo lugar, las enmiendas 318 a la 320 se centran en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 51

desarrollo de infraestructuras relacionadas con el 4G, dotando de 15 millones de euros adicionales las partidas de la agenda digital y red.es. La enmienda 322 propone aumentar la dotación para la Empresa Nacional de Innovación, Enisa, en 5 millones de euros. Y, por último, las enmiendas 326 a 328 tratan sobre la filosofía de cómo debería ser la inversión en I+D. Mientras el Gobierno sigue apostando por los créditos, en desde Unión Progreso y Democracia consideramos que ese modelo está fallando, como demuestra la baja ejecución de estas partidas. Por lo tanto, trasladamos las cuantías destinadas a préstamos a inversiones reales en I+D.

Finalmente, en lo referido al tejido empresarial las enmiendas están vertebradas en dos ejes: sector exterior y promoción del emprendimiento y competitividad de nuestras empresas. Las enmiendas 323, 324 y 325 están todas ellas enfocadas al emprendimiento tanto para las redes de *business angels*, 3 millones de euros, como en forma de préstamos participativos. Y en último lugar, y de forma subsidiaria a las enmiendas que hemos presentado a la sección 27, proponemos aumentar la dotación del ICEX en 2 millones de euros, destinados al Plan de internacionalización empresarial. En resumen, en esta partida destinamos 12 millones de euros a turismo, 125 a investigación y desarrollo y alrededor de 5 millones de euros al sector empresarial.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Nuestro grupo ha presentado a la sección 20 únicamente una enmienda por importe de 5 millones de euros, de manera que el Gobierno cumpla con los compromisos que tenía en el polígono de Ibarzaharra. Esto responde a que, tras un desmantelamiento de una actividad empresarial en la que participaba la SEPI, había un compromiso de aportación de una serie de dineros para impulsar un parque empresarial. De momento no se ha puesto un euro por parte del Estado y lo que planteamos es que iniciara con 5 millones de euros la dotación para empezar a impulsar este proyecto.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Señor presidente, en primer lugar, doy por defendidas todas las enmiendas del Grupo Mixto y hago mención de algunas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego. Quiero decir, señor presidente, que en esta sección —es necesario que lo matice— las enmiendas que presentaba, que tendrían que estar a mi nombre, Olaia Fernández Davila, están a nombre del portavoz del Grupo Mixto, por un error no imputable al Grupo Mixto ni al BNG. Me parece importante explicarlo en esta sección porque las enmiendas que presenta el BNG están circunscritas al territorio de Galicia y podría no entenderse.

Señorías, según los datos del paro del mes de octubre hay un descenso del desempleo en el Estado español; en cambio, en Galicia subió un 2,8%, cuestión que evidentemente tiene mucho que ver en general con el empleo pero de manera particular con los sectores industriales. Por eso en esta sección del Ministerio de Industria, Energía y Turismo presentamos enmiendas, como las enmiendas 3095 o 3096, con el objetivo de que se incrementen fondos, un total de 80 millones de euros, para incentivar al sector industrial tanto en lo que puede ser creación de viveros de empresas como en implantación o recuperación de algunos sectores que hoy están en situación de declive.

Hay 47 millones de euros, señorías, para reactivar económicamente diferentes comarcas mineras que quedaron en una situación terrible, no solamente de desempleo, sino que todo el entorno de estas zonas mineras quedó en una situación económica muy grave porque mucho del empleo que se generaba, aunque no era del sector energético o del sector carbón, sí estaba relacionado indirectamente con el mismo.

Especial relevancia tienen, por lo menos para nuestro grupo, dos enmiendas que en total suman 146 millones de euros, destinadas al sector naval. Estos días incluso aparecen noticias en los medios de comunicación que indican que el sector naval del Estado, especialmente el gallego, es un sector naval competitivo en precio, en tecnología; en definitiva, un sector que en el mercado europeo funcionaría bien si no tuviera la inseguridad jurídica que en este momento tiene por la situación que aún pende del *tax lease*, pero sobre todo si tuviera seguridad en relación con las posibilidades de financiación de la construcción de buques. Por eso presentamos estas enmiendas, para que desde el Ministerio de Industria se apoye al sector naval incentivando una financiación con bajos intereses u otras fórmulas que permitan a los astilleros poder contratar en seguridad jurídica y en plena competitividad con otros astilleros, no solamente europeos sino del planeta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 52

Hay 100 millones de euros para la industria de renovables, señorías, que en este momento en Galicia está totalmente paralizada y puede ser un sector que cree muchísimo empleo, en su momento incluso se hablaba de 5.000 puestos de trabajo, que quedaron paralizados en la medida en que el sector también está paralizado. Queremos mencionar especialmente una partida de 636 millones de euros para investigación, desarrollo e innovación, y hacer hincapié, señorías, en que no es una propuesta que surja de propia iniciativa del Bloque Nacionalista Galego sino que el Bloque, siendo consciente de la necesidad que hay de invertir en I+D+i, se hace eco de las reivindicaciones de diferentes estamentos del sector de investigadores, de absolutamente todos los investigadores de todas las instituciones, que reclamaban que el Gobierno debe recuperar los niveles de inversión que existían en el año 2009 y que en estos últimos años fueron evidentemente reduciéndose. Así como se indica muchas veces por parte del Gobierno que se han mejorado nuestras exportaciones porque mejoramos en competitividad y se reconoce incluso en informes internacionales que los productos españoles en relación con el precio son competitivos, también hay un reconocimiento de que en cuestión de investigación, en cuestión científico-técnica no es así. Esta enmienda, que compartimos, repito, con todo el estamento de investigadores, desde nuestro punto de vista es fundamental porque es necesario que se incremente la competitividad de los productos españoles no sobre la base de reducir los costes salariales sino de incrementar las calidades del producto.

Estas son, señor presidente, fundamentalmente, las enmiendas que presentamos y defendemos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, hay una petición de intervención repartida entre tres señores diputados, los señores Sánchez Díaz, Flores y Fajarnés. ¿Es en ese orden? **(Asentimiento)**. Señor Sánchez Díaz.

El señor **SÁNCHEZ DÍAZ**: Para contestar a las enmiendas que nos presentan los demás grupos, hay que empezar por decir que lógicamente mi grupo parlamentario defiende los planteamientos que hace el Gobierno más urgentes, como son la estabilización presupuestaria, ajustar el déficit y las reformas estructurales. Podemos hablar de industria todo lo que queramos, pero si la estructura económica y financiera de este país no está bien, evidentemente no podemos dar respuesta a ninguna de estas ambiciones. Y creemos que se está haciendo; se está haciendo con la crítica de muchos grupos de esta Cámara, pero con sentido común y poniendo encima de la mesa las grandes dificultades que tiene España como país.

En cuanto a los presupuestos de industria no puede uno más que sorprenderse, especialmente por la intervención del señor Segura, porque teniendo unos presupuestos de 7.000 millones de euros el señor Segura solicita que se añadan otros 7.000. Evidentemente así es muy fácil elaborar presupuestos, pero si además no nos dice de dónde los quiere sacar, porque si siempre acudimos a la sección 31, evidentemente da poco rigor a su planteamiento. De esa enmienda podemos decir que no es una enmienda a la sección 20, es una enmienda a todos los presupuestos, es una enmienda a toda la política del Gobierno, y posiblemente el momento adecuado hubiese sido plantear la enmienda de totalidad a los presupuestos más que ceñirse a la presente enmienda.

Dentro de las dificultades de un presupuesto austero, como es evidente que lo es, también hay que destacar que hay sectores industriales españoles que van bien, que se están apoyando y que están saliendo bien, por ejemplo, el sector automovilístico, con inversiones de más de 3.000 millones de euros; el Plan Pive, que está relanzando y dinamizando la venta de vehículos, y esos son elementos muy positivo.

Aludían ustedes a la Agencia Espacial Europea, y ahora tenemos un plan de 1.175 millones para entregar a la agencia para el periodo 2013 al 2022. Tendrían que recordar cómo estaba la Agencia Espacial Europea cuando ustedes gobernaban, en que no se pasaban las cuantías que se necesitaban, teniendo un retraso importante. Cuando se escuchan estas soluciones mágicas al presupuesto uno se pregunta que dónde estaban ustedes en los años en que gobernaban. ¿Estas soluciones no valían? Entonces, ¿por qué entramos en esta crisis? Si esto es tan bueno lo deberían haber aplicado directamente en los años 2007, 2008 y 2009, y estoy seguro de que tendríamos un presupuesto absolutamente distinto. Quiero decirles que no vale todo, no vale llegar aquí ahora con una vara mágica y decir que en vez de 7.000 invertir 14.000, o si no 150.000. No; no vale todo, tenemos que someternos a la disciplina presupuestaria que nos exige Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Y a la horaria también. **(Risas)**.

El señor **SÁNCHEZ DÍAZ**: Con eso le digo que no vamos a apoyar sus enmiendas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 53

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Flores.

El señor **FLORES LANUZA**: En materia de energía los presupuestos están centrados en terminar con el problema, o más bien con esa pesadilla heredada del déficit de tarifa. Son unos presupuestos realistas y que se ajustan fielmente a lo legislado durante estos últimos meses, con el objetivo principal, como decía, de resolver ese gran problema del déficit tarifario. Por ese motivo se incluyen 4.153,7 millones de euros para la financiación de los costes del sistema eléctrico, más de un 36 % con respecto al año anterior. Se ha optado por trasladar a los Presupuestos Generales del Estado parte de la financiación de los costes eléctricos, destacando tres partidas para la compensación de extracostes, de generación eléctrica a los sistemas insulares y extrapeninsulares, para financiar los costes del sistema eléctrico mediante ingresos por tributos derivados de la Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, y para financiar los costes del sistema eléctrico mediante ingresos de subastas de derechos de emisión de gases efecto invernadero.

Señorías, todas las medidas que se han venido adoptando para atajar los desajustes del sistema eléctrico culminaron el 20 de septiembre, cuando el Consejo de Ministros aprobó para la remisión a las Cortes el proyecto de ley del sector eléctrico con el objetivo de equilibrar el sistema eléctrico, poner fin al déficit de tarifa, dar estabilidad y credibilidad al sistema y lograr unos precios eléctricos lo más competitivos posible. Este proyecto de ley va a evitar sin duda que en el futuro se puedan producir desequilibrios financieros como los ocurridos en la última década.

Por último he de decir a sus señorías que en un escenario presupuestario alineado con la contención del gasto público se puede llegar a acuerdos y consensos, como el cerrado el pasado martes 27 de septiembre entre la Secretaría de Estado de Energía, la Federación Nacional de Empresarios de Minas de Carbón y los sindicatos, dando una solución definitiva al sector durante los próximos años. Se han establecido dos importantes medidas muy concretas. Una, que se siga consumiendo carbón nacional para la generación eléctrica en un porcentaje del 7,5 %, y otra, la posibilidad de negociar con la Unión Europea que las minas competitivas que hayan recibido ayuda sigan abiertas más allá de 2019. Haciendo referencia a este acuerdo, como fue posterior a la presentación de los presupuestos, nuestro grupo ha creído necesario reflejarlo en los mismos presentando una enmienda, en concreto la 3.495.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, el señor Fajarnés.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: En lo que respecta a turismo este es un presupuesto que apuesta por la inversión, y que sigue la reducción del gasto corriente como ya se hizo en los anteriores presupuestos, con un 37 % menos que el año anterior, frente a las políticas de los últimos Gobiernos.

Es un presupuesto que aborda de manera imprescindible medidas que activen el crecimiento y que permitan asegurar el liderazgo y la competitividad del modelo turístico, destacando nuevas políticas de promoción, estructuración de nuevos productos turísticos, destinos turísticos inteligentes, y la apuesta por la calidad y la sostenibilidad. Y también se da prioridad en este presupuesto al acceso del crédito por parte del sector privado, destinando 221 millones de euros para préstamos a empresas del sector.

En lo que respecta a las enmiendas que presentan los grupos parlamentarios, y muy especialmente —aunque no se ha hecho referencia en este debate— a las del Grupo Parlamentario Socialista, queremos manifestar en primer lugar la demostración de la ignorancia de la lectura de los Presupuestos Generales del Estado, su incomprensión interesada, y la sordera a las explicaciones que dio en su comparecencia la secretaria de Estado de Turismo. En segundo lugar, queremos demostrar también o demuestran las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista la falta de rigor presupuestario, descuadrando una vez más los presupuestos, como ha dicho mi compañero, en la sección 31. Y en tercer lugar, la demostración de que con estas enmiendas no se tiene alternativa a la política turística del Gobierno, cosa por cierto no extraña, porque nunca la tuvieron.

Señorías, en los presupuestos es donde se plasman las políticas, y con las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, pero también otros grupos de la Cámara, especialmente los grupos de izquierdas, ni políticas ni alternativas. En el fondo lo que subyace en algún grupo parlamentario, especialmente en el Grupo Parlamentario Socialista, es que quisieran seguir haciendo las políticas que hicieron en el pasado y que nos llevaron a una auténtica ruina. En definitiva, señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de todas las enmiendas presentadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 54

Sección 17

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la sección 17.

El Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado repartir su intervención entre un diputado y una diputada. En primer lugar, señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: La ministra de Fomento presentó este proyecto de presupuestos como el proyecto de la austeridad, la competitividad y la recuperación del empleo. A juicio del Grupo Parlamentario Socialista sin embargo este es el proyecto de la profundización de la crisis, de la pérdida de la competitividad de la economía española, y del incremento del paro. Y ahí están los datos para corroborar nuestra valoración.

Durante el periodo 2008-2011, ya en crisis, ya con unos presupuestos ajustados, necesariamente ajustados, el Estado español estaba invirtiendo anualmente a través del Grupo Fomento aproximadamente 17.000 millones de euros. En el trienio 2012-2014 la inversión productiva a través del Grupo Fomento ha disminuido hasta los 8.600 millones de media: aproximadamente 7.300 millones para el ejercicio 2014. Esto no es austeridad, esto no es ajuste, esto es un abandono irresponsable del capital físico imprescindible para vertebrar este país y para ganar competitividad. Sé que nuestra valoración les merece poco respeto. Voy a acudir en mi auxilio a un informe que acabamos de recibir todos los grupos parlamentarios de la CEOE. A lo mejor a los amigos de la patronal les hacen ustedes más caso. Valoración de la CEOE sobre el presupuesto inversor del Grupo Fomento: el recorte de la inversión planteado, aparte de la destrucción de empleo que conlleva, compromete seriamente la competitividad del país al dificultar la conservación y mantenimiento de las actuales infraestructuras, y frenar el proceso de su permanente modernización y mejora. Fin de la cita, como les gusta decir a ustedes. Esta es la valoración de la CEOE. Una cosa es ajustar un presupuesto, una cosa es actuar en clave de austeridad, y otra cosa es reducir la inversión productiva del Estado hasta unos niveles absolutamente irresponsables, y que tienen repercusión directa sobre el empleo: cuando cae la inversión privada y hacen ustedes caer también la inversión pública eso tiene una repercusión directa sobre el empleo; la ministra de Fomento en otros tiempos nos hablaba de 35 empleos aproximadamente por cada millón de euros invertido. Bueno, pues cuando se desinvierte, ¡digo yo que la aritmética seguirá valiendo! Han hecho perder ustedes por lo tanto 230.000 puestos de trabajo directamente vía reducción de la inversión productiva. En fin, 18% de caída en ADIF, 57% de caída en AENA, 47% en Puertos del Estado, 83% en Seitsa, que es la sociedad que suele invertir en carreteras, con una caída en la conservación auténticamente temeraria. Señores del Grupo Parlamentario Popular, así no vamos a ningún sitio.

El Grupo Socialista ha planteado una serie de enmiendas, con un programa razonable de inversión productiva, sin dispendios, pero cumpliendo objetivos estratégicos de vertebración del país, de mejora de la competitividad, prioridad en los grandes ejes transeuropeos, en los grandes corredores, en la mejora de las infraestructuras para el transporte de mercancías por ferrocarril, en la mejora logística, bajada de tasas en AENA para facilitar el incremento de los tráficos, y eso sí, conservación en las carreteras. Este es el sentido de nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Continúa la intervención —lo que le queda— la señora Rodríguez Vázquez.

La señora **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Nos preguntamos si el Gobierno tiene alguna política coherente en materia de vivienda, porque si la tiene, lo único que se observa es el desmantelamiento de cualquier atisbo de atender las demandas de la ciudadanía. Igual que en anteriores ejercicios presupuestarios los recortes son ahora el signo de identidad de esta línea de actuación: recortes en los programas destinados a favorecer el acceso a una vivienda digna a la población más vulnerable, a la población que tiene las rentas más bajas. En concreto en el programa 261.N ha caído el presupuesto con respecto a la legislatura anterior un 47,97% y en el conjunto del programa en un 31,41%. Encaja bien esto con el término de austericidio, pues no solo desatienden la necesidad y el derecho de todas las personas a una vivienda digna, sino que olvidan la utilidad social y productiva de fondo que debería tener este programa. Se olvidan de la inversión, se da la espalda al crecimiento económico. y se desprecia el derecho constitucional a una vivienda de las personas más vulnerables; la intervención y mejora de espacios públicos en centros urbanos y rurales simplemente ha desaparecido; el apoyo a las familias y a las entidades sin fines de lucro acumula desde los últimos presupuestos de la última legislatura un recorte de un 66,15%; la renta básica de emancipación de jóvenes ha sido suprimida; la rehabilitación de barrios prácticamente ha desaparecido y se han visto incumplidos convenios con comunidades autónomas y con ayuntamientos. El programa 261.O, de ordenación y fomento de la edificación, que se destina fundamentalmente a conservar y a restaurar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 55

nuestro patrimonio arquitectónico, se ha reducido un 2,33% y acumula ya un recorte de un 63,97% en la presente legislatura. También en relación con el programa 261.P, de suelo y políticas urbanas, asistimos a una reducción acumulada del 39,91% desde los presupuestos de 2011. En definitiva presupuestos que carecen de inversiones relacionadas con la I+D+i aplicada a vivienda o a las políticas de cooperación, que dificultan o impiden la emancipación y la concreción de proyectos de vida de las y los jóvenes, que desincentivan la inversión relacionada con la vivienda, que olvidan la fuente de riqueza que supone el patrimonio artístico, y que incumplen el derecho de acceso a la vivienda, sobre todo en relación como decía con las familias con menos recursos. En un sector tan importante para la recuperación económica todavía esperamos el avance de un nuevo plan de vivienda, la concreción de los convenios con comunidades autónomas, y la realización de las que el Gobierno afirma que son sus prioridades programáticas: el alquiler y la rehabilitación.

Quisiera mencionar las cuarenta y nueve enmiendas que tenemos en materia de vivienda, doce de las cuales son de Galicia y seis en concreto de mi comarca, de Ferrolterra. La actuación sobre la muralla del arsenal, el castillo de San Felipe, la rehabilitación de barrios o los polígonos industriales de la zona suponen necesidades para el crecimiento económico y el bienestar social. Es imposible que aquellos principios de claridad en la política de vivienda, de orientación a las necesidades de la ciudadanía o de fomento del alquiler puedan llevarse adelante con los presupuestos que plantea en estos momentos el Gobierno. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Es evidente que estos presupuestos por lo que hace referencia a la sección 17 del Ministerio de Fomento tienen una baja capacidad inversora. Por tanto, en un momento en el cual hay una baja capacidad de inversión parecería sensato tener unos criterios objetivos, claros, y yo diría que contribuyentes a la economía productiva para poder priorizar las distintas inversiones. A nosotros nos da la sensación de que eso no es así, y por eso hemos presentado enmiendas en un número importante, y como no puedo relatar la totalidad de ellas sí que voy a hacer referencia a algunas cuestiones.

En primer lugar, para enmarcar un poco la cuestión, diré que la inversión pública cae un 8% en el conjunto del Estado, pero cae mucho más en Cataluña, un 25%, y ello nos parece que es un aspecto sumamente negativo no solo evidentemente para Cataluña, que lo es, no vamos a negarlo, sino para el conjunto del Estado español, teniendo en cuenta que en estos momentos Cataluña es quien más contribuye a la creación de empleo, según los datos del propio ministerio, de la EPA del tercer trimestre, poniendo de relieve que la práctica totalidad de los puestos de trabajo netos creados lo han sido en Cataluña. Por tanto a mí me parecería lógico que ya que hay una comunidad que está funcionando, que está creando riqueza, y que evidentemente es positivo para el conjunto del Estado, no se contribuya a estrangular a esta comunidad negándole algunas de las infraestructuras que voy a citar. Por ejemplo, resulta sorprendente que a un puerto tan importante no solo para Cataluña, sino también para Aragón, para la potencialidad por ejemplo de lo que es el gran centro logístico de Zaragoza, como es la A-27, que es la salida al puerto de Tarragona, de Aragón, de Navarra, de La Rioja, etcétera, no se le destine apenas dotación. Por ejemplo, también resulta bastante sorprendente que se suspenda prácticamente el trazado de la autopista al valle de Arán, como cualquier actuación en el eje pirenaico absolutamente importante para el desarrollo de toda esta área. Sin embargo resultan ya casos paradigmáticos, de los cuales se ha hablado muchísimo en este Congreso, la Nacional II en las comarcas de Girona y de forma clamorosa el cuarto cinturón de Barcelona. Nadie comprende por qué a esta obra tan importante se destinan cero euros durante este ejercicio. ¿Alguien se puede imaginar Madrid sin la M-40? Esto es lo que sucede en Barcelona, y curiosamente no se da ninguna prioridad a esta obra, por ejemplo, importantísima para la exportación de Seat. No hay ningún razonamiento bajo el cual se explique la suspensión de la inversión en esta infraestructura.

Otro sistema en el cual las dotaciones son prácticamente ridículas es en Cercanías, en Rodalies de Barcelona. Aquí hay aspectos de seguridad, la implantación de un nuevo sistema de control para evitar los reiterados incidentes y algún accidente que se está produciendo, y además para favorecer la dotación de accesibilidad a las estaciones o la construcción de nuevas estaciones que ya tienen incluso los andenes, ya tienen los accesos, y que nadie comprende por qué no se acaban de construir como la estación de Santa Perpètua, en el Vallès.

Quiero citar también las bajas dotaciones para el corredor del Mediterráneo. Nosotros hemos intentado subsanarlo a través de una partida para el enlace del Arbós, que es donde podría hacerse una conexión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 56

entre la línea convencional y la línea de alta velocidad, para aumentar la conectividad de la ciudad de Tarragona, algo ciertamente muy importante.

También se abandonan todos los compromisos en Moncada, en Hospitalet, en San Feliú, y en la propia ciudad de Girona relativos a la terminación de las obras ferroviarias consecuencia de la alta velocidad. Los ciudadanos de estos municipios que han tenido que soportar las obras que ven cómo está circulando el tren de alta velocidad no ven lógico que se suspendan las inversiones para hacer frente a los efectos ambientales de los mismos.

Quisiera acabar hablando de vivienda. Hemos presentado unas enmiendas que son absolutamente de justicia, porque son unas subvenciones pendientes del Plan 2009-2012 para Cataluña. Hemos puesto Cataluña no por ningún motivo específico, sino porque conocemos los datos referidos específicamente a Cataluña, 102 millones de euros pendientes, que no se están pagando a entidades sociales, ayuntamientos, etcétera, por parte del Gobierno, pero nos tememos que esta cifra es mucho mayor para el conjunto del Estado español. En definitiva tiempos de escasez de inversiones públicas, tiempos de necesidad y de afinar la puntería en cuanto a inversiones, y mucho nos tememos que estos presupuestos no lo consiguen.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: La Izquierda Plural ha presentado enmienda a la totalidad a esta sección 17, y también un conjunto de trescientas cincuenta y tres enmiendas, donde van incluidas también las de los entes públicos, porque las inversiones del Ministerio de Fomento se han visto muy reducidas, pero suponen todavía el 1,6% del producto interior bruto, y el 61% del total de inversiones del presupuesto con respecto al conjunto de ministerios. Esto está basado en algo que se ha dicho aquí, el principio dinamizador que las infraestructuras de transporte suponen para la economía, pero es precisamente el análisis de estas inversiones y su composición —algo fundamental— lo que nos lleva a determinar que ese esfuerzo inversor no va precisamente al mantenimiento y la conservación de las infraestructuras existentes, al transporte ferroviario utilizado por la mayoría de los usuarios, al de mercancías o a la disminución en las subvenciones corrientes al transporte, que en estos presupuestos es claramente insuficiente. Son precisamente estas las inversiones que realmente tienen una clara reversión social y económica, y que además permiten la creación de puestos de trabajo fijos y de calidad.

Lo cierto es que un análisis detallado coste-beneficio que tenga en cuenta el verdadero impacto económico y social de la infraestructura ha sido obviado una vez más por este Gobierno, y el resultado se ha visto ya en forma de una enorme deuda impagable que ahora se pretende aliviar con la venta de parte —por no decir de casi todas— de las infraestructuras. Y ahí tenemos algo que nos parece alarmante, preocupante —le podríamos buscar más calificativos—, como es la venta de AENA —de la que como digo tenemos últimamente información— o la de Renfe o el planteamiento del rescate de las autopistas que se encuentran en manos de unas pocas, pero muy grandes, constructoras a través de concesiones. En realidad el 70% de lo que se destina al ferrocarril va directamente a la alta velocidad, y esto se está detrayendo de inversiones tan necesarias como, y ya lo he dicho, el ferrocarril convencional, el de mercancías y el de cercanías, que es precisamente el medio que usa la mayor parte de la población.

También falta presupuesto para la seguridad, en este caso en el transporte ferroviario, para llevar a cabo las actuaciones, por poner un ejemplo, que se deriven de la auditoría que se va a llevar a cabo de la red ferroviaria. Por eso hemos hecho una enmienda, la 2273, para aumentar esta partida. Para la mejora de la seguridad en general de todo el transporte hemos elaborado una enmienda, la 2311, y la 2234 para mejorar los sistemas de implantación de Ertms y otras mejoras en el tren convencional de Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia.

En estos presupuestos también hay una reducción de un 2,7% en las subvenciones corrientes al transporte, que supondrán además de un encarecimiento muy notable de los precios para los usuarios, que ya vienen sufriendo además la reducción de líneas y de servicios de Renfe-Operadora, como resultado de la obligación de servicios públicos, con la implantación del acuerdo del Consejo de Ministros de 2010, que ya está teniendo consecuencias, que se derivan en la dificultad de movilidad de las personas que se ven abocadas o bien al aislamiento o a tener que usar el automóvil. Para eso hemos hecho dos enmiendas: la 2266, que aumenta la partida en las subvenciones corrientes al transporte, y la 2226 para pagar lo que ni siquiera se está pagando, que son esas obligaciones de servicio público que se tienen concertadas con las comunidades autónomas, y que tienen todavía liquidaciones pendientes. Hemos habilitado por tanto esa partida. También hemos intentado impulsar el transporte de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 57

mercancías por ferrocarril con enmiendas que pretenden dotar presupuestariamente la conexión del ferrocarril con los principales puertos del Estado.

En carreteras estamos en la misma línea: se pretende invertir más del 50% de lo presupuestado para la construcción de nuevos kilómetros de carretera, en concreto tan solo para 178 kilómetros más de nueva construcción o donde se van a hacer actuaciones, frente a la partida que se destina al mantenimiento y conservación de la propia red de carreteras del Estado, que son 26.038 kilómetros; para nosotros es claramente insuficiente. A pesar de que el Gobierno diga que las licitaciones para el mantenimiento y conservación se están haciendo de manera más eficiente y más barata, todos hemos podido ver cuál está siendo el deterioro de las carreteras existentes y en funcionamiento durante el 2012 y el 2013; por eso hemos hecho también una enmienda en esta dirección.

Querría hablar también específicamente de algunas enmiendas. Hemos pedido que se pueda dotar presupuestariamente para que se lleve a cabo el soterramiento de la estación de tren de Murcia capital; un estudio de un plan para la implantación de los servicios de cercanías en Galicia; la conexión ferroviaria de Ferrol con el puerto exterior; la ruta de la plata; el desdoblamiento de la línea de FEVE Oviedo-Trubia, en Asturias; la mejora en el cumplimiento de los plazos previstos para la finalización del cercanías de Sevilla; la supresión de pasos a nivel en el conjunto del Estado, etcétera. Es un problema de modelo y esto es lo que nos ha llevado a hacer estas trescientas cincuenta y tres enmiendas, pero también a presentar la enmienda a la totalidad planteada al Gobierno.

Por último me gustaría tratar también el tema de vivienda, porque en la política de vivienda en estos presupuestos se da carpetazo a todas las ayudas, subvenciones y planes de vivienda hasta ahora vigentes, desviando las inversiones hacia el fomento del alquiler. En principio podríamos estar de acuerdo con esto, con que se fomentara el alquiler frente a la venta, pero es que aquí se beneficia principalmente a los arrendatarios frente a los arrendadores. En el fomento de la rehabilitación, con lo que también podríamos estar en principio de acuerdo, se favorece a las constructoras. Por tanto estos presupuestos responden al total abandono que ahora el Gobierno hará para cumplir el derecho constitucional a la vivienda, y que va en la línea de las leyes aprobadas de flexibilización y fomento del alquiler, renovación y regeneración urbana.

Hemos presentado por tanto enmiendas —y termino, presidente, muchas gracias por su concesión del tiempo— de ayudas al alquiler para que se hagan efectivas, hasta que no se planteen las nuevas del Plan de vivienda; la rehabilitación y recuperación del barrio del Cabanyal, en la ciudad de Valencia; las ayudas para la renta básica de emancipación; la subsidiación y préstamos de la vivienda con protección pública, hasta que no se lleven a cabo las del nuevo Plan de vivienda, que no tiene presupuestado el Gobierno. En fin, subvenciones a los planes de vivienda y rehabilitaciones de vivienda de propiedad del ministerio que pertenecen al antiguo cuerpo de peones camineros, que están en muchas provincias...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora diputada.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Termino, presidente.

... y que si se rehabilitaran y se habilitaran podrían atender a necesidades de emergencia social que hoy están sufriendo muchas personas.

Muchas gracias por su amabilidad, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Nuestras enmiendas a la sección de Fomento siguen la misma filosofía que el conjunto de las enmiendas parciales que hemos presentado, que son básicamente dos premisas, una, considerar —y creo que demostrar— que con los mismos recursos, sin aumentar la deuda pública ni el déficit, es posible un reparto más equitativo y más racional, más orientado a la salida no solo de la recesión sino de la crisis económica, para lo cual consideramos que es posible redistribuir recursos entre partidas de tal manera que se coloquen los recursos escasos que tenemos en aquellos puntos estratégicos donde tengan un efecto multiplicador más beneficioso para el despegue de la economía productiva, que es de lo que se debe tratar y que, como ya hemos explicado en las demás secciones y en las enmiendas a la totalidad, no creemos que es lo que esté en esta ley de presupuestos. En segundo lugar y derivado de lo anterior, se trata de un propósito que nos parece evidente, repartir más equitativamente los costes de una crisis que está ahí y de la cual hay que salir, de una recesión que innegablemente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 58

significa una carga muy grave de deudas y desventajas para la sociedad, pero que debe repartirse con equidad y no, como hasta ahora, sobre aquellos sectores socialmente más débiles.

En el caso de Fomento esto significa sobre todo que priorizamos tres ejes distintos a la hora de enmendar. Por una parte creemos que es más adecuado el mantenimiento de las infraestructuras que la creación de otras nuevas. En segundo lugar pensamos que es importante, por el volumen de la inversión, que haya una moratoria de las inversiones en AVE y en alta velocidad, donde hay que evitar algo que sigue estando —y, lamento decirlo, creía que esto había progresado algo en el debate político—, que el AVE se convierta en algo así como unas cercanías de alta velocidad de un precio que sencillamente ni este país ni países más ricos que el nuestro se pueden permitir de ninguna manera. Finalmente, proponemos traspasar partidas, por ejemplo la utilizada en rescates y subvenciones a los peajes de autopistas de pago, a otras partidas que sean mucho más productivas y donde no haya un trato que nos parece injustificadamente privilegiado a determinadas empresas, que una vez más resultan ser aquellas que tenían un trato más cercano con el poder político, que es el que hizo en su tiempo erróneamente estas concesiones que luego han demostrado ser de una rentabilidad nula.

Añadimos una enmienda, la 184, de totalidad a la sección, para redistribuir estas partidas, pero, insisto, me gustaría que esto se tuviera en cuenta, es una sugerencia que hacemos con la mejor de las voluntades al Grupo Popular, que es el que sostiene al Gobierno. No se trata de aumentar la deuda ni el déficit, sino que se trata de redistribuir, de llevar partidas de un determinado capítulo a otro, que, sin aumentar la deuda y el déficit público —y por lo tanto cumpliendo con las exigencias del rescate de la troika, el bancario, pero que en realidad es del conjunto del Estado— ni otras deudas que tenemos contraídas, permita una salida ordenada, equitativa y racional de la crisis.

Por ejemplo, presentamos varias enmiendas que destinan 55 millones de euros a conservación y mantenimiento de carreteras. Aquí ya se ha dicho —y desde luego nos adherimos a ese argumento— que no es justificable, racional ni presentable que la red pública de carreteras, que es esencial en un país como España donde además el 95% del transporte es por carretera, se vaya deteriorando mientras se hacen obras más vistosas, siempre con la vista puesta en los resultados electorales a corto plazo, repitiendo errores del pasado que han probado ser desastrosos. Por lo tanto, pensamos que esos 55 millones de euros pueden venir perfectamente del rescate y subvención de peajes, que no hay por qué convertir una vez más en deuda pública lo que es una deuda privada de inversiones hechas sin acierto. La sociedad, vuelvo repetirlo, la ciudadanía no tiene por qué pagar el resultado de inversiones hechas con temeridad, sin ningún fundamento económico ni racionalidad, porque si esto fuera así, que la regla sea equitativa y que a todo el mundo se nos paguen nuestras deudas: las que hemos contraído por pedir créditos que no podemos devolver o por hacer inversiones arriesgadas que luego no han sido beneficiosas sino deficitarias.

Respecto del AVE, como he dicho —es conocida la línea de nuestro grupo en esta materia—, consideramos que tiene que haber una moratoria. Esto no significa que en el futuro o a medio plazo no se pueden retomar estas inversiones si se consideran justificadas y más rentable y beneficioso terminarlas que dejarlas en un *impasse*, en un abandono que sería duro de explicar y de comprender, pero ahora mismo nos parece que no son urgentes y por lo tanto pedimos —y lo decimos explícitamente, sin ocultar lo que decimos— que se paralicen las inversiones en el AVE a Galicia, en el corredor mediterráneo-cantábrico, en el corredor de Extremadura y en el corredor de Andalucía. También pedimos la redistribución de algunas partidas para que recaigan en organismos públicos como ADIF y Seittsa. ¿Por qué? Por lo que hemos dicho todo el tiempo, es mucho dinero, no es una prioridad, esta inversión no va a tener repercusiones económicas inmediatas ni a corto ni a medio plazo, sino que, al revés, va a ser una carga en forma de más deuda, de más déficit y sobre todo de recursos que se derivan de la inversión en una obra que nos parece, como digo, básicamente vistosa y que persigue fines electorales, en lugar de inversiones urgentes y necesarias en economía productiva, en facilitar crédito, en ayuda a emprendedores, en ayuda a parados, etcétera.

El ahorro total ascendería a unos 1.500 millones de euros —está detallado en las enmiendas— en este presupuesto del año que viene y precisamente ese ahorro se podría dedicar a sanidad, educación, dependencia, empleo, I+D+i, es decir, a lo que son en nuestra opinión —y creo que en la de todo el mundo— las prioridades de este país en el momento actual. Otra cosa es que se envíe el mensaje completamente artificial y desde luego injustificable —no tiene ningún apoyo material, es decir, es un engaño— de que es posible mantener la inversión en sanidad, en educación, en dependencia, en empleo, en I+D+i y, a la vez, invertir 1.500 millones de euros, que no tenemos, que hay que conseguir mediante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 59

emisiones de deuda pública, en un AVE que además no tiene demanda en estos momentos ni va a cubrir las deficiencias del país en logística, en transporte, en infraestructuras —que sí son vitales—, etcétera. En este sentido, también hemos introducido otras enmiendas...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor diputado.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Acabo ya.

... mucho más modestas en obras que sí pensamos que podrían tener un efecto económico mucho más positivo en Murcia y en Aragón para mejorar ferrocarriles convencionales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Nuestro grupo ha presentado seis enmiendas a la sección 17; de ellas, quiero defender una, la relativa a la alta velocidad en Euskadi, y, aprovechando, voy a referirme al anexo de inversiones, en el que tenemos dos enmiendas, como parece que también el portavoz del Grupo Popular va a hacer.

En relación con la alta velocidad, lo que proponemos es que se amplíe la dotación de una manera significativa, y lo hacemos no por capricho, sino porque entendemos que esta no es una inversión prioritaria del Estado, que debe serla, sino que es la única inversión del Estado en Euskadi. En este sentido, hay un compromiso que viene desde hace bastante tiempo y lo que no se puede hacer es demorar una obra de estas características sin una explicación clara. Inicialmente estaba previsto terminar con este proyecto en el año 2011, luego en 2013 y ahora no tenemos ni idea de cuándo se va a terminar. Este año, para el presupuesto que está vigente actualmente, el Gobierno tenía una dotación equivalente, también de 190 millones de euros, pero las previsiones de ejecución vienen a ser en torno a los 140, es decir, que poca dotación y menor ejecución, con lo cual es peor la realidad que la previsión. Esperemos que este año no ocurra esto, sino que el Gobierno tenga a bien aceptar el suplemento de crédito que nosotros planteamos de manera que se puedan acometer las obras pendientes. Teniendo en cuenta que el Gobierno vasco va a poner una dotación equivalente de otros 350 millones de euros y habiendo un compromiso de financiar de una forma conjunta el proyecto, no está de más esta dotación que solicitamos.

Es preciso tener en cuenta que el Estado tiene pendiente inicialmente la ejecución del nudo de Mondragón-Elorrio-Bergara, que asciende a unos 470 millones de euros, más las obras de accesos a las ciudades, cuyo coste todavía no está estimado. Además, y lo ha dicho antes el portavoz del Grupo Socialista, esto generaría empleo, lo que no está mal —antes se hacía esta mención—. Creemos que en un momento de crisis como el actual, aparte de impulsar el proyecto, generaría una actividad económica necesaria para dinamizar el entorno. Creemos que es importante.

El resto de las enmiendas las doy por defendidas. Simplemente quiero hacer referencia a las dos del anexo de inversiones por su carácter territorial: una es la relativa a AENA, sobre Foronda, para impulsar la actividad, de manera que Foronda pueda estar abierto las veinticuatro horas, y otra es para impulsar, a través de la sociedad de aguas, los regadíos en los valles alaveses, y digo que tiene carácter territorial porque tiene impacto en el territorio alavés que está también necesitado en este sentido de impulso.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Intervengo de nuevo para defender todas las enmiendas del Grupo Mixto y comentar algunas de las presentadas por el BNG a esta sección 17 del Ministerio de Fomento, que son un total de cincuenta y cinco enmiendas.

Señorías, el Ministerio de Fomento es siempre el ministerio que, incrementando de manera elevada las partidas presupuestarias —en concreto, en relación con el tren de alta velocidad—, justifica una financiación del Gobierno del Estado en Galicia que luego en la práctica no se materializa. Ya viene siendo habitual que muchas de las partidas que se contemplan en los presupuestos luego no se ejecuten y como ejemplo ahí están los 143 millones que no se van a ejecutar del año 2012 relacionados con las obras del tren de alta velocidad.

El Bloque Nacionalista Galego no presenta en esta ocasión enmiendas para incrementar las partidas destinadas al tren de alta velocidad no porque entendamos que son suficientes o que estas obras no son prioritarias, sino porque, a la vista de cómo está funcionando, nos parece que debemos orientar nuestras enmiendas a otras actuaciones. Quiero decir que el tren de alta velocidad para Galicia es de suma importancia y prioridad. Tenemos que tener en cuenta que es la última zona del territorio del Estado donde

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 60

se va a implantar una infraestructura de estas características, lo que llevó a diferentes Gobiernos a decir que se iba a implantar en 2009, en 2013, en 2015, en 2018 y no sabemos cuándo se llevará a acabo, pero es una infraestructura fundamental para dinamizar su territorio, su economía, etcétera. Es decir, no es una obra sin importancia sino todo lo contrario. Si no presentamos enmiendas es por la razón que digo, porque todo aquello que se ha planteado en los últimos ejercicios no se materializa después en la práctica y no es ejecutado. Por eso, conscientes de que estamos en una situación de crisis, orientamos una serie de enmiendas destinadas a actuaciones productivas, no solamente en cuanto a creación de empleo en tanto se ejecuten las obras, sino también para sectores que van en esa dirección, como infraestructuras que conecten aeropuertos con autovías o la plataforma logística de Vigo, conocida por Plisan, u otros parques industriales que necesitan una conexión viaria fundamental para su dinamización y para hacerlos competitivos.

Hay otro grupo de enmiendas de estas cincuenta y cinco destinadas a distintas mejoras de seguridad vial, tanto en la N-640 como en la 550, en la 552 o en la 120, es decir por todo el territorio de Galicia, algunos de cuyos tramos están en este momento en una situación que provoca accidentes, algunas veces graves, y que son de una inseguridad vial constatable. Por eso presentamos estas enmiendas.

Presentamos otras enmiendas porque nos parece fundamental la implantación en Galicia de un tren de cercanías. A pesar de que ya el Gobierno anterior incorporaba una partida para un estudio sobre ello, pasan los años, se van ejecutando los diferentes presupuestos del Estado, pero la partida correspondiente a la implantación de estos ferrocarriles sigue sin utilizarse año tras año. Nos parece importante y por eso lo planteamos aquí.

En cuanto a seguridad, es muy necesaria la que afecta a los pasos a nivel. Por eso solicitamos 3 millones de euros para la eliminación de pasos a nivel en Galicia. En definitiva —no tengo más tiempo, señor presidente—, son enmiendas destinadas a mejoras que nos parecen fundamentales en este momento en Galicia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Si el presupuesto de Fomento, en lugar de ser 17.310 millones de euros, fuera 34.600 o 68.000, estaríamos aquí con las mismas enmiendas y con las mismas peticiones de inversión, les daría igual que fuera el doble o el cuádruple lo que presentara el Gobierno. El Gobierno ha presentado un presupuesto para la sección 17 que responde a los principios de seriedad, credibilidad y viabilidad dentro de la política que estamos manteniendo. Hay dos principios básicos que alumbran estos presupuestos, que son la austeridad y la seguridad como la base en la que las inversiones se están organizando, y por lo tanto creemos que son claramente defendibles y los que España necesita y puede permitirse para el ejercicio 2014. Teniendo en cuenta que además es el tercer año en que todavía tenemos que solventar enormes patologías de los presupuestos y la ejecución presupuestaria de años anteriores, no podemos admitir que el Grupo Socialista nos hable de abandono o de poco respeto hacia las inversiones o hacia otras cuestiones. Yo diría que poco respeto no, ninguno, porque precisamente el Grupo Socialista es el que no tiene legitimidad ninguna para hablar aquí de abandono de inversiones cuando en el ejercicio 2014 vamos a tener que pagar 4.665 millones de euros de facturas pendientes todavía de ejercicios anteriores que habíamos encontrado en los cajones del Ministerio de Fomento.

Los presupuestos responden a esos principios y además suponen una inversión, como digo, de 17.310 millones de euros, que es exactamente el 1,7 del PIB español y que es una cifra que, dadas las circunstancias, nos parece perfectamente defendible, máxime si tenemos en cuenta que las operaciones de capital ocupan el 61 % de los mismos, es decir, que reducimos nuevamente los capítulos de gasto, los capítulos 1 a 4, a pesar de que también en el capítulo 4 hay que hacer frente a algunos gastos de ejercicios anteriores. Evidentemente está claro que la inversión productiva es la que puede ser. La preocupación por el empleo la tenemos todos, pero ahora tenemos más preocupación por el empleo que antes se destruía que por el que ahora somos capaces de generar, lo cual no nos parece oportuno. Insistimos en la naturaleza de estos presupuestos que responden primero a esa austeridad y seguridad y luego a un equilibrio territorial que también me gustaría destacar.

Se han significado por varios diputados referencias territoriales. Me gustaría que se analizara con seriedad el reparto de algunas comunidades autónomas, vistas las obras que necesitan y las inversiones de los últimos ejercicios. Voy a hacer una referencia a la intervención del señor Macias, que ha sido la más concisa, y le diré que el Ministerio de Fomento, sección 17, todas las sociedades dependientes, lo que se denomina el Grupo Fomento, tiene una reducción inferior a la media del Estado, una reducción en torno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 61

al 7 %, que no es la media de las comunidades autónomas. El señor Macias olvida que esa baja capacidad inversora también la ha tenido la Generalitat catalana y me pregunto por qué no hace referencia el señor Macias a la inversión *per capita* en Cataluña para cada catalán que hace la Generalitat de Catalunya o a la que hace el Estado, y le quiero recordar que en 2013 ha sido mayor la inversión del Estado *per capita* en Cataluña que la de la Generalitat. Tengo que recordarle que en Cataluña se invierten 830 millones en los capítulos 6 y 7; 353 en rodalías, que ha mencionado expresamente, y 190 en las concesionarias de autopistas y puertos, significándole nuevamente que el puerto de Barcelona es pionero en la realización de su conexión con la red ferroviaria a cargo de Puertos del Estado.

Voy a seguir haciendo referencia a las sociedades dependientes del Grupo Fomento para evitar la intervención mañana y hacer más ágil todavía la actuación de esta Comisión de Presupuestos. Quería destacar que los ferrocarriles, a pesar que a alguien no le guste, siguen siendo la inversión prioritaria dentro de ese 61 %, ocupando a su vez el 51 %; carreteras ocupa el 24 % y aeropuertos y seguridad aérea el 6 %, siendo solamente el 10 % puertos y seguridad marítima. En vivienda los presupuestos para el ejercicio que viene son el 9 % de toda la inversión del Ministerio de Fomento y su grupo, una cantidad que ya nos hubiera gustado que en otros presupuestos se hubiera alcanzado para la vivienda. Tenemos que ser también conscientes de nuestra realidad. No he visto tendencia en este momento a construir nuevas viviendas. Hay que abordar nuevos frentes en los que podamos tener un desarrollo de la actividad y que sirvan también a las necesidades de vivienda, que precisamente están en la rehabilitación, en la renovación urbana, tal y como está haciéndose por parte del Gobierno. Por tanto, señorías, lamentándolo profundamente y deseando también este portavoz que tuviéramos unas inversiones mayores, son las que nos podemos permitir para ir saliendo de una crisis en la que todos estamos de acuerdo, aunque ya no lo queramos reconocer, que el Gobierno lo está haciendo bien y está actuando en la senda oportuna y adecuada.

Voy a acabar, señor presidente, con dos cuestiones, una, que quisiera hacer —creo que tiene ya conocimiento la Mesa— una enmienda *in voce* del propio Grupo Popular para dotar la nueva consolidación y rehabilitación del edificio municipal casa palacio Barón de Andilla para uso hotelero en Valdealgorfa, que voy a pasar a la Mesa para su conocimiento en este momento; y también, previa comunicación a la titular de la misma, quiero señalar que la enmienda 3226 del Grupo Mixto, concretamente de Coalición Canaria, tenía una petición de 40.000 euros para reasignar parte del presupuesto destinado a atender gastos corrientes con el fin de incrementar la partida de formación de alumnos de la marina civil, necesaria para la obtención del título académico, que, manteniendo el alta y manteniendo la cuantía, tenemos que dar de baja de otra partida distinta, sobre lo que ya tenemos la conformidad de la señora Oramas, como acabo de señalar. La próxima semana, en el debate plenario, tendremos ocasión de intervenir en algún punto más concreto de las enmiendas que hoy estamos debatiendo. El resto de las enmiendas no las podemos atender. **(Aplausos).**

Sección 23

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la sección 23, la última que veremos en la tarde de hoy. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Alejandro Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Vamos a defender la presentación de una enmienda de totalidad y ciento ochenta y ocho enmiendas parciales que ha presentado el Grupo Socialista a este presupuesto de la sección 23, Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente —y pesca—, que podríamos decir que es un presupuesto impresentable desde todo punto de vista, que contiene cifras ridículas en la mayoría de los programas tradicionales de gasto, esenciales de la política agraria, medioambiental y pesquera de nuestro país, y que además es un presupuesto que ha sido presentado engañosamente, podríamos decir, a la ciudadanía. Los señores portavoces del Grupo Popular que intervendrán al final de este debate, que son diputados experimentados en esta materia los tres, tanto en agricultura como en medio ambiente o en pesca, saben mejor que yo que cuando se analiza el presupuesto de esta sección lo que hay que mirar es el presupuesto del Estado, el subsector Estado, es decir cuánto dinero gasta el Estado en estas políticas, porque el resto, el presupuesto consolidado, se conforma por la suma de las aportaciones que a este presupuesto hace la Unión Europea. En este caso el Gobierno ha presentado este presupuesto con un incremento del 0,88 %, pero lo hace exclusivamente inflando las cifras de retornos de la Unión Europea y rebajando de nuevo las cifras del presupuesto del Estado a unas cifras ridículas. Señores del Grupo Popular, 1.710 millones de euros es la cifra del presupuesto del Estado, que es un 40 % inferior al último presupuesto presentado por el Gobierno socialista y que ustedes, algunos personalmente, criticaron con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 62

rotundidad por su escasez, y les recuerdo que las cifras del presupuesto del Estado en esta materia de la última legislatura situaban el presupuesto del subsector Estado en torno a...

Señor presidente, ¿se me ha acabado el tiempo?

El señor **PRESIDENTE**: No. Perdona, no hemos puesto la luz en su momento.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Señor presidente, intervendrá a continuación por el tema de pesca y medio ambiente el señor Sicilia.

Les decía que el presupuesto del subsector Estado de la última legislatura estaba en torno a 4.000 millones de euros, y ustedes presupuestan 1.710 millones de euros. No sé qué hubieran dicho ustedes si estas cifras las hubiera presentado un Gobierno socialista o algún Gobierno de otro signo político. En la materia concreta de agricultura, que es a la que me voy a referir, hemos presentado ciento ochenta y ocho enmiendas. Cinco son de texto articulado, que pretenden garantizar el mantenimiento de políticas tradicionales de gasto. La primera, la que tiene que ver con el desarrollo rural, para asegurar una aplicación homogénea en todo el territorio del Estado de la Ley de Desarrollo Sostenible y acabar con un agravio, el agravio que supone aplicar esta ley exclusivamente en dos comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, Galicia y La Rioja, y no aplicarla en el resto. Otra se refiere a seguros agrarios para mantener las cifras de gasto. Otra tiene que ver con el IVA en bienes de producción agrícola para reponer el IVA reducido en plantas ornamentales. Igualmente, presentamos una enmienda para obligar al Gobierno, como lo ha hecho históricamente, a aprobar un real decreto-ley que compense los daños producidos en regiones que han sufrido catástrofes naturales. Van a ser ustedes los primeros que incumplan este compromiso. Hemos presentado enmiendas que tienen que ver con la incorporación de jóvenes, con las políticas de la mujer rural y con la reposición en algunas materias que ustedes reducen drásticamente. Por último, hemos incorporado enmiendas sobre tres programas que nosotros apoyamos y de los que el ministro alardea en cada una de sus presentaciones —integración cooperativa, internacionalización y saneamiento ganadero— para mantener cifras de gasto que aseguren estos objetivos.

En definitiva, vuelvo a repetir, son unas enmiendas que pretenden ayudar al mantenimiento de una política agraria, medioambiental y de pesca razonable y que mucho nos tememos que, al igual que ha ocurrido en los dos últimos ejercicios, serán rechazadas por la mayoría del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Se reparte su tiempo con el señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Me referiré a las enmiendas que presenta mi grupo, el Grupo Socialista, en medio ambiente y en materia de pesca. En lo referente a medio ambiente, si tuviéramos que destacar los elementos principales de nuestro interés en torno a las enmiendas, este se centraría en las que dirigimos al programa 456.D, actuación en la costa, y al programa 452.A, sobre gestión e infraestructuras del agua. En estas dos líneas políticas es donde se ha dejado sentir sin duda en mayor medida la falta de preocupación de este Gobierno, lo que se traduce evidentemente en el presupuesto, en este y en los anteriores. En lo relativo a la costa, la reciente aprobación de la Ley de Costas desprotege y privatiza este patrimonio de todos que es la costa, produciéndose un nuevo ataque en el presupuesto al mismo, puesto que se suma a la aprobación de un presupuesto insuficiente para mantener en buenas condiciones esta costa, como reponer arena, regenerarla, evitar la regresión de las playas y para poder tener en condiciones los paseos marítimos, proteger el sistema dunar o mantener en condiciones apropiadas las escolleras y otra serie de infraestructuras que son útiles para la protección. Nuestras enmiendas se dirigen a paliar estos déficits que les acabo de señalar y se plantean además en lugares concretos donde entendemos que es más necesario invertir ya, donde es más necesaria esta prioridad; lógicamente hay una limitación presupuestaria, pero entendemos que es en estos lugares que proponemos donde es más necesario invertir y actuar.

En las infraestructuras hídricas se han podido percibir con toda crudeza la falta de mantenimiento y la inadecuada inversión en los últimos años y sirvan de ejemplo algunas de las inundaciones que se han vivido en los últimos tiempos. Por desgracia, estos presupuestos siguen adoleciendo de una falta de atención a las necesidades para evitar estos daños a los que antes hacía referencia, a fin de que la gestión de aguas pueda cumplir con sus cometidos. Presentamos por tanto enmiendas para que en numerosos lugares puedan mejorarse los corredores fluviales y se puedan evitar posibles avenidas.

Además de estos aspectos principales, quisiera destacar que en el programa 456.M la enmienda que hemos presentado persigue un incremento del Fondo del carbono en más de 25 millones de euros. Los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 63

recursos para estas políticas de cambio climático se han reducido, como ustedes saben, desde el año 2011 en más de un 58%; disminución que no está justificada y mucho menos en el año 2014. Para finalizar la materia de medio ambiente, vamos a votar favorablemente a la enmienda 3261 —así nos lo ha indicado el diputado José Segura—, para que el grupo que la ha presentado lo tenga en cuenta.

En materia de pesca quiero destacar que, más allá de criticar un presupuesto que se reduce —y se reduce muchísimo, porque si bien en otras áreas dentro de la sección 23 se ha podido incrementar, en materia de pesca no lo ha hecho—, el Grupo Parlamentario Socialista plantea cinco enmiendas que aunque no son importantes en las cuantías, sí lo son por lo que representan de apoyo al sector pesquero, un sector pesquero sostenible, y de apoyo a las comunidades rurales que de él dependen. En primer lugar, planteamos la recuperación de las cuantías dedicadas en el presupuesto del año 2011 para buques de investigación pesquera y para la Fundación instituto tecnológico para el desarrollo de industrias marinas. Con estas enmiendas queremos mostrar nuestra preocupación por la situación de la investigación pesquera. La investigación propia es el único mecanismo que nos puede permitir conocer de una manera real la situación de caladeros y de *stocks* y, en consecuencia, es la única forma de garantizar la correcta distribución de las posibilidades pesqueras.

También pedimos incrementar el apoyo a la exportación y promoción de la industria conservera, mejillonera y marisquera, porque somos conscientes de la necesidad de apostar y defender no solo a los pescadores y a quienes se dedican a la acuicultura, sino también a toda la industria adyacente que vive de este sector. Planteamos también la necesidad de recuperar las ayudas a la acuicultura, al menos a los niveles que aparecían recogidos en el presupuesto del año 2011. Y por último, hemos planteado una enmienda que pretende fomentar el asociacionismo de las mujeres en este sector pesquero. Estas son, *grosso modo*, las enmiendas que presenta mi grupo en materia de agricultura, que ya ha defendido nuestro portavoz, y en materia de medio ambiente y de pesca, que acabo de defender.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS ARAU**: Señor presidente, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta doscientas cincuenta y cuatro enmiendas a esta sección de los presupuestos correspondiente al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Voy a tratar de relatar el conjunto de estas enmiendas y a qué se refieren.

En relación a las costas, que es una competencia importante de este ministerio, competencia que además tiene lugar en uno de los ámbitos más representativos tanto desde el punto de vista de conservación del medio ambiente —que también es un objetivo del ministerio— como del uso público y especialmente del uso turístico, la Administración General del Estado ha querido preservarse la competencia del dominio público marítimo y parece lógico que cumpla con sus responsabilidades tanto de protección ambiental como de ayuda a estas zonas turísticas. Para ello presentamos prácticamente sesenta enmiendas puesto que en todo el litoral catalán, tanto en el más naturalizado como en el más urbanizado, el estado de este dominio público francamente no es positivo y yo creo que la Administración General del Estado, que aquí tiene un déficit importantísimo, lo podría subsanar través de la inversión pública.

En segundo lugar, hay un tema puntual del cual esperamos sensibilidad por parte del Gobierno. Se trata de hacer posible la recuperación del entorno agrícola y ganadero del Val d'Aran, como todo el mundo sabe, gravemente afectado por las riadas del 18 de junio. En este sentido, deseáramos que hubiera sensibilidad por parte del Gobierno para la construcción de las defensas hidráulicas que han quedado seriamente destruidas y que habría que rehabilitar. En el capítulo de agricultura, las dotaciones que observamos para el conjunto del Estado español nos parecen insuficientes en algunos sectores. En concreto para el sector de los frutos de cáscara y algarroba, donde proponemos aumentar la partida; también para favorecer la prima complementaria de la vaca nodriza; asimismo para el apoyo a sectores cítricos y del lúpulo, y para los programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales. Creemos que a todos estos programas, en los cuales no podemos detenernos por falta de tiempo, habría que dedicarles mayor dotación.

En lo relativo a las flotas pesqueras, un elemento fundamental para la flota mediterránea es la mejora de las estructuras y de los mercados pesqueros. Creemos que a través de esta mejora se puede aumentar su competitividad y desde ese punto de vista también hay unas partidas que nos gustaría que contaran con la aprobación del grupo mayoritario.

Por lo que se refiere a las cuestiones del agua, planteamos una serie de actuaciones, pero sobre todo que por fin se pueda firmar un convenio con la Generalitat de Catalunya para las actuaciones del ciclo del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 64

agua en la parte de la cuenca del Ebro que abarca territorio catalán. Es obvio que esta parte tiene una competencia básica de la Administración del Estado a través del propio organismo de cuenca del río Ebro y que hay que ejercer las competencias tanto de protección del río como de saneamiento, que en estos momentos presentan también un déficit muy notable y que, por cierto, contrasta muchísimo con la parte de cuencas interiores de Cataluña, donde el avance es mucho mayor.

Un tema muy importante son los planes de desarrollo rural, no solo para Cataluña, sino para todo el mundo rural del Estado. Este año las dotaciones son francamente poco considerables. Se trata de una cuestión muy relevante, pues saben perfectamente que estos planes garantizan la supervivencia de auténticas comarcas. Sin estos planes de desarrollo rural muchos de estos ciudadanos van a emigrar a las ciudades y hoy día deberíamos ser capaces de evitarlo. Tenemos el instrumento, tenemos la política europea, pero, obviamente, hay que destinar recursos a estas políticas y por eso presentamos estas enmiendas. Finalmente, otro tema también importante es el Plan anual de seguros agrarios y la liquidación, por cierto, de planes anteriores que requieren de una mayor dotación por parte de la Administración General del Estado, así como un compromiso incumplido reiteradamente, que es el Plan integral de protección del delta del río Ebro.

El señor **PRESIDENTE**: La señora De las Heras tiene la palabra.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Señor presidente, intervengo para decir simplemente que a esta sección 23 La Izquierda Plural ha presentado una enmienda a la totalidad y una serie de enmiendas parciales que en estos momentos doy por defendidas, sin perjuicio de que se defiendan detenidamente en el Pleno de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: A esta sección hemos presentado un total de catorce enmiendas, de la número 329 a la número 343, enfocadas en las principales áreas de la misma.

En agricultura y alimentación hemos presentado un total de siete enmiendas, relacionadas con dos aspectos que consideramos esenciales para el desarrollo y la sostenibilidad de nuestro sistema agrario. En primer lugar, aquellas enmiendas enfocadas a la modernización y el mantenimiento de las explotaciones agrícolas de nuestro país. Para nosotros este es un aspecto esencial, ya que la importancia de estas explotaciones no es solo económica, sino que también tiene un impacto medioambiental muy importante desde la perspectiva de la preservación del medio rural y natural. Las números 329, 330 y 331 tratan sobre la modernización de nuestros sistemas agrarios, tanto de las explotaciones como en materia de formación y fomento de la innovación tecnológica de los sistemas agrícolas, dotando a estas partidas con cerca de 4,5 millones de euros. Las enmiendas comprendidas entre la 332 y la 334 están relacionadas con la lucha contra plagas y el fomento de la acuicultura y el asociacionismo ganadero, todo ello relacionado con nuestra cadena alimentaria y la calidad de nuestro sistema agrario. En global, proponemos aumentar estas dotaciones en unos 3 millones de euros. Este primer aspecto está dotado con un total de 7,5 millones de euros.

En segundo lugar, hemos centrado nuestras enmiendas en la sección de Agricultura a otra parte de la misma que consideramos esencial: políticas de agua. Estas políticas son esenciales no solo para nuestras infraestructuras agrícolas, sino también para nuestro día a día y por eso consideramos importante el desarrollo y mantenimiento de las infraestructuras de abastecimiento. La enmienda 335 destina 3 millones de euros adicionales para el desarrollo de infraestructuras de saneamiento de agua de interés general. Destinamos también 10 millones para el Plan nacional de calidad de las aguas, plan que creemos está clarísimamente infradotado. Y por último, la enmienda 337 destina 16 millones de euros para la seguridad de nuestras presas, una cuestión para nosotros esencial no solo para asegurar abastecimientos, sino también para evitar situaciones de riesgo, porque nos gustaría recordar que este apartado ha visto reducida su dotación a más de la mitad durante los últimos años. Este segundo apartado está dotado con aproximadamente 40 millones de euros en total.

Por último, medio ambiente. En la parte medioambiental de esta sección nos hemos centrado en la preservación del medio natural tanto de nuestro litoral como de nuestros bosques. De esta manera las enmiendas 338 y 339 se centran en el mantenimiento de nuestras costas y en la recuperación de la playa del Algarrobico, destinando a estas políticas cerca de 3,5 millones de euros. La enmienda 342 destina 2 millones de euros a la prevención de la contaminación de nuestras playas. Para finalizar, en cuanto a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 65

conservación de nuestros bosques, las enmiendas 340 y 341 destinan cerca de 4 millones de euros al desarrollo de infraestructuras relacionadas con la gestión forestal sostenible, mientras la enmienda número 343 destina un millón de euros adicionales a la Red Natura 2000. De esta forma estamos destinando algo más de 10 millones de euros para políticas medioambientales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Intervengo para dar por defendidas todas las enmiendas del Grupo Mixto y defenderé algunas presentadas por mi grupo, el Bloque Nacionalista Galego, mencionando por su importancia algunas de ellas.

Señorías, desde el BNG seguimos insistiendo en la necesidad de crear un fondo lácteo, que en la enmienda ciframos en 100 millones de euros para ejecutar en cuatro años, porque la situación que atraviesa el sector lácteo, de manera especial en Galicia, desde luego obliga a actuar con celeridad si no se quiere que tengan que cerrar muchísimas explotaciones, como ya se ha dicho en muchas ocasiones. Tengamos en cuenta que desde que hablamos por primera vez de este tema han sido muchas las que ya han cerrado. Por tanto, nos parece importantísimo insistir en la creación de este fondo lácteo. Por otro lado, en esta ocasión tendría como objetivo compensar la eliminación del sistema de cuotas lácteas previsto para el año 2015, es decir, algo que agravará aún más la situación del sector lácteo que, además, como también hemos dicho en numerosas ocasiones, en Galicia es fundamental para nuestro sector agrario y para nuestro medio rural.

Quiero mencionar, señorías, una enmienda de 30 millones de euros destinada a la recuperación de las rías en Galicia. Como ustedes saben, está pendiente una resolución de la Unión Europea en relación con este asunto porque, a pesar de los años transcurridos, las rías, que son de una increíble riqueza marisquera y pesquera, tienen un nivel de contaminación alto y no solamente no se están llevando a cabo actuaciones que las limpien actualmente, sino tampoco que eviten que se sigan contaminando, a pesar de las decisiones que se han tomado en forma de multas si no se actúa en la eliminación de la contaminación, que dictó la Unión Europea y que tendría que pagar el Estado español. Nosotros presentamos esta enmienda de 30 millones de euros precisamente para cumplimentar esas obligaciones de limpieza de las rías de Galicia, especialmente de las rías de Vigo, de Ferrol y de A Coruña.

Presentamos tres enmiendas, por un total de 18 millones de euros, destinadas al sector pesquero. Como ustedes saben, el sector pesquero español, especialmente el gallego porque representa el 80 % del sector pesquero del Estado, está siendo continuamente amenazado y además perjudicado por los diferentes tratados que tiene la Unión Europea con terceros países. Por tanto, entendemos que es necesario ayudar al sector no solamente en la investigación en nuevas tecnologías, sino también para compensar a aquellas empresas y profesionales que se vean obligados a paros no por razones biológicas, sino por otras razones como, por ejemplo, que en este momento esté paralizada la flota cefalopodera de Namibia.

También presentamos una enmienda de 25 millones de euros para desarrollo rural. Señorías, entendemos que el Gobierno del Estado tiene que aplicar la nueva PAC en relación con el desarrollo rural transfiriendo los fondos a las comunidades autónomas para que sean estas las que hagan y desarrollen los planes correspondientes y no que se hagan desde el Gobierno central porque, por razones obvias, son las comunidades autónomas las que conocen las realidades de ese sector rural de su comunidad y, por tanto, las actuaciones que conviene incorporar a esos planes. De ahí esta enmienda de 25 millones. También saben, señorías, señor presidente, que la campaña de incendios en el verano de 2013 fue especialmente virulenta con Galicia. Aunque tenemos experiencias peores, el año 2013 fue realmente grave con relación a los incendios. Por eso presentamos una enmienda de 20 millones de euros, precisamente para transferirlos al Gobierno gallego con el fin de actuar en la regeneración, restauración y recuperación de estas zonas. Actualmente hay muchísima preocupación por la gravedad que en estas zonas puedan representar las lluvias, sobre todo en zonas costeras, y porque los lodos que pudieran ir al mar llegaran a revertir negativamente en el sector marisquero, ya en este momento muy afectado por otro tipo de cuestiones medioambientales, como las toxinas, etcétera. Señorías, planteamos otras enmiendas relacionadas con la calidad de las aguas y el saneamiento, pero estas que acabo de comentar específicamente son las más importantes y urgentes, por lo que espero de los grupos de esta Cámara que las voten favorablemente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 66

El señor **PRESIDENTE**: Ahora el orden de intervención es, primero, el señor Pérez Lapazarán, después la señora De Lara y luego el señor García Díez. ¿Es así? (**Asentimiento**).
Adelante, señor Pérez Lapazarán.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: Intervengo en este trámite de la sección 23, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el área de agricultura y alimentación. Lo primero que quisiera decir es que consideramos que el presupuesto del ministerio en su conjunto va a permitir potenciar y fortalecer las principales políticas en materia de infraestructuras hidráulicas, mejora de la competitividad, mejora del cooperativismo, mejora de los seguros agrarios y mejora del desarrollo rural. Este ha sido el objetivo del Gobierno en materia presupuestaria.

En cuanto a las enmiendas, empezaré por comentar las dos enmiendas a la totalidad, una presentada por Izquierda Unida y otra por el Grupo Parlamentario Socialista. Tengo que decir que no compartimos en absoluto ni sus planteamientos ni sus opiniones. En el caso de la de Izquierda Unida, porque dice que con este presupuesto se contribuirá a un cambio de modelo más injusto e insostenible. Precisamente este presupuesto apuesta por todo lo contrario, tiene muy claras sus prioridades y dedica sus fondos a fomentar la agricultura, la pesca y el medio ambiente. En lo referente a la del Grupo Parlamentario Socialista, que lo resume como un presupuesto insuficiente, tengo que decirles lo que ya dijimos en Comisión, que nuestro grupo considera que permitirá al Ministerio de Agricultura dar una respuesta adecuada a las necesidades básicas de las políticas agroalimentarias, pesqueras y medioambientales, y hay que recalcar que este presupuesto crece por primera vez en cinco años un 3,4 %.

En cuanto a las enmiendas de los diferentes grupos, hemos de decir que se repiten y que son casi todas idénticas, sobre todo las enmiendas referidas a Enesa, al desarrollo rural, tanto el sostenible como el cofinanciado con la Unión Europea; también se refieren a opas, frutos secos o de cáscara, vacas nodrizas, erradicación de enfermedades agropecuarias, potenciación de las asociaciones y registro de productos fitosanitarios. En este sentido, quisiera transmitirles un mensaje de tranquilidad, porque en materia de seguros agrarios ustedes saben que mantenemos el módulo principal —como dijo el subsecretario— para garantizar un fuerte apoyo a las explotaciones ante las adversidades. Este año se ha incrementado en 35 millones y esperemos que el año que viene no se produzca este incremento y que sea suficiente, pero en principio se ha presupuestado una cantidad importante para estas explotaciones agrarias. En cuanto al resto de las enmiendas, quiero manifestar lo dicho en Comisión. Siempre se demanda más presupuesto, pero esto no es posible en la actualidad, y además tengo que decirles que, a pesar de las reducciones presupuestarias, la renta agraria desde que gobierna el Partido Popular se ha incrementado en un 30 %, que se han incrementado las exportaciones, que la balanza comercial es positiva y que el empleo en el sector agropecuario es un empleo estable y que está menos sometido a esta crisis. Para finalizar, creemos que este presupuesto responde a las demandas que en estos momentos tiene el sector alimentario español.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Para cumplir con los tiempos asignados he agrupado la defensa de las enmiendas que se han presentado en dos grandes bloques. Por un lado, aquellas que vamos a rechazar y que han presentado distintos grupos parlamentarios en cuatro grandes temas: respecto a aquellas que se refieren a la acuicultura, nosotros entendemos que con las dotaciones que están contempladas en los presupuestos para el 2014 la planificación prevista para ese año queda absolutamente garantizada —el tiempo dará o quitará la razón pero así lo entendemos nosotros—; en cuanto a aquellas que hacen mención a la investigación pesquera, tengo que recordarles que con este presupuesto ya pasan de 6,8 millones de euros que había en el presupuesto actual, a 9,1 para el año que viene, lo que va a permitir llevar a cabo las catorce campañas de investigación con los buques propiedad del ministerio; respecto al bloque de temas relacionados con protección de recursos —al cual también se han presentado enmiendas—, les recuerdo a todas sus señorías que no se reduce el esfuerzo presupuestario que refleja el impulso dado a la inspección pesquera, lo que ha permitido, entre otras cosas, recuperar la credibilidad de España ante las instancias europeas e internacionales; finalmente, un cuarto bloque de enmiendas que hacen mención a planes zonales o a paros biológicos y ayudas a estos paros. El Grupo Parlamentario Popular cree que no procede crear un concepto presupuestario con fondos nacionales cuando está pendiente en este momento de aprobación el nuevo reglamento de fondo europeo marítimo y de la pesca. Por tanto, a nuestro juicio, es suficiente esta dotación presupuestaria, aunque entendemos que a algún

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 67

grupo parlamentario que recientemente ha extendido las competencias y la preocupación en materia pesquera y medioambiental a la costa de Guadalajara y Córdoba no le parezca suficiente.

Finalmente, el Grupo Parlamentario Popular sí va a apoyar cuatro enmiendas de nuestro propio grupo que permiten mejorar el cumplimiento de las obligaciones de control que se exigen a toda la flota pesquera; es decir, para que todos los barcos de más de doce metros dispongan de sistema de localización vía satélite y de diario electrónico de a bordo que controle su actividad. Igualmente —y compartimos la preocupación que ha manifestado el portavoz socialista—, hay una partida destinada al fomento y apoyo del asociacionismo pesquero con la finalidad de propiciar la integración y participación de la mujer en el sector pesquero.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Díez. Ha sido muy exacto en terminar con el tiempo y ahora haremos un regalo a la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señorías, parece evidente que los dos escasos minutos de los que dispongo no son suficientes para referirme a las cerca de ochocientas enmiendas presentadas a los presupuestos de medio ambiente y a las dos enmiendas a la totalidad. Por ello, señorías, voy solamente a hacer tres reflexiones: primera, excepto las trece enmiendas de UPyD, el resto de enmiendas se han presentado con la baja correspondiente a la sección 31; en total, la suma de las bajas de las enmiendas que ustedes presentan a la sección 31 son 4.499.930 euros y en la sección 31 tenemos 30 millones de euros. Por consiguiente, creo que es absurdo que estemos aquí a estas horas de la tarde debatiendo enmiendas que desde mi punto de vista no se pueden considerar como tales sino simplemente un listado de actuaciones que, por cierto, no hizo el Grupo Socialista cuando estaba en el Gobierno. En segundo lugar, de las dos enmiendas a la totalidad, de La Izquierda Plural y del Partido Socialista, quiero destacar la enmienda socialista, que dice que estos presupuestos suponen el desmantelamiento de la política medioambiental. Yo me pregunto: ¿A qué política medioambiental se refieren ustedes, señorías? ¿Acaso no recuerdan que fueron ustedes, apoyados por cierto por el Grupo de Izquierda Unida, quienes desmantelaron la política hídrica de España? ¿Acaso no recuerdan cómo dejaron las sociedades estatales? ¿Olvidan ustedes que después de ocho años de Gobierno socialista la sociedad Acuamed iba a entrar en concurso de acreedores? ¿Olvidan que su política de mitigación del cambio climático se basó únicamente en la compra de derechos de emisión por un importe de 700 millones de euros? ¿Olvidan que al inicio de 2012 en el ministerio había más de 1.100 expedientes de evaluación de impacto ambiental sin resolver? ¿Olvidan que aparcaron el Plan nacional de calidad de las aguas? ¿Olvidan el abandono de la política forestal? ¿Olvidan ustedes las desaladoras que hicieron, pagadas con fondos europeos, y que no funcionaban cuando dejaron el Gobierno?

Y en tercer lugar, la última reflexión. Quiero destacar, señorías, que los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente son eficientes y austeros, pero quiero resaltar cuatro aspectos positivos. Primero, el esfuerzo en inversiones de política hidráulica, tanto en abastecimiento como en depuración, por parte de la Dirección General de Agua, confederaciones y sociedades estatales. Segundo, el incremento en el presupuesto de parques nacionales. Tercero, el incremento en el presupuesto para prevención y extinción de incendios. Y cuarto, el incremento en el Fondo de carbono, que es el que marca el cambio definitivo en la política de lucha contra el cambio climático.

El señor **PRESIDENTE**: Con esto hemos terminado lo que teníamos previsto debatir en la tarde de hoy. Las votaciones se realizarán, como habíamos anunciado, a las siete de la tarde, por lo que tenemos una demora de una hora. Quiero agradecer a todos que hayamos terminado antes de lo previsto. Agradezco la cooperación de los ponentes y de los grupos.

Se suspende la sesión a las seis de la tarde.

Se reanuda la sesión a las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras diputadas, señores diputados, vamos a comenzar las votaciones de los Presupuestos Generales del Estado. Se ha distribuido el cuaderno de votación de las enmiendas correspondientes al articulado. A pesar de que los señores letrados han trabajado velozmente, nos queda todavía por repartir el cuadernillo de las secciones, que se está fotocopiando y llegará enseguida.

Vamos a empezar con los títulos, con el articulado. Habrán visto que en la primera hoja del cuadernillo se habla del preámbulo pero, como saben, el preámbulo se vota al final, así que ahora empezamos con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 68

el título I. Cada vez que vean un guion, significa que hay una votación. A veces el guion tiene un solo número correspondiente a una sola enmienda; a veces tiene dos, a veces veinte, es decir que las votaciones irán unidas a la existencia de guiones, salvo las enmiendas que no tengan ningún tipo de advertencia lateral hecha a mano. ¿Entendemos bien lo que vamos a votar? **(Asentimiento)**.

Comenzamos por el título I. Enmienda 3035, del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 1, de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2101, de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2102.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 3553, del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 3292, 3293 y 3416, del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el título I.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Título II. Enmienda 2091, del Grupo Mixto (señora Jordà).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 3294 y 3295, del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el título II.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Título III. Grupo Mixto. Señora Fernández Davila. Votamos en primer lugar las enmiendas 3036 y 3037.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 3039.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 69

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Vasco. Votamos la enmienda 648.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 649.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 671.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas del Grupo Unión Progreso y Democracia. En primer lugar, las enmiendas 4, 5, 6, 9, 11 y 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo de La Izquierda Plural. En primer lugar, la enmienda 2109.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos al Grupo Parlamentario Catalán. En primer lugar, la enmienda 3556.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 38; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos tres enmiendas, la 3557, la 3560 y la 3563.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos dos enmiendas, la 3559 y la 3567.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 23; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Catalán.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 70

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Socialista, todas las enmiendas que se especifican en el cuadernillo. Enmiendas 3296, 3297, 3298, 3299, 3300, 3301, 3302, 3303, 3304, 3305, 3306 y 3307.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el título III, el dictamen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos al título IV. Grupo Mixto. Señora Barkos Berruezo, enmienda 615.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Señora Fernández Davila, enmiendas 3042 y 3043.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Señora Jordà, enmienda 2084.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Parlamentario Vasco, enmiendas 650 y 651.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Unión Progreso y Democracia, enmiendas 16 y 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo de La Izquierda Plural. En primer lugar, la enmienda 2112.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Ahora votamos la enmienda 2113.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Catalán. En primer lugar, la enmienda 3570.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 23; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El Grupo Socialista tiene dos enmiendas, la 3308 y la 3309.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 71

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el título IV.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Título V. Unión Progreso y Democracia. Votamos la enmienda número 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas, es decir, la 18 y la 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23, abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Catalán, enmienda 3571.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 23; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos ahora el dictamen del título V.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Título VI. Grupo mixto, señora Oramas. Enmienda 3214.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
De la señora Fernández Davila, la 3044.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Unión Progreso y Democracia. Votamos las enmiendas 22 y 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Catalán, enmienda 3574.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 24; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Grupo Parlamentario Socialista, enmienda 3310.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el dictamen del Título VI.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 72

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Título VII. Grupo Mixto, señora Oramas. Las dos enmiendas, 3199 y 3200.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Unión Progreso y Democracia, enmienda 28.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Catalán. En primer lugar votamos la enmienda 3578.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 24; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Socialista, enmienda 4246.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el dictamen correspondiente al Título VII.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Título VIII. Unión Progreso y Democracia, enmienda 29.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 23; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

De la Izquierda Plural, enmienda 2116.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Catalán, las tres enmiendas las votamos separadamente. Primero, la 3581.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 3582.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 3583.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos ahora el dictamen correspondiente al título VIII.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 73

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Artículos nuevos. No se especifica el título al que corresponden. Los grupos han presentado enmiendas que son nuevos artículos, que vamos a ir votando sin saber si van en uno o en otro título.

Votamos la enmienda 3220 de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas de la señora Fernández Davila. Votamos la enmienda 3050.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Unión Progreso y Democracia. Enmienda número 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 38; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas de La Izquierda Plural. Las dos que hay se votan por separado. Enmienda 2114.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2115.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Catalán. Todas las enmiendas en una sola votación. La 3572, la 3573, la 3577, la 3579 y la 3580.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Socialista, las dos enmiendas en una votación, la 3311 y la 3312.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Entramos en las disposiciones adicionales. Grupo Mixto. Señora Barkos, enmienda 616.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Señor Álvarez Sostres, enmienda 442.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 24; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Señora Oramas. En primer lugar, las enmiendas 3202, 3217, 3218 y 3219.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 24; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas de la señora Oramas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 74

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Fernández Davila. Votamos tres enmiendas en una votación, la 3053, 3059 y 3061.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 24; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Jordà. Votamos en primer lugar las enmiendas 2083, 2092, 2093 y 2094.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra 24; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos dos enmiendas en una votación, 2086 y 2090.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco. Votamos en primer lugar la enmienda 652.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 655.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 24; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20, en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Unión Progreso y Democracia. Votamos en primer lugar las enmiendas 30, 45 y 47.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 40; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 31.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 37, 38 y 39.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15, en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos en una sola votación las enmiendas 41, 51, 52, 56 y de la 60 a la 63.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 75

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 43, 48 y 50.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 46 y 49.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos al bloque de enmiendas de La Izquierda Plural. En primer lugar, votamos las enmiendas 2117, 2120, 2123, 2124, 2130 y 2144.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora el bloque de enmiendas números 2118, 2129, 2137, 2138, 2147, 2148, 2153 y 2156.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora las enmiendas 2121, 2146, 2149 y 2150.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 2160.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
En primer lugar, votamos las enmiendas 3592, 3596, 3636 y 3682.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 4243.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el bloque de enmiendas números 3589, 3591, 3593 a 3595, 3598, 3599, 3601, 3602, 3609, 3611, 3613 a 3619, 3621, 3624 a 3634, 3638 a 3644, 3647 a 3649, 3653, 3654, 3657, 3658, 3665 a 3671, 3673, 3674, 3677, 3679 y 3681.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora las enmiendas 3600, 3620, 3650, 3660, 3661 y 3663.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 76

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 3588, 3651, 3659, 3662, 3675, 3676 y 3678.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 25; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos al Grupo Socialista. En primer lugar, votamos las enmiendas 3314, 3320, 3321, 3327, 3331, 3334 a 3336, 3352, 3353, 3357, 3360, 3361, 3373, 3378 a 3399, 3406 a 3415 y 4247.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ahora votamos el texto del dictamen de las disposiciones.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Anexos I a XIV y nuevos. Enmiendas del Grupo Socialista números 3400 a 3405 y 3417 a 3420.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora el texto de los anexos I a XIV y nuevos. Votación del texto del informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Enmiendas a las secciones. Sección 01. Grupo Mixto, señora Fernández Davila. Enmienda 3066.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1711, de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 66, de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2164, de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el texto de la sección 01.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 77

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 5; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos a la sección 02. Enmienda 68 de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el texto de la sección 02.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 5; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 03, Tribunal de Cuentas, sin enmiendas. Votamos el texto del dictamen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; en contra, 5; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 04, Tribunal Constitucional, sin enmiendas. Votamos el texto del dictamen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 5; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 05, Consejo de Estado, sin enmiendas. Votamos el texto del dictamen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; en contra, 4; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 06, Deuda pública, sin enmiendas. Votamos el texto del dictamen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 18; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 07, Clases pasivas, sin enmiendas. Votamos el texto del dictamen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 18; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 08, Consejo General del Poder Judicial, sin enmiendas. Votamos el texto del dictamen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; en contra, 5; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, sección 12.

Grupo Mixto. Enmiendas 617 y 618 de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 600 del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas de la señora Jordà. Enmienda 1712.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 37; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 1713 y 1714.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 78

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 24; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1715, 1716 y 1717.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 24; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas de Unión Progreso y Democracia. Se votan todas las enmiendas en una sola votación, de las números 70 a 103.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a La Izquierda Plural. En primer lugar, las enmiendas 2165, 2173 y 2176.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 2169.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 4

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Catalán. En primer lugar, la enmienda 3683.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Socialista. En primer lugar, la enmienda 684.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 685 y 686.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 694 y 695.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 79

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 12, el texto del dictamen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 34, no hay enmiendas. Votamos el texto del dictamen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 4; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 13, Ministerio de Justicia. Enmiendas del Grupo Mixto, del señor Baldoví, números 443 y 444.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de Unión Progreso y Democracia. En primer lugar, la enmienda 104.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 125.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos al Grupo de La Izquierda Plural. Votamos un bloque de enmiendas, las números 2181, 2182, 2184, 2185, 2190, 2191.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Catalán. En primer lugar, enmiendas 3700 y 4222.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Socialista. Votamos todas en un bloque, enmiendas 696 a 714.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen de la sección 13.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 80

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 14, Ministerio de Defensa. Enmiendas del Grupo Mixto. Enmienda número 410 del señor Álvarez Sostres.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas de la señora Jordà. En primer lugar, enmienda 1925.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de Unión Progreso y Democracia. En primer lugar, la 126.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos en un bloque las enmiendas 127 a 133 y 158 a 160.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de La Izquierda Plural. En primer lugar, enmiendas 2198, 2200 y 2201.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 2199.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 36; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Catalán. Votamos todas las enmiendas en bloque, de la 3693 a la 3696.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 715 del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el texto del dictamen de la sección 14.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 81

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 15. Enmiendas del Grupo Mixto. Votamos las dos enmiendas de la señora Oramas, números 3221 y 3222.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las tres enmiendas de la señora Fernández Davila, números 3067 a 3069.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 1763, de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas de Unión Progreso y Democracia. En primer lugar, enmienda 164.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo de La Izquierda Plural, todas en una votación, números 2206 a 2213.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Catalán. Todas en una votación, enmiendas 3701 a 3705, 4136, 4152, 4223, 4224.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar, la 721.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen de la sección 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 36. Enmiendas del Grupo Mixto. Enmienda 3281 de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas de Unión Progreso y Democracia en una votación, números 395 a 402.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 82

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3017, de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el dictamen de la sección 36.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 16. Enmiendas del Grupo Mixto. Enmienda 3287 del señor Salvador Armendáriz.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 2; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 3288.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas del señor Baldoví en una sola votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
De la señora Jordà, votamos primero las enmiendas 1778 y 2070.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de Unión Progreso y Democracia. Enmienda 171.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de La Izquierda Plural. Votamos en primer lugar las enmiendas 2220 y 2225.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2215.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2229, 2231, 2232 y 2233.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 83

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Catalán. Votamos primero la enmienda 3707.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Socialista. Votamos en bloque las enmiendas 766, 767, 769 y de la 770 a la 780.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen de la sección 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 25. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Enmienda 642, de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 1747, 1748 y 2097, de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de Unión Progreso y Democracia. Enmienda 344.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Socialista. Enmiendas 1571 a 1574, en una sola votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen de la sección 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 20. Enmiendas del Grupo Mixto. Votamos las enmiendas 633 y 634, de la señora Barkos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 84

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 432 a 437, del señor Álvarez Sostres.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 538 a 545, del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Señora Oramas. En primer lugar, enmiendas 3251 y 3252.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3249.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Fernández Davila, de la 3093 a la 3102 en una votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Jordà. En primer lugar, las enmiendas 1737, 1760 y 1765.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Vasco. Única enmienda, 664.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Grupo de Unión Progreso y Democracia. En primer lugar, las enmiendas 287, 321, 322, 324 y 325.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 301, 303, 304, 317 a 320 y 326 a 328.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 305.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 85

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 37; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 306 a 309.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 40; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 323.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos al grupo de enmiendas de La Izquierda Plural. Votamos primero las enmiendas 2773 a 2775, 2777 y 2778.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2795 y 2796.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Catalán. Enmiendas 3689, 3692, 3975 a 3986, 4218 y 4219, en una sola votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar, enmiendas 1325, 1326, 1333 y 1351.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1307.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen de la sección 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 17. Grupo Mixto. Enmiendas 619 a 622, de la señora Barkos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 86

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 411 a 420 y 424 a 427, del señor Álvarez Sostres.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Baldoví. Enmiendas 449 a 516, 546, 605 y 4250, todas en una sola votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Oramas. En la nota que tienen ustedes hay un error. No es enmienda transaccional a la 3227, lo es a la 3226. Y debajo verán ustedes que dice: votación de la 3223 a la 3226. Ahora no votaremos así, votaremos de la 3223 a la 3225, después la transaccional a la 3226 y la 3227 la vamos a votar aparte, por si alguien lo hubiera pedido.

Entonces, votamos la enmienda 3227.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Ahora votamos las enmiendas 3223 a 3225.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de la señora Oramas, menos la 3226.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ahora, para poder votar la enmienda transaccional a la 3226, el grupo que ha presentado la enmienda tiene que retirarla. ¿Se retira la enmienda?

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Sí, por valor de 40.000 euros. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Yo no le he pedido santo y seña, le he preguntado si la retira o no.

Entonces, votamos la enmienda transaccional a la 3226.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 41; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a las enmiendas de la señora Fernández Davila. Enmiendas 3136 a 3191, que se votan todas conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Jordà. En primer lugar votamos las enmiendas 1817, 1819, 1825, 1826 y 1834.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 2082 y 2098.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. Votamos la enmienda 656.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 87

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo de Unión Progreso y Democracia. En primer lugar, las enmiendas 184 y 199.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 187 y 188.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 37; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 198.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 24; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 37; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de La Izquierda Plural. Votamos las enmiendas 2238, 2240, 2271, 2272, 2274 a 2276, 2303 a 2306, 2308 a 2310, 2314, 2334, 2512 a 2517, 2519, 2520, 2525, 2526, 2529 a 2534, 2537, 2539, 2541, 2544, 2546 a 2579, 2722 y 2727.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 2521 a 2524, 2527, 2528, 2535, 2536, 2538, 2542, 2543, 2545.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 36; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2540.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Catalán. En primer lugar, las enmiendas 3729 y 3737 a 3743.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Socialista. En primer lugar votamos las enmiendas 787, 790, 806, 807, 817 a 819, 833, 834, 913 a 930, 963 a 965, 1006, 1032 a 1042, 1055, 1069 y 1106.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 88

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, enmiendas número 996, 1013, 1019, 1043, 1046, 1056 y 1064.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 25; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que ha sido repartida y conocen sus señorías.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos el dictamen de la sección 17, Ministerio de Fomento.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 23, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Enmienda 3290, del señor Salvador Armendáriz.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Hay votación de petición separada de las enmiendas 635 y 636, que votamos conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 438, del señor Álvarez Sostres.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del señor Baldoví. Tenemos una petición, no recogida, de votación separada de las enmiendas 4251 y 4252.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

De la señora Oramas votamos solo la enmienda 3259.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Si hay alguna más no recogida, me la dicen antes de que llame a votación. **(Pausa)**. Votamos entonces el resto de las enmiendas de la señora Oramas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 89

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Fernández Davila. Se pueden votar en una sola votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Jordà. Todas en una votación, con permiso de la señora Hernández.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

El señor **HURTADO ZURERA**: Pedimos votación separada de las enmiendas 333, 340 y 341.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Votamos en una sola votación la enmienda 333.

El señor **HURTADO ZURERA**: Y también votación separada de la enmienda 334.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos en primer lugar la enmienda 333.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 334.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos ahora las enmiendas 340 y 341.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a La Izquierda Plural.

El señor **HURTADO ZURERA**: Pedimos votación separada de las siguientes enmiendas: de la 2807 a la 2809, de la 2828 a la 2833, de la 2835 a la 2839, la 2848 y la 2849, de la 2859 a la 2861, y la 2871. Esta es una posición de voto, y luego tenemos otra, que es la 2920.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar por separado las enmiendas 2807, 2808 y 2809.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas que van de la 2828 a la 2833.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora de la 2835 a la 2839.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 453

5 de noviembre de 2013

Pág. 90

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 37; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 2848 y 2849.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 36; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos de la enmienda 2859 a la 2861.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 36; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 2871.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 36; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 2920.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 23; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 2822, 2823, 2846, 2874, 2900, 2904, 2905, 2906, 2921, 2923, 2925, 2926, 2932, 2934, 2935, 2937, 2938, 2939, 2941, 2942, 2943, 2946, 2947, 2948, 2949, y de la 2950 a la 2957.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Catalán. Votamos todas las enmiendas en una sola votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Socialista. Votamos en un bloque las enmiendas 1389, 1392, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447, 1448, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1523, 1524, 1525, 1526, 1552, 1553, 1554, 1555 y 1556.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de la sección 23, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Votamos el texto del dictamen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Se levanta la sesión. Mañana continuaremos a las nueve de la mañana. Agradezco mucho la colaboración de todos.

Eran las ocho y cuarenta minutos de la noche.